

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 3 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número: 149
Fecha: 3/diciembre/2019.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.
Secretaría: Diputada María Esther Zapata Zapata.
Inicio: 10:25 Horas
Instalación: 10:30 Horas
Clausura: 13:10 Horas
Asistencia: 30 diputados.
Cita próxima: 5/diciembre/2019, 10:00 horas.
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con veinticinco minutos, del día tres de diciembre del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 28 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión, de la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, y de los diputados Nicolás Carlos Bellizia Aboaf y José Concepción García González.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con treinta minutos, del día tres de diciembre de dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, la Diputada Vicepresidenta, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 26 de noviembre de 2019.
- V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 26 de noviembre de 2019.
- VI. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 27 de noviembre de 2019.
- VII. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 27 de noviembre de 2019.
- VIII. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

IX. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

IX.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona la fracción XXV, recorriéndose las subsecuentes, al Artículo 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia presupuestaria; que presenta la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

IX.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada María Esther Zapata Zapata, de la fracción parlamentaria de MORENA.

IX.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma y adiciona la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

IX.IV Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; que presenta el Diputado Tomás Brito Lara, de la fracción parlamentaria de MORENA.

IX.V Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle.

IX.VI Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma la Ley sobre las Características y Uso del Escudo del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Beatriz Milland Pérez, de la fracción parlamentaria de MORENA.

IX.VII Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de las secretarías de Salud Federal y Estatal, a que realicen acciones a favor de las personas con VIH; que presenta la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

X. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación, en su caso.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

X.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforma el Artículo 39, y se adiciona un párrafo, al Artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en cumplimiento a la Sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la Acción de Inconstitucionalidad 1/2016.

XI. Asuntos Generales.

XII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 27 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTAS SESIONES ANTERIORES

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV al VII del orden del día, se refieren a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las dos sesiones públicas ordinarias del 26 de noviembre, y de las dos primeras sesiones públicas ordinarias del 27 de noviembre; todas del año en curso; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, y en un solo acto, sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 27 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a las lecturas de las actas de las dos sesiones públicas ordinarias del 26 de noviembre, y de las dos primeras sesiones públicas ordinarias del 27 de noviembre; todas del año en curso, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado, las sometiera a consideración de la Soberanía, para su respectiva aprobación, en su caso.

ACTA DISPENSAD EN SU LECTURA

Acta número: 142
Fecha: 26/noviembre/2019.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.
Secretaría: Diputada María Esther Zapata Zapata.
Inicio: 10:08 Horas
Instalación: 10:13 Horas
Clausura: 12:32 Horas
Asistencia: 32 diputados.
Cita próxima: 26/noviembre/2019, 14:00 horas.
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con ocho minutos, del día veintiséis de noviembre del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 27 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión, de la Diputada Odette Carolina Lastra García, y de los diputados Ricardo Fitz Mendoza y José Manuel Sepúlveda del Valle.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con trece minutos, del día veintiséis de noviembre de dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 21 de noviembre de 2019. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 21 de noviembre de 2019. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Toma de protesta a la C. Gloria García del Rivero, como integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción. VIII. Comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, de la Titular de la Secretaría de Salud de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Primer Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal. VIII.I Toma de protesta de

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

decir verdad a la Doctora Silvia Guillermina Roldan Fernández, Secretaria de Salud. VIII.II Exposición de la Doctora Silvia Guillermina Roldan Fernández, Secretaria de Salud, sobre el estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal. VIII.III. Sesión de preguntas y respuestas. IX. Receso. X. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación, en su caso. X.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, por el que se expide la Ley de Movilidad para el Estado de Tabasco. X.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que por conducto de la dependencia competente enajene a título gratuito a favor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teapa, Tabasco, una fracción de un predio propiedad del gobierno del Estado, ubicado en la carretera federal número 195, tramo Pichucalco-Teapa. XI. Asuntos Generales. XII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las diez horas con dieciséis minutos, se integró a los trabajos la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 28 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Siendo las diez horas con dieciséis minutos, se integró a los trabajos el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las dos

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

sesiones públicas ordinarias del 21 de noviembre de 2019; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto, sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 28 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Patricia Hernández Calderón, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las dos sesiones públicas ordinarias del 21 de noviembre de 2019, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado, las sometiera a consideración de la Soberanía, para su respectiva aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 21 de noviembre de 2019, la cual resultó aprobada con 28 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Patricia Hernández Calderón, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 21 de noviembre de 2019, la cual resultó aprobada con 28 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Patricia Hernández Calderón, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, las actas de las dos sesiones públicas ordinarias del 21 de noviembre de 2019, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Ciudadano Jesús Manuel de la Cruz Hernández, Segundo Regidor y Síndico de Ingresos, del Municipio de Nacajuca, Tabasco, mediante el cual, en alcance a los oficios PMN/29/2019 y PMN/210/2019, remite solicitud de autorización a este Honorable Congreso del Estado, para la contratación de un empréstito hasta por la cantidad de 50 millones de pesos, lo anterior, para dar cumplimiento a los requerimientos hechos por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, y diversos juzgados de Distrito en el Estado de Tabasco. 2.- Copia de un oficio firmado por la Segunda Visitadora General de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, mediante el cual comunica que el mencionado organismo autónomo, emitió un acuerdo de archivo por falta de interés del peticionario en la continuación del procedimiento, relacionado con la petición número 1034/2017, promovida por el Ciudadano Antonio Alejandro Flores Ortiz. 3.- Circular firmada por el Licenciado José Alberto Sánchez Castañeda, Secretario de Servicios Legislativos del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, mediante la cual informa que en Sesión Ordinaria de fecha 17 de octubre de 2019, fue nombrado para ocupar dicho cargo. 4.- Oficio firmado por la Diputada Gloria Ivett Bermea

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Vázquez, Secretaria de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante el cual comunica la elección de la Mesa Directiva, que preside los trabajos legislativos del mes de noviembre. 5.- Oficio firmado por el Diputado Erick Gustavo Miranda García, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el que se exhorta a las diferentes instancias federales, en el ámbito de sus respectivas atribuciones constitucionales, a fortalecer las estrategias, programas y acciones institucionales, tendientes a propiciar el ingreso de ciudadanos extranjeros, a las regiones fronterizas del país. 6.- Escrito firmado por integrantes de la Asociación Civil “Soy La Venta”, mediante el cual solicitan a este Honorable Congreso del Estado, se realicen los trámites correspondientes y se impulsen las medidas necesarias para que se realice una consulta popular, con el objetivo de integrar como nuevo Municipio a la Ciudad La Venta, Huimanguillo, Tabasco. 7.- Copia de un escrito dirigido a la Ingeniera Tomiris Domínguez Pérez, Presidenta Municipal de Tacotalpa, Tabasco, firmado por representantes ejidales del Ejido Puxcatán, del citado Municipio, por medio del cual le solicitan información relacionada con la apertura de un depósito con venta de cerveza.

Siendo las diez horas con veinticinco minutos, se integró a los trabajos la Diputada Cristina Guzmán Fuentes.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: La solicitud remitida por el Segundo Regidor y Síndico de Ingresos, del Municipio de Nacajuca, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda. La copia del oficio firmado por la Segunda Visitadora General de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, se turnó a la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Cámara, para los efectos legales respectivos. Respecto a la circular y oficios remitidos por los honorables congresos de los estados de Hidalgo, Tamaulipas y Quintana Roo, se ordenó enviar los acuses respectivos. El escrito firmado por integrantes de la Asociación Civil “Soy La Venta”, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su atención, debiéndose comunicar por escrito a los promoventes el trámite dado al mismo. La copia del escrito dirigido a la Presidenta Municipal de Tacotalpa, Tabasco, se turnó a la Unidad de Atención Ciudadana de esta Cámara, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado al mismo.

Siendo las diez horas con veintisiete minutos, se integró a los trabajos la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la toma de protesta a la Ciudadana Gloria García del Rivero, como integrante del Comité de Participación Ciudadana, del Sistema Estatal Anticorrupción; nombramiento que fue comunicado a este H. Congreso mediante oficio signado por los integrantes de la Comisión de Selección para la integración del citado Comité, de fecha 14 de noviembre del presente año. Por lo que solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara a la Ciudadana Gloria García del Rivero, delante del atril que se ubicaba frente al Presídium, pidiendo a los presentes ponerse de pie.

Acto seguido, el Diputado Presidente expresó: Ciudadana Gloria García del Rivero, “¿Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de integrante del Comité de Participación Ciudadana, del Sistema Estatal Anticorrupción, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado?” Respondiendo la Ciudadana Gloria García del Rivero: Sí, protesto. Manifestando del Diputado Presidente: Si no lo hiciere así, que la Nación o el Estado se lo demande.

Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara a la Ciudadana Gloria García del Rivero, en su salida del Salón de Sesiones.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era el relativo a la comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, de la Titular de la Secretaría de Salud de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Primer Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal. Misma que se llevaría a cabo conforme al cuarto párrafo, del Artículo Primero, del Acuerdo Parlamentario aprobado por esta Cámara, para el desarrollo de las comparecencias ante el Pleno de la Legislatura; solicitando a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura al párrafo cuarto del Acuerdo Parlamentario citado. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, dio lectura al cuarto párrafo, del Artículo Primero, del Acuerdo Parlamentario referido, en los términos siguientes: Cuarto párrafo, del Artículo Primero, del Acuerdo Parlamentario aprobado para el desarrollo de las comparecencias: Las comparecencias ante el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura, de los servidores públicos señalados en el presente Acuerdo, se ajustarán al siguiente procedimiento: I.- El servidor público compareciente, tendrá hasta 20 minutos para realizar una exposición en la que dará cuenta del estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal. II.- Concluida su intervención, se procederá a una sesión de preguntas y respuestas, donde las ciudadanas y ciudadanos diputados registrados para intervenir, tendrán hasta 2 minutos para formular una pregunta al servidor

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

público compareciente, quien contará con 2 minutos para dar respuesta a la misma. III.- Las ciudadanas y ciudadanos diputados que formulen preguntas, una vez respondidas, tendrán hasta 2 minutos para formular una réplica al servidor público compareciente, quien tendrá a su vez hasta 2 minutos para formular una contrarréplica. IV.- Para el desarrollo de cada comparecencia, se acuerda la siguiente distribución en las intervenciones: 1.- Fracción parlamentaria de MORENA: 4. 2.- Fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática: 2. 3.- Fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional: 2. 4.- Fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México: 1. 5.- Diputado Independiente: 1. V.- Las intervenciones de los integrantes de la Legislatura, se harán de forma intercalada entre las diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias, de acuerdo a los siguientes bloques: Bloque 1: MORENA, PRD y PRI. Bloque 2: PVEM, Independiente y MORENA. Bloque 3: PRD y MORENA. Y Bloque 4: PRI y MORENA. Las preguntas serán formuladas por las diputadas o diputados de las fracciones parlamentarias que para tal efecto sean designados por sus Coordinadores y en lo aplicable, por el Diputado Independiente. Cumplida su encomienda Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara a la Doctora Silvia Guillermina Roldan Fernández, Secretaria de Salud, al interior de este Salón de Sesiones, frente al atril, para que de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo, del Artículo 54 Bis de la Constitución Política local, procediera a tomarle la protesta de decir verdad. Solicitando a los presentes ponerse de pie.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó lo siguiente: Doctora Silvia Guillermina Roldan Fernández, ¿Protesta usted decir verdad sobre la información que exponga a este Congreso, del estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal, y respecto a las preguntas que le formulen las diputadas y diputados que integran esta Sexagésima Tercera Legislatura? A lo que la Doctora Silvia Guillermina Roldan Fernández, respondió: Sí, protesto. Manifestando el Diputado Presidente: Si así no lo hiciera, que el Estado se lo demande.

Hecho lo anterior, el Diputado Presidente solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara a la Doctora Silvia Guillermina Roldan Fernández, Secretaria de Salud, a la tribuna del Salón de Sesiones, para dar inicio a su comparecencia ante esta representación popular, misma que derivaba del mandato constitucional previsto en el cuarto párrafo, del Artículo 54 bis de la Constitución Política local.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por 20 minutos, a la Doctora Silvia Guillermina Roldan Fernández, Secretaria de Salud, quien en uso de la voz expresó: Buenos días a todos. Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, Presidente de la Mesa Directiva, diputadas y diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Distinguidos invitados y asistentes. Comparezco ante este Pleno, para dar cumplimiento a lo que ordena la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, el Acuerdo aprobado para la Glosa del Primer Informe de Gobierno y también para dar cumplimiento a la indicación del Gobernador del Estado, Licenciado Adán Augusto López Hernández, de rendir cuentas con absoluta transparencia y a efecto de informar el estado que guarda la dependencia a mi cargo. La salud es un elemento fundamental para el desarrollo de cualquier sociedad, es además un derecho individual y colectivo, que para materializarse requiere de un compromiso compartido de todos. Hoy el panorama que enfrentamos es complejo, polarizado, con una transformación epidemiológica de costoso abordaje para cualquier sociedad o gobierno. Con una morbilidad en donde coinciden enfermedades infecciosas con enfermedades crónicas y con una mortalidad dominada por padecimientos como la diabetes, las lesiones, el VIH/Sida y las neoplasias. Los factores determinantes de la salud que hoy enfrentamos, tales como el envejecimiento de la población, derivado de una mayor expectativa de vida; contribuye a la prevalencia de las enfermedades crónicas, que son la mayor carga de enfermedad en el país y en el estado y en el mundo. Otro factor es el drástico cambio en nuestros estilos de vida, que ocasiona que hoy, se muera más fácilmente por obesidad que por desnutrición; ante el dominio de la mala alimentación y el sedentarismo. Esta es la dimensión que como sociedad debemos tener de la salud, si deseamos transitar hacia un sistema integral para su atención. Señoras y Señores diputados. La Secretaría de Salud del Estado de Tabasco tiene bajo su responsabilidad atender cotidianamente a más de 1,948 personas, que representan el 72.8% de la población total del Estado. El 86.8% de la infraestructura de la que dispone el sector salud completo, le pertenece a la Secretaría. Con esta infraestructura y a pesar de las condiciones en la que la recibimos, cada mes en promedio hospitalizamos a 7 mil 510 pacientes, otorgamos diariamente 6 mil 761 consultas, atendemos 81 eventos obstétricos, realizamos 250 procedimientos quirúrgicos y 522 personas son atendidas en nuestros servicios de urgencias; la gran mayoría de ellos libres de eventos adversos. Al corte del 31 de octubre de este año, el presupuesto total autorizado fue de 8 mil 172 millones 805 mil 039 pesos; de este el 73.2%, se destina al pago de servicios personales; el 25.2% se destina para el gasto de operación; en donde se incluyen medicamentos, material de curaciones y servicios y el 1.6% corresponde al denominado gasto de inversión para los servicios de salud. De estos recursos el 47.7% los aporta el Estado y el 52.3% la Federación. Desde el inicio del año se puso en marcha

un programa emergente para la recuperación de la institución, que en su primera fase considero a los hospitales de especialidad de la ciudad de Villahermosa, en donde se concentra la atención de los pacientes de mayor complejidad, a fin de poder normalizar en el menor tiempo posible su funcionamiento. Así destaco lo más relevante: El Hospital de la Mujer: con 11 años de operación, con un total de 159 camas hospitalarias y con 935 profesionales, avanzó desarrollando importantes acciones de mantenimiento entre las que destacan; la solución de un problema añejo en el suministro del agua potable, que hoy garantiza el abasto de este vital elemento. La puesta en marcha de equipos biomédicos y mecánicos descompuestos, la rehabilitación y actualización del quirófano de mínima invasión, la adquisición de equipo médico indispensable para su operación. Se mejoró el abasto de los medicamentos pasando del 40% en diciembre de 2018 a un 90% al corte de esta información. El Hospital del Niño con 37 años de operación, con un total de 207 camas hospitalarias y 1,233 trabajadores; en donde se pusieron en marcha 92 equipos descompuestos, entre ellos ventiladores volumétricos, monitores, la caldera, los equipos de aire acondicionado entre otros. El abasto de medicamentos pasó del 30% en diciembre del año pasado al 76% al corte. Fortalecimos con especialistas los servicios de dermatología, neumología, neurología, ortopedia y la terapia intensiva. A pesar del desabasto nacional de algunos medicamentos oncológicos, hoy garantizamos lo indispensable para el manejo de estos pacientes. Aprovecho esta tribuna para agradecer al DIF Tabasco, a Tabasqueña de Hemofilia por su apoyo en el manejo de 128 niños con este padecimiento; y a organizaciones como los Ángeles del Mago Chong Tall, como la Fundación “En Compañía” y a muchas otras personas físicas y morales por su invaluable apoyo en el bienestar de los niños y familiares. El Hospital Gustavo A. Roviroso Pérez: con 39 años de operación, es un referente de la atención del trauma en el sureste del país. Recuperamos la operación de sus 208 camas hospitalarias, pusimos en marcha más de 50 equipos biomédicos que se encontraron descompuestos –como el tomógrafo-, se dio mantenimiento a la caldera y la planta de emergencia. Se impermeabilizo completamente, estamos rehabilitando los quirófanos, se dio mantenimiento a las instalaciones de gases medicinales y al aire acondicionado. Fortalecimos su operación con 48 recursos humanos más, fundamentalmente médicos especialistas y enfermeras. El abasto de medicamentos pasó del 10% en diciembre de 2018 al 78% al cierre de este informe. Más allá del número de servicios que se otorgan, hemos logrado reiniciar procedimientos de alta complejidad que se habían suspendido, destaco los reimplantes de miembros amputados, el trasplante renal, el tratamiento de la retinopatía del prematuro y los procedimientos de radiointervencionismo. Hoy funcionan regularmente los servicios de osteosíntesis y hemodiálisis. Realizamos también Campañas intensivas de Cirugía laparoscópica, de labio y paladar hendido, de cataratas y para la colocación de prótesis de rodilla y cadera. El Hospital Juan Graham Casasús:

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

con 14 años en operación, para la atención de las enfermedades crónicas degenerativas. Con un total de 206 camas hospitalarias y más de 1,500 trabajadores. Avanzó en la reparación de equipos biomédicos, como ventiladores volumétricos, rayos X, equipo de litotripcia, el acelerador lineal y los 2 tomógrafos; se dio mantenimiento a calderas, al equipo de bombeo de pozo profundo, a la planta de tratamiento de agua, a equipos de aire acondicionado. Se impermeabilizó integralmente. Destaco la rehabilitación y equipamiento del módulo 2 con 24 camas hospitalarias que incremento la capacidad instalada y desahoga los servicios de urgencias. Equipamos la terapia intermedia, mejorando la atención del paciente crítico. El abasto de medicamentos mejoro del 35% en diciembre del año pasado al 82% al cierre de la información. Se restablecieron los servicios de hemodiálisis, radio y quimioterapia, retomamos el programa de cirugía cardiovascular, los trasplantes de córnea y realizamos una campaña de cirugía urológica. El Hospital de Salud Mental: Con 37 años de historia, quizá el más estigmatizado, el que cuenta con menos recursos y en donde desafortunadamente permanecen pacientes que en muchos de los casos son prácticamente abandonados por sus familiares. La mejora que hemos podido realizar ha sido en dotarlos de algunos equipos básicos, ropería, medicamentos y fortalecimos sus procesos de atención, pero sin lugar a dudas no ha sido suficiente y requerimos de hacer todo un esfuerzo adicional por mejorar sus condiciones. Señoras y señores diputados, el desafío que tenemos con nuestros hospitales es de grandes dimensiones. No es necesario crecer se trata de mejorar. Estamos gestionando en la Federación la sustitución del Hospital Gustavo A Rovirosa Pérez y del Hospital de Salud Mental. Debemos además poner en marcha el tercer piso del Hospital de la Mujer cerrado desde su inauguración y debemos aperturar dos módulos de hospitalización en el Hospital Juan Graham Casasús. Es necesario también sustituir los Hospitales Generales de Cárdenas, Teapa y Macuspana, y el Hospital Comunitario de Jalpa de Méndez. Así como el fortalecimiento del Hospital General de Comalcalco. Pero lo fundamental, es mejorar el presupuesto de operación y mantenimiento de toda la red de hospitales y continuar con la gestión para la sustitución del equipo biomédico y mecánico que ha cumplido su vida útil. El Sistema Estatal de Urgencias Médicas, se fortaleció a través del Programa de Apoyo a la Comunidad y al Medio Ambiente (PACMA) de PEMEX con la donación de 10 Ambulancias de Urgencias Avanzadas totalmente equipadas; que permitió atender 1 mil 571 solicitudes de traslado en un tiempo menor a 25 minutos por paciente. En cuanto al Primer Nivel de Atención es necesario informar, que al inicio de la actual administración, hacían falta 140 médicos en estas unidades. Como resultado del esfuerzo conjunto entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado, se dispone hoy de una mejor cobertura (personal base, confianza, eventual o en servicio social); Y de los 509 centros de salud que existen en el estado, solo en cuatro carecemos de cuando menos un médico en el turno ordinario. En cuanto a la Formación de Recursos

Humanos y Capacitación en Salud les informo que este año realizan su internado rotatorio de pregrado un total de 196 médicos; 1,588 su servicio social, y efectúan sus prácticas 3 mil 400 profesionales de áreas afines a la salud. La mayoría de ellos de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. En la formación de médicos especialistas, tenemos 215 médicos residentes en 11 especialidades y 19 a través de la modalidad de Profesionalización cursan la especialidad de Medicina de Urgencias. En cuanto a la acreditación de la calidad de los servicios de salud que realiza el nivel federal, les informo que al inicio de esta administración solo el 53.3% de las unidades médicas se encontraban acreditadas. El reto es que a lo largo de estos 6 años se acrediten las 269 unidades restantes. Tan solo este año se han incluido 123 ya han sido acreditadas lo que representa casi la mitad de la meta del sexenio. Como ustedes saben el dengue es un padecimiento viral transmitido por un mosquito que usualmente se encontraba en las regiones tropicales y que actualmente se encuentra prácticamente en todo el mundo. En México hasta la semana hasta la primera semana de noviembre se han registrado 30,609 casos nuevos confirmados, de los cuales 641 han ocurrido en nuestro estado y representan el 2.09% del total de casos del país, ocupando por esto el 12 lugar nacional. Es importante señalar que al inicio de 2019 el estado se ubicaba en segundo lugar. Se han desarrollado muchas acciones para su control, destaco las dos nebulizaciones aéreas estamos concluyendo los últimos ciclos, que abarcaron a los municipios con mayor incidencia. Los recursos utilizados provienen del Gobierno del Estado en un 69.5% y del Gobierno Federal en un 30.5%; este año los ayuntamientos adquirieron máquinas pesadas para nebulizar con una inversión de 2.4 millones de pesos. El desafío que tenemos es poder convencer a todos los sectores y a la sociedad para que abordemos multisectorialmente los factores determinantes de esta enfermedad: El control de la basura, los cacharros, los criaderos de mosquitos –dentro y fuera de las casas o en espacios públicos como los panteones-; el control y eliminación de las llantas usadas, entre otros. “Sin larvas no hay mosquito y sin mosquitos no hay dengue”. México cuenta con un esquema de vacunación amplio y gratuito, uno de los mejores del continente americano. Para alcanzar y mantener coberturas de vacunación al 95% por biológico, a través de programa de vacunación y las jornadas intensivas, aplicamos 738 mil 440 dosis de vacunas. En este esfuerzo participaron todas las instituciones del sector. Existen algunos biológicos con problemas de suministro nacional, especialmente la BCG que previene la tuberculosis, Melia y la tuberculosis meníngea y vacuna DPT-difteria, tosferina y tétanos, debido a que el proveedor se encuentra inhabilitado, situación que ya es atendida por la Federación. En México se registraron 5 casos de sarampión importados en 2018 y este año se han registrado 20 casos también importados o asociados. Tres de estos casos se registraron en nuestro Estado, 2 asociados a un caso importado de un menor de tres años, que acudió a un evento religioso en la ciudad de Miami, Florida. Se implementaron las medidas sanitarias

necesarias, que incluyeron el monitoreo de 359 personas relacionadas con este evento epidemiológico. La cobertura de vacunación ha sido fundamental para no ampliar las cadenas de transmisión. El VIH/Sida continúa siendo uno de los mayores problemas de salud pública mundial. En 2018 la OMS señalaba que 37.9 millones de personas vivían con el VIH en todo el mundo y de estos solo 23.3 millones de personas tenían acceso a medicamentos antirretrovirales. En nuestro estado en 2018 se registraron 166 nuevos casos de sida, este año se han registrado 74, ocupando el lugar número 19 a nivel nacional y se encuentran en control 4,470 pacientes que viven con VIH. La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2016, señaló que la prevalencia de sobrepeso y obesidad en la población adulta de 20 años y más, se había incrementado 1.3 puntos porcentuales en relación a la encuesta anterior. Revelando que 3 de cada 10 menores entre los 5 y 11 años padecían de sobrepeso y obesidad; mientras que en los adultos mayores de 20 años la prevalencia aumentaba a 7 de cada 10 personas. Este es el tamaño del problema. Detrás de esto hay una serie de condiciones que debemos revertir, como la mala alimentación. México es el principal consumidor de refrescos de cola en el mundo; como el sedentarismo y recientemente el estrés en el que se vive. Estamos trabajando de manera prioritaria con los niños y adolescentes, que es donde tenemos la mayor oportunidad para fortalecer sus hábitos saludables. En materia de Salud Psicosocial el esfuerzo está enfocado a la atención de los problemas prioritarios, como en la depresión que es la principal causa mundial de discapacidad y que amenaza en convertirse en un problema global de mayores dimensiones; en nuestro estado representa la primera causa de atención en los servicios de salud mental, seguida de la violencia intrafamiliar y las adicciones. La Secretaría de Salud también tiene la responsabilidad de la protección contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, la exposición a factores ambientales o laborales y los riesgos derivados de emergencias sanitarias. Este año se realizaron 13,092 verificaciones sanitarias y se emitieron 12,436 dictámenes sanitarios. El Laboratorio Estatal de Salud Pública, representa una gran fortaleza, tiene como propósito fundamental apoyar y ser el centro estatal de referencia del sistema de salud, para el diagnóstico epidemiológico, la identificación de riesgos y el monitoreo ambiental, necesarios para generar la toma de decisiones. A la fecha ha realizado 104,514 estudios. Señoras y señores diputados. Concluyo mi intervención reconociendo el trabajo realizado este año por todos y cada uno de los trabajadores de la Secretaría de Salud, así como de las instituciones y organizaciones del Sistema Estatal de Salud. Agradezco también el trabajo realizado con las organizaciones sindicales, siempre respetuoso y poniendo en el centro a la población a la que servimos. La salud no debe entenderse solo desde la perspectiva médica, la salud está relacionada directamente por la forma como vivimos, por el acceso a la educación, vivienda, trabajo, por la accesibilidad a los servicios básicos, por los buenos o malos hábitos, por las

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

costumbres e incluso por la conducta de personas y comunidades. La salud pública se construye en un continuo y es el resultado del esfuerzo de todos los sectores. Debemos considerarla como parte fundamental del bienestar de una sociedad y este solo hecho, nos debe unir en torno a nuestro principal compromiso que es Tabasco. Tenemos hoy una oportunidad única que no debemos dejar pasar, para recuperarnos del rezago y mejorar su nivel de Desarrollo y Bienestar. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que en términos de lo dispuesto por el Artículo Primero, párrafo cuarto, fracciones II, III, IV y V del Acuerdo Parlamentario aprobado por esta Soberanía, para el desarrollo de las comparecencias de los titulares de las dependencias de la administración pública estatal, se daría inicio a la sesión de preguntas y respuestas, en forma intercalada y descendente entre diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias y el Diputado Independiente, que integran la Legislatura, de conformidad con los 4 bloques previstos en el Acuerdo antes citado.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta a la Doctora Silvia Guillermina Roldan Fernández, Secretaria de Salud, quien en uso de la voz señaló: Señora Secretaria, sea usted bienvenida a la casa de todos los tabasqueños. De igual manera saludo y le doy la bienvenida cordial a todos sus directores, jurisdiccionales y personal administrativo que les acompañan, sean ustedes bienvenidos. Los diputados de MORENA que componemos la presente legislatura, estamos comprometidos con la salud de los tabasqueños; es por ello que, seguiremos luchando para generar condiciones, leyes que favorezcan y garanticen la salud de todas y todos los tabasqueños. Como la integrante de la Comisión de Salud de este Congreso, la cual me honro en presidir, hemos sido testigos del enorme esfuerzo que nuestro señor Gobernador ha implementado a su sector desde el primer día de su gobierno. Sin embargo, el problema ha sido y lo ha mencionado usted, mayúsculo, que ha rebasado quizás dicho esfuerzo, pero lo importante es que se siga en esa tónica, de llevar en un nivel mayor y recuperar este importante sector. Quiero referirme a un problema, un problema que preocupa a los tabasqueños y a nosotros los diputados. Y son las condiciones que estamos viviendo en cuanto a la proliferación de moscos y la enfermedad de dengue que sea presentado y que sea cobrado algunas vidas. Si bien usted, informó parcialmente sobre las acciones que se han llevado a cabo, mi pregunta es, ¿No cree usted, que ha hecho falta realizar un mayor esfuerzo para controlarlo?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Silvia Guillermina Roldan Fernández, Secretaria de Salud, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Sí, desde luego Diputado, claro que se requiere mayor esfuerzo. Yo insisto que el problema de dengue, es un problema que se tiene que abordar multifactorialmente. Los criaderos de dengue se dan en cualquier depósito de agua, sea chiquito, sea grande, los panteones son los mejores proveedores de mosquito de dengue. Nosotros tenemos que estar luchando contra las larvas, lo que nosotros hacemos con la nebulización aérea, es bajar todas las densidades de los moscos adultos que nos producen mucha molestia sanitaria. Pero finalmente no atacamos donde depositan las larvas es un ciclo que permanentemente estaremos viviendo. El dengue es un padecimiento cíclico, que aparece, es una competencia viral digamos y aparece en un determinado tiempo. Nosotros en este momento estamos pasando por esta parte cíclica, todo México, hoy el mosquito del dengue Aedes vive en lugares nunca vistos. Solamente un estado que no tiene dengue, que es Tlaxcala, porque hasta la Ciudad de México casos de dengue. Aquí el tema es el trabajo multisectorial, hemos recogido 400 toneladas de llantas, hemos trabajado más de un millón de casas de la población, para buscar los criaderos de mosco y hacer el tratamiento. Lo que el señor Gobernador ha mencionado en muchas entrevistas, es que tenemos un ejército de trabajadores que van casa por casa, trabajadores vectores, el Gobernador ha dicho son héroes anónimos todo el tiempo van. Hoy necesitamos que la población tome en sus manos la eliminación de todos los criaderos de moscos en las casas, todos nosotros los tenemos en las casas. Y además los municipios también pongan todo el interés lo que corresponde, a panteones, descacharrización permanente, así que sí, siempre falta hacer más trabajo desde luego.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: En ese tenor, hace unas semanas aquí en el Congreso del Estado y con el apoyo de las diferentes fracciones que integramos el presente Congreso, subimos y aprobamos un exhorto a todos los presidentes municipales en cuanto a que asuman la responsabilidad y hagan campañas permanentes de descacharrización. Porque consideramos que la campaña de descacharrización es primordial antes que la nebulización, mi pregunta va en ese sentido, ¿Ha encontrado usted buena respuesta o disposición por parte de los presidentes municipales?

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Silvia Guillermina Roldan Fernández, Secretaria

de Salud, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Desde luego que sí, hemos trabajado con cada presidente municipal. Nosotros tenemos 17 municipios, y tenemos 17 jurisdicciones sanitarias. Que eso favorece mucho este contacto de la parte que tiene la decisión política con la parte técnica en los municipios. Hemos trabajado mucho con ellos, se hacen las campañas, pero requerimos tener un punto en donde sea obligatorio que la gente quite los cacharos de su casa limpie sus patios. Tengamos por ejemplo en los caminos en donde se hacen charcos de agua, ahí hay larvas segurito. Si trabajamos muy bien con ellos, yo he mencionado que compraron incluso una maquina por cada uno de los municipios, fíjense. El presupuesto que tenemos para insecticida, es un presupuesto para el trabajo de dengue, pero toda esta invasión de mosco que acabamos de pasar, y que todo mundo se quejaba y que la población insiste que fumiguemos y fumiguemos, es un tema de molestia sanitaria no tanto de dengue, porque no todos estos mosquitos eran moscos que producen el dengue. Finalmente, si la gente no nos ayuda, si no podemos convencer a la sociedad a través de las autoridades y de todo, que participen en esto no vamos a acabar con el dengue. Este contenido, pero no vamos a acabar con él.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Patricia Hernández Calderón, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta a la Doctora Silvia Guillermina Roldan Fernández, Secretaria de Salud, quien en uso de la voz señaló: Buenos días Secretaria, sea bienvenida a este Recinto Legislativo, así como todos los que la acompañan. Señora Secretaria, en el primer informe de gobierno se aprecia que existe un incremento del 12% respecto del año anterior para atender las necesidades del sector salud. Sin embargo, la población en general sigue reclamando el desabasto de medicamentos e insumos médicos ¿Podría usted decirnos a qué se debe tal situación?

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Silvia Guillermina Roldan Fernández, Secretaria de Salud, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Bueno, el primer punto es desde luego que el presupuesto de gasto de operación para las unidades médicas en general no es el suficiente, ese es un punto. El otro es que nosotros entramos a la compra consolidada nacional, que tuvo un problema muy serio, porque primero la tenía el seguro popular después la paso a Hacienda y a final de cuentas nosotros estábamos pensando, más bien teníamos programando no pensando, recibir medicamentos en abril. En abril nos dijeron que no se habían podido hacer toda la compra y que nos ponían a disposición determinada cantidad de dinero, para que nosotros

comparamos una parte del medicamento, seguía otra parte en proceso. El presupuesto que pone le seguro popular tiene precios controlado que es muy complicado hacer compras con precios controlados. Y después en junio, nos avisaron que no se podía comprar toda la parte que ya teníamos programada que compraríamos nosotros. Finalmente, el Gobierno del Estado ha puesto 130, 140 millones de pesos para medicamentos. Y de la compra consolidada, solamente hemos recibido el 40% entre medicamento y material de curaciones. Es ahorita que está entrando un poco más de los medicamentos, así que tuvimos esta avería, en la compra consolidada que pensábamos que iba a llegar en tiempo y forma. Esa es una de las razones fundamentales por las cuales la gente sigue quejándose del medicamento, el tener el 80% de medicamentos en un hospital, por ejemplo, el hospital de la mujer que tiene el 90% que tiene un cuadro básico muy acotado, pero el Rovirosa, el Juan Graham, el hospital del niño, tiene un cuadro básico de 500 y tantos medicamentos. Los hospitales de segundo nivel tienen un cuadro básico de 240 medicamentos, y el primer nivel tiene un cuadro básico de 130 medicamentos; es decir, desde luego no tenemos medicamentos para todos los padecimientos. Tenemos los que tienen a un los cuadros básicos y no al 100%. Gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Patricia Hernández Calderón, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: ¿Cuál sería la inversión necesaria, respecto del gasto público para atender 100% las demandas de los medicamentos para los usuarios secretaria?

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Silvia Guillermina Roldan Fernández, Secretaria de Salud, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Pues mire, a mí me parece que nosotros tendríamos que tener más o menos 1,000 millones de pesos para medicamentos y material de curaciones, no hay dinero que alcance generalmente, los materiales de curación se van como agua, entonces el presupuesto que hasta horita nosotros hemos puesto en medicamentos más o menos va en 550 millones de pesos.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que formulara su pregunta a la Doctora Silvia Guillermina Roldan Fernández, Secretaria de Salud, quien en uso de la voz señaló: Gracias Presidente. Buenos días Ciudadana Secretaria, buenos días público que nos acompaña, bienvenidos. En este año se ejerció un aproximado de 4 mil 500 millones de pesos en su Secretaría, gracias a la modificación que en este año se le hizo al presupuesto estatal y aun así miles

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

de tabasqueños siguen padeciendo falta de medicamentos, vacunas, camas, médicos especialistas y pésimas instalaciones, en su comparecencia ante este Congreso, el Secretario de Administración y Finanzas, anunció que dentro del presupuesto estatal 2020, nuevamente uno de los rubros que se va a privilegiar va a ser el de salud, en este sentido le pregunto Ciudadana Secretaria, cuánto es con exactitud la propuesta del presupuesto que se tiene previsto ejercer por su Secretaría, para este año 2020, de esos recursos cuánto será de origen federal y cuánto estatal.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Silvia Guillermina Roldan Fernández, Secretaria de Salud, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Bueno mire, nosotros este año tuvimos 8 mil millones de pesos más o menos, 8 mil millones y fracción, yo vuelvo a insistir que el mayor porcentaje, el 75% se dedica a pago de personal, el 25% se dedica a la parte de operación, en donde entran medicamentos, materiales, etcétera, lo que resta se pone en inversión, nosotros necesitaríamos básicamente aumentar toda la parte de gasto de operación con 1,000 millones de pesos más, esa es la propuesta que nosotros hacemos.

Seguidamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Minerva Santos García, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Ante la centralización de las compras de vacunas y medicamentos, lo que usted ha señalado como la causa que ocasiona la deficiencia en el Estado, han realizado algún trámite ante la Federación para que en el Estado se pueda comprar directamente y evitar el desabasto.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Silvia Guillermina Roldan Fernández, Secretaria de Salud, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Si desde luego, mire, la compra de vacuna es una compra muy especializada, la compra de vacuna tiene que pasar por una vigilancia de calidad que eso es lo que paso este año con el sarampión, cuando era sarampión pertussis, cuando entra COFEPRIS nacional, hace el análisis y rechaza las vacunas porque no tenía las características que pide la calidad de la vacuna, y al rechazarse cuando salieron a comprar a nivel federal a otros países, ya no había vacunas, justo por lo brotes de dengue que se empezaron a dar en Europa y en Estados Unidos, la compra de las vacunas por el Estado, no es una cuestión que sea sencilla, es muy cara, cuando se hace en bloque a nivel federal, es de mayor calidad, es más barata, y no hay una propuesta de la federación para que los estados seamos los que salgamos a comprar vacunas,

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

digo pues nada más el volumen, nosotros nada más cuánto podemos comprar de vacunas a nivel nacional, todos los estados lo hacen de esta manera, en el tema de los medicamentos sí, en el tema de los medicamentos hay posibilidades de comprar en el Estado, pero desafortunadamente el volumen que se compra en una compra consolidada nacional nos ayuda con los precios, nosotros lo que esperamos es que la compra se mejore porque ahora en esta siguiente etapa la hará el INSAVI, que ya está trabajando desde octubre de este año para saber cómo se van a comprar todos los medicamentos y materiales de curación, pero desde luego nosotros tenemos un espacio para la compra en el Estado, hemos mejorado, de lo que se tenía en enero y febrero la Secretaría de Salud de medicamentos que era del 30%, al promedio que horita tenemos que es de 75%, desde luego que hemos mejorado, y desde luego que hemos hecho compras en el Estado.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que formulara su pregunta a la Doctora Silvia Guillermina Roldan Fernández, Secretaria de Salud, quien en uso de la voz señaló: Señora Secretaria bienvenida, muy buenos días y a quienes nos acompañan, saludo con respeto a la Mesa Directiva, a nuestro Secretario de Gobierno que está presente. Por desgracia Secretaria, viendo su informe, me queda claro que aunque se ha avanzado, las disparidades entre el pago de servicios personales, los gastos de operación y los gastos de inversión de 1.6, es lo que hace que la Secretaría esté frenada en el sentido operativo. Decía Mark Klein, que hay que tener cuidado con los libros de estadísticas en la salud, porque podemos matar o morir por una errata, y ahorita le voy a decir por qué, le están repartiendo a mis compañeros el estado que guardan muchísimas de las escuelas, yo como Presidente de la Comisión de Salud, desgraciadamente o gracias a dios tengo la fortuna de que me haya tocado ser el cancerbero de las escuelas, no sé qué acciones, es una pregunta, estén tomando directamente para salvaguardar a la población más vulnerable de Tabasco, que son los niños, hemos fumigado hasta la fecha, más de 30 escuelas, como oposición lo dije y lo repito a todos, jamás señalaré y condenaré si no hay una propuesta a cambio, estamos poniendo nuestro granito de arena, estamos fumigando las escuelas, porque están, si lo puede apreciar en las gráficas que les están pasando, cundida de moscos, yo invito a los presentes, a los señores legisladores, a los que forman parte de la Comisión de Salud, que lleven a sus hijos un día a esas escuelas a estudiar, para que vean lo que se siente, y se los digo porque no me lo contaron yo estoy ahí, yo he bajado a fumigar con bombas, ya compramos bombas especiales para fumigar, me gustaría mucho que nos ayudara donándonos el líquido para poder ayudarles por supuesto a ustedes, y preguntarle, qué acciones tienen pensado para las escuelas con el problema de los moscos y la fumigación, porque es algo que

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

urge en la extensión de la palabra, los niños están sufriendo y no están siendo educados de buena manera, precisamente por tanto mosco, las paredes negrean de mosco en muchas de las escuelas, no de Centro, sino de todo el Estado de Tabasco. Muchas gracias Señora Secretaria.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Silvia Guillermina Roldan Fernández, Secretaria de Salud, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Pues mire Diputado, una de las cosas que más hemos estado trabajando es justamente en escuelas, hemos fumigado 974 escuelas, es permanente, el tema es trabajar con los maestros para eliminar las larvas alrededor de las escuelas o dentro de las escuelas, no sé exactamente que maquinas comprarían ustedes para la nebulización o la fumigación en las escuelas, porque las maquinas que se usan para nebulizar, no son agrícolas, son máquinas especiales que tienen que tener una densidad en la gota que se usa justo para hacer la nebulización, yo creo que el apoyo de todos es fundamental en esto, nosotros no tenemos un presupuesto abierto para el tema del insecticida, esta parte que hemos sufrido en este año de la cantidad y densidad tan enorme de moscos que ha habido, yo también vi en otros lugares, nosotros tenemos una área que es de entomología dedicada a hacer capturas y era impresionante la cantidad de moscos que se recolecto en las capturas, por eso se decidió hacer la nebulización aérea en Villahermosa, Cárdenas, Paraíso, Centla, en todas las jurisdicciones que habíamos tenido mayor problema de dengue, pero desde luego, tenemos áreas prioritarias, las escuelas son una de ellas, pero si no logramos quitar y eliminar las larvas de las escuelas, fumigaremos y fumigaremos y nunca vamos a terminar.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Agradezco su respuesta señora Secretaria, son bombas electrónicas de aspersión, ciertamente no son especializadas como las que el sector salud tiene, habrá de recordarle que soy un simple Diputado sin recursos para esto, es un grano de arena que estamos aportando. No soy el Estado desgraciadamente, no puedo gastar miles de millones de pesos, gasto lo de mi sueldo por tratar de darle a las escuelas con cipermetrina por cierto, la invito a que vea cómo está y cómo están las escuelas que fumigamos. Y en cuanto a las escuelas, el número que me da es del 15% de las escuelas del Estado, es lo que han fumigado. Yo les invitaría en una sana comunión para ayudarles en lo posible a fumigar las escuelas que es una necesidad urgente, independientemente de quien fumigue, con qué se fumigue y la calidad de lo que se use para fumigar mientras el mosco se muera. No es tanto por el dengue

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

señora Secretaria, los niños no pueden estar aprendiendo a cachetadas quitándose los moscos.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Silvia Guillermina Roldan Fernández, Secretaria de Salud, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Con mucho gusto señor Diputado nos sentamos a trabajar con usted. Fíjese que las maquinas que nosotros usamos, que son las maquinas pequeñas no tienen un valor tan disparado de las que se usan en la agroindustria, no para nada, no son las más caras ni mucho menos, y bueno, si hacen el gasto que sea por una cuestión que valga la pena hacerlo entre todos. Le insisto, entre todos podríamos lograr muchas cosas. Sola, la Secretaría de Salud no le da abasto a la cantidad de colonias, de casas, de escuelas para fumigar, a pesar de que tienen la prioridad las escuelas. Pero con mucho gusto nos sentamos con usted y con Educación, y vamos a ver cómo podemos cubrir esta parte de las escuelas que le preocupa. Gracias.

Siendo las once horas con treinta y seis minutos, se integró a los trabajos el Diputado Charlie Valentino León Flores Vera.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Carlos Madrigal Leyva, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta a la Doctora Silvia Guillermina Roldan Fernández, Secretaria de Salud, quien en uso de la voz señaló: Buenos días tengan todos ustedes; bienvenidos a este Congreso que es la casa de todos. Bienvenida señora Secretaria de Salud. Creo urge más de una vez hemos tenido reuniones y platicas tratando de buscar mejoras para el sector salud. Nos queda claro que siempre hemos tenido las puertas abiertas en su oficina y hemos platicado muchas cosas. Parte fundamental para que la salud del Estado y de sus ciudadanos se encuentre estable, depende de las condiciones y de la salud de la que gocen sus hospitales sus centros de salud, y en ese sentido quiero preguntar lo siguiente, ¿Cuál es la condición en la que se encuentran las obras como el Centro de Salud Maximiliano Dorantes y la Torre Oncológica, que están terminadas pero que no están funcionando?, de la misma manera le pregunto, en relación al Hospital de Cárdenas que se comenzó, pero que aún no se ha terminado, quisiera que me contestara en ese sentido señora Secretaria.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Silvia Guillermina Roldan Fernández, Secretaria de Salud, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: El Centro de Salud Maximiliano Dorantes se inició en el 2008, y prácticamente lo concluyó el Ayuntamiento de Centro en el 2016, tiene todavía

un problema administrativo en la entrega porque faltaron detalles, como por ejemplo proteger el área de Rayos X, usted sabe que se necesita hacer un área especial, no tiene planta de luz y no se consideró equipamiento, estamos en este trabajo de equipamiento con la Federación que seguramente se va a autorizar. Solamente de equipamiento lleva 24 millones de pesos el Maximiliano Dorantes, pero consideramos que a mediados, tal vez en el primer trimestre podamos ya cambiarnos. La Torre Oncológica, todos ustedes conocen esta historia que inició en el 2008 y que por diversas razones no está operando, porque se ha inaugurado varias veces; en la Torre Oncológica se han invertido 264 millones de pesos; sin embargo, en la entrega recepción tiene problemas administrativos que estamos tratando de solucionar, en la Torre ya se está pidiendo todo el equipamiento, también a nivel federal, pero creo que estamos en la posibilidad de cambiarnos, tal vez en febrero, con toda la parte de oncología, con toda la parte de quimio, con la parte de la consulta, los cuidados paliativos, el área de capacitación que tiene un área muy grande de capacitación, y mientras vamos recibiendo el equipamiento que se requiere. Tiene problemas serios porque se han echado a perder los equipos que estaban, se han echado a perder las instalaciones, cuando algo no se usa, desde luego está muy deteriorado, estamos en esa parte y esperemos que no pase de la siguiente visita de un Secretario aquí vuelva a decir que la Torre Oncológica no está operando porque toda la intención es que opere ya; es más, nosotros creíamos que en diciembre ya podíamos estar operando, pero todavía tenemos algunos problemas administrativos que hay que remediar. El Hospital de Cárdenas es mucho más serio el asunto, se abandonó, la estructura prácticamente ya no sirve. El día 28 tenemos una visita con ingenieros, ya SOTOP entró, están haciendo todo lo posible para ver si sobre esa estructura podemos seguir construyendo, pero es un hecho que el hospital de Cárdenas se va a construir ahí o en otro lugar, dependiendo del dictamen que salga el día 28 y 29.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Carlos Madrigal Leyva, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Le agradezco la respuesta Doctora, y más que réplica quisiera tocar otro tema que para mí es fundamental y es muy importante, porque mucho dinero y mucho recurso de la Secretaría de Salud seguramente se va a esas áreas o a esos lugares, mi pregunta va en este sentido, obviamente como médico sé de la gran cantidad de pacientes metabólicos, hipertensos que llenan los hospitales, pero no solamente ellos en buen estado, hablo de las complicaciones, de estas enfermedades, llámese insuficiencia renal crónica, problemas de retinopatías, y otra enfermedades ocasionadas por la hipertensión que crónicamente van llenado los hospitales de este tipo de pacientes y es una preocupación mía

siempre de que no se ha trabajado mucho en la parte de medicina preventiva. El primer contacto que tienen los pacientes a los cuales se les diagnóstica esta enfermedad es precisamente el médico en la comunidad, en el centro de salud, se les está capacitando a estos médicos para que puedan tratar a estos pacientes para poder evitar que se llenen los hospitales con estos pacientes en los hospitales del Estado.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Silvia Guillermina Roldan Fernández, Secretaria de Salud, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: El tema de diabetes que como ya mencioné es la principal causa de muerte en el Estado y después siguen las enfermedades cardiovasculares. Desde luego que el problema es un problema enorme, el tema del trabajo debe estar en los niños y en los adolescentes, donde posiblemente pudiéramos cambiar. Fíjese, todos tenemos problemas de percepción, cuando nosotros sabemos que hay un sobrepeso generalmente no lo sentimos, que nosotros tenemos el problema de sobrepeso, está documentado en la Secretaría, y el problema de la comida no pasa por la razón, ese es el otro problema tan serio que tenemos con la obesidad y el sobrepeso, que es el determinante en diabetes e hipertensión. En diabetes todos los centros de salud señor diputado tienen en este momento equipo portátil para hacer Hemoglobina glucosilada, que es como se ve si el paciente está controlado o no, para hacer proteínas, para hacer colesterol, para hacer todos los estudios fundamentales para poder tener en control al paciente diabético; necesitamos trabajar para la adherencia al tratamiento, y bueno, hay que decirlo, con el problema que tuvimos con el suministro de medicamentos el paciente está tomando una tableta diaria, y va al centro de salud por el medicamento y no la tiene, pues ahí perdemos una etapa importante. Una de las cosas que hemos tratado de proteger es el medicamento para enfermedades crónico-degenerativo, tiene usted razón, tenemos 340 casos entre el Rovirosa y el Hospital Juan Graham de pacientes en hemodiálisis, es caro, cada sesión cuesta 900 pesos y los pacientes tienen que ir tres veces a la semana, es un gasto enorme, estamos poniendo médicos, enfermeras, todo lo que implica el trabajo, tenemos tres turnos en hemodiálisis, o sea, que en la parte de la diabetes es un problema de educación, sobre todo el no llegarse a enfermar de diabetes, la mejor salud es a que no se pierde, y cuando ya somos diabéticos pues evitar las complicaciones terribles. Estamos trabajando con escuelas con nutriólogas, acabamos de contratar nutriólogas para cubrir más escuelas, y fíjese, este programa que no lo acabamos de poner nosotros, desde 2012 está caminando en las escuelas y en la última evaluación encontramos que disminuyeron los niños con obesidad en 4%, es ahí donde estamos trabajando y estamos trabajando fuerte. Gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta a la Doctora Silvia Guillermina Roldan Fernández, Secretaria de Salud, quien en uso de la voz señaló: Buenos días a todos, buenos días Secretaria y a las personalidades que nos visitan el día de hoy, sean todos bienvenidos. Como bien comentaban los compañeros que me antecedieron en la palabra, el tema de la salud es un tema y un compromiso de todos los tabasqueños, no únicamente de las fracciones que aquí estamos integradas en esta Legislatura. Siento que los 35 diputados, así como su personal que está aquí hoy de la Secretaría estamos comprometidos con la salud de los tabasqueños y por ende en los municipios. No podemos ser omisos que este sector ha sido el que más padece, y no podemos negar que todos han padecido alguna negligencia o falta de medicina, algún reclamo tienen hacia el sector salud. Estoy seguro que los 35 diputados en algún momento hemos puesto el granito de arena, porque sin temor a equivocarme a los 35 se nos han acercado ciudadanos con una receta para apoyarlos para surtir la misma, espero que ese desabasto de medicamentos se restablezca lo más pronto posible. Regresando al tema del dengue, es lo que está padeciendo ahorita Tabasco, de acuerdo a la Dirección General de Epidemiología con corte al 18 de noviembre en Tabasco se han presentado un total de 747 casos de dengue, en comparación con el 2018 que se presentaron únicamente 52 a la misma fecha. La pregunta es, por qué no se ha declarado la alerta epidemiológica conforme lo estipula la Norma Oficial Mexicana NOM017SSA22012. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Silvia Guillermina Roldan Fernández, Secretaria de Salud, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Bien, efectivamente Diputado hay 747 casos. Yo insisto, el dengue en el sexenio pasado, yo creo que en el 2013, hubo un brote más o menos fuerte, creo que hubo como 3 mil y tantos casos de dengue. Pero es cíclico, no es algo que se pueda controlar, declarando una emergencia, porque no es una urgencia; está en todo el país, está en Sinaloa. Si usted ve la Dirección General de Epidemiología lo que reporta, en todo el país está. Nosotros actualmente estamos en el lugar 12, yo insisto, no controlado; está contenido. Tenemos que seguir trabajando en esta parte, pero es un asunto cíclico, es un asunto de competencia viral entre el vector. Todavía nosotros no tenemos circulando el virus 4, solamente tenemos tres virus circulando, el 2 es el más grave de todos, el que nos ha pegado con más fuerza, porque además como usted sabe, el dengue da en una primera ocasión y la segunda ocasión es la respuesta, es mucho más fuerte. Puede ser mucho más grave. En el 2013 hubo 6 mil 111 casos, Diputado, en Tabasco, y desde luego todo el resto empezó a controlarse, porque no hubo esta parte de lo cíclico. Hoy nos toca, y seguramente el año

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

entrante todavía vamos a tener casos de dengue. Está disminuyendo, pero es un asunto cíclico, no es un asunto que la Secretaría de Salud nacional, si considerara que esto es una emergencia, ya hubiera hecho una notificación específica

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Muchas gracias. Bueno, ciertamente se puede controlar, pero también se pudo haber prevenido, el haber llegado a estas cifras. Por otro lado, he escuchado las respuestas que ha tenido a otros compañeros, y bien dice que el sector salud lo que le hace falta son alrededor de 1 mil millones de pesos. Con mucho gusto, y yo creo que aquí los 35 diputados tendrán el voto a favor, si así en el presupuesto de 2020, así no los envían, y usted va a tener ese recurso para los tabasqueños. Por otro lado, otro tema que aqueja a la ciudadanía, muchos lo han escuchado cuando se acercan a una atención, y necesitan de una intervención quirúrgica, siempre les prolongan la intervención, meses o años. Y muchos de los que le antecedieron a usted como Secretaria, aquí manejaban ya las estadísticas de atención al ciudadano. Muchos han ido avanzando y recorriendo los tiempos para que se mejore. En ese caso le preguntaría; cuál es el tiempo que tardan los hospitales y clínicas, a su mando, en realizar una cirugía a partir del momento en que se diagnostica para tal. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Silvia Guillermina Roldan Fernández, Secretaria de Salud, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Mire, todo depende del tipo de cirugía que el paciente requiere. Cuando, desde luego, es una cirugía de urgencia pues no hay un tema de espera, el paciente tiene que entrar. Cuando son cirugías que se pueden programar, no debería de pasar de 20 días, el tema de la programación. Seguramente cuando tenemos problemas en donde los quirófanos se paran, o se acabó el clima en la unidad; podemos tener hasta 30 días. No más de eso, debería de ser la programación de un paciente quirúrgico, que no es urgencia. Cuando es urgencia, bueno, pues hay que entrar con todo.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta a la Doctora Silvia Guillermina Roldan Fernández, Secretaria de Salud, quien en uso de la voz señaló: Antes que nada, muy buenos días. Saludo con mucho afecto a todo el público que hoy nos acompaña. Al Secretario de Gobierno, bienvenido; y por supuesto a la Mesa Directiva; señora Secretaria, bienvenida. Mucho se ha

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

escuchado, respecto al reciente brote de sarampión en el Estado. En la cual, como representantes populares, y sobre todo como padres de familia, nos tiene muy preocupados. Por eso me permito preguntarle; la epidemia del sarampión se debió a la falta de vacunas en la Secretaría de Salud. Y qué acciones están tomando para atender este problema.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Silvia Guillermina Roldan Fernández, Secretaria de Salud, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Bien Diputada. No, el brote que tuvimos de sarampión no se debió a la falta de vacunas, desde luego. Tuvimos un caso importado, que es como se ha presentado en todo el país; con un niño de tres años que había ido a una reunión católica, perdón, religiosa a Miami, Florida y se contagió en la reunión. Regresó todavía en una fase que estaba activo para contagiar y contagió a sus primos, a dos chiquitos de Buena Vista, que tenía siete años y el otro tenía 8 años. Si bien a estos niños les toca ponerse el refuerzo y no se les había puesto, tuvieron el contagio de sarampión. Pero fíjese que lo mejor del caso, es que nosotros tuvimos en 48 horas, teníamos prácticamente localizadas a 348 personas que estuvieron en contacto, las que viajaron, con los niños que estuvieron, las escuelas en donde estuvieron, incluso tuvieron una visita de una tía que estuvo ocho días. Se fue a Querétaro y le dio sarampión en Querétaro; o sea que nosotros se las enviamos. Los casos son asociados, y lo mejor que nos pudo haber pasado, es que justo la protección de la vacuna, hizo que la cadena no se extendiera. El sarampión es uno de los padecimientos más contagiosos que existen. Entonces la vacuna protegió mucho. Tuvimos un desabasto de vacunas de sarampión, por mediados de año, julio-agosto. Ahorita tenemos toda la vacuna de sarampión dispuesta. Hemos cubierto esquemas, estamos vacunando incluso casa por casa, y con la jornada, todo el sector puso mucho énfasis en la vacuna del sarampión.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Gracias. Porqué entonces, acuden los padres de familia a los medios a decir; que no hay vacunas.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Silvia Guillermina Roldan Fernández, Secretaria de Salud, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Hay dos vacunas faltantes. No hay vacuna de BCG, que es la vacuna que previene la tuberculosis grave y la tuberculosis meníngea. Y tenemos un problema con la vacuna de DTaP; difteria, tosferina y tétanos. Ya la Federación

está trabajando en esta parte, y lo que tenemos indicado, es seguramente para mediados de diciembre, tendremos la dotación de vacunas. Yo insisto, la compra de vacunas, es una compra muy especializada. Entonces, hubo un desabasto a nivel mundial, no es solamente México de la vacuna.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que formulara su pregunta a la Doctora Silvia Guillermina Roldan Fernández, Secretaria de Salud, quien en uso de la voz señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con afecto a mis compañeras y compañeros diputados. Le doy la bienvenida a la casa del pueblo a usted y a todas las personas que hoy la acompañan. Ha expuesto muy claramente y con toda la experiencia que entiendo usted tiene en materia de salud, cuáles son los problemas que aquejan a una de las problemáticas que más nos adolecen como sociedad, que sin lugar a duda la política pública en materia de salud es una de las prioritarias más importantes; y que más de alguna manera golpean a la sociedad, sobre todo aquella que está en rezago y es más vulnerable. Pero también hay que reconocer que la mala administración, el abuso, también es parte de la crisis que hoy estamos viviendo en esta condición, en esta Secretaría; y me gustaría preguntarle Secretaria. En las distintas auditorías realizadas se detectaron diversas irregularidades, en especial en cuanto a precios muy inflados en las compras que se realizaron en el sector salud, entre otras, mi pregunta Secretaría sería ¿Cuántas denuncias presentaron y en qué etapa se encuentran en la investigación?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Silvia Guillermina Roldan Fernández, Secretaria de Salud, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Nosotros integramos todas las carpetas en la entrega-recepción; y fuimos muy cuidadosos en ver todos los puntos que teníamos que tener claros en recursos, en los servicios, en todo y se entregó al área correspondiente, que es la parte de la función pública. Realmente nosotros no somos los que vamos a hacer las demandas, eso le corresponde a la Función Pública, ellos tienen todos los elementos de la entrega-recepción como la encontramos, y todo lo documentamos.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la a la Diputada Katia Ornelas Gil, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Yo sé que es un tema que tiene su procedimiento y hay áreas competentes. Pero sí me gustaría, y creo que es preciso aclararle al pueblo de Tabasco ¿Cuáles fueron realmente las irregularidades en el manejo administrativo? Porque es necesario

dejar las cosas claras, al final del día es obligación del Estado garantizar la salud a esta población y es un compromiso que adquirimos todos, bueno sobre todo el Estado quien en sus responsabilidades y facultades está.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Silvia Guillermina Roldan Fernández, Secretaria de Salud, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Mire, desde luego que las irregularidades que más nos han pegado a nosotros ha sido el manejo del dinero que llega por los programas federales, Este dinero llega, se tiene que usar en los programas federales que tienen metas, que tienen todo y en este año tuvimos varios castigos federales, por no poder documentar que el dinero cómo se ocupó. Hay varias cuestiones en las que sí estamos claros que se movió dinero de programas federales, para poder pagar nómina al personal, yo creo que esa es la parte pues seguramente que nos presiona más con la Federación para que nos den el dinero que le corresponde a cada programa, porque no solamente es que no nos lo den, sino que lo tenemos que devolver. Entonces, esa es la parte que más nos ha pegado actualmente, aunque desde luego yo insisto, todas las regularidades que encontramos las tiene la Función Pública y seguramente yo sé que están en investigación, seguramente ellos son los que tendrán que informar.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta a la Doctora Silvia Guillermina Roldan Fernández, Secretaria de Salud, quien en uso de la voz señaló: Muchas gracias Presidente con su permiso. Sea bienvenida Secretaria y su equipo que la acompaña. Público en general, medios de comunicación. Parte sustancial del sector a su cargo es la salud psicosocial. Pudiera usted indicarnos ¿Qué medidas están tomando, para tomar estos problemas de esa naturaleza que principalmente nos está golpeando mucho como es el suicidio, la violencia y las adicciones?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Silvia Guillermina Roldan Fernández, Secretaria de Salud, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Si desde luego uno de los padecimientos que más o de las áreas que más nos van a pegar en los siguientes años son las enfermedades de trastornos mentales, desde luego la depresión es una de ellas; en la última encuesta que acaba de hacer la Organización Mundial de la Salud 1 de cada 5 niños tiene un problema de salud mental. Nosotros estamos trabajando en todos los hospitales con gente que tenga formación en psicología para el apoyo a las pacientes psiquiatras en algunos lados, no hay tantos psiquiatras en el Estado como para poder tener en cada hospital, pero estamos trabajando con psicólogos. Estamos

trabajando en escuela en conjunto con la Secretaría de Educación, acabamos de hacer incluso una encuesta en dónde es bien interesante saber que el 40% de los estudiantes que contestaron la encuesta, han tenido en algún momento una ideación suicida es altísimo. El tema de las adicciones, la adicción más frecuente desde luego es el alcohol a etapas tempranas, una de las principales causas de accidentes que ahora ya le está ganando el celular a los accidentes, es el alcohol. Estamos trabajando en las escuelas, estamos trabajando en los centros especializados que ya tenemos para las adicciones y que seguramente va a crecer en mucho, incluso el Tribunal Superior de Justicia y nosotros vamos a hacer un Programa de Adolescentes, el Tribunal nos acaba de proponer unirnos en esto, y no solamente hoy vamos a hacer detección, sino vamos a adiestrar a toda la gente que está trabajando con nosotros en este rubro, en tratamiento de las adicciones. El tema de la depresión es un tema que también está muy ligado a la forma de vida y al sistema de vida y a los servicios.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Muchas gracias, más que una réplica a nombre de la fracción parlamentaria de MORENA, quiero reiterar el compromiso que tenemos con la salud en el Estado, sepa usted que siempre estaremos dispuestos para sus esfuerzos en esta misión tan noble que es rescatar la salud en el Estado. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Silvia Guillermina Roldan Fernández, Secretaria de Salud, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Muchas gracias Diputado, yo creo que el tema de estar aquí en este momento, todos mis compañeros, todos los que están en las trincheras, todos los que estamos todos los días, el sector salud le quiero decir que finalmente tenemos una responsabilidad enorme el tema de la atención primaria para la salud no es un tema de consulta, es un tema de coordinación intersectorial y que ojalá que todos pongamos un granito de arena para poder hacer realidad la atención primaria para la salud en dónde debe de ser. Muchas gracias a todos, agradezco su atención.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que en virtud de que se había agotado la lista de diputadas y diputados registrados para formular preguntas al servidor público compareciente, se declaraba agotado este punto del orden del día. Agradeciendo a la Doctora Silvia Guillermina Roldan Fernández, Secretaria de Salud, su disposición para acudir ante esta Soberanía, para explicar en el ámbito de la competencia de la Secretaría a su cargo, el contenido de la glosa del Primer Informe de Gobierno que presentó a este Congreso, el Ciudadano

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Gobernador del Estado. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, lo acompañara a la salida del salón de sesiones, para lo cual la Presidencia decreto un receso.

Posteriormente, siendo las doce horas con veinte minutos, se reanudó la sesión, señalando el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad; y de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura. Por lo que propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a consideración de esta Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de los dictámenes citados por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 26 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que toda vez que había sido aprobada la dispensa de la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, por el que se expide la Ley de Movilidad para el Estado de Tabasco; se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. En tal razón, que el Diputado Presidente solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer el o los artículos que deseaban impugnar. No reservándose ningún Artículo del Dictamen para su impugnación,

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

por lo que el Diputado Presidente señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea, en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, por el que se expide la Ley de Movilidad para el Estado de Tabasco; mismo que fue aprobado con 29 votos a favor; 0 votos en contra; y una abstención, en los términos siguientes:

| Diputado | Votación | | |
|---|-----------------|------------------|-------------------|
| | A favor | En contra | Abstención |
| Álvarez Hernández Juana María Esther | X | | |
| Bellizia Aboaf Nicolás Carlos | X | | |
| Bolio Ibarra Ena Margarita | X | | |
| Brito Lara Tomás | X | | |
| Cubero Cabrales Daniel | X | | |
| De la Cruz Ovando Jesús | X | | |
| Escalante Castillo Exequias Braulio | X | | |
| Espadas Hernández Alma Rosa | X | | |
| Gallegos Vaca Nelson Humberto | X | | |
| García Álvarez María Félix | X | | |
| García González José Concepción | X | | |
| Gordillo Bonfil Manuel Antonio | X | | |
| Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen | X | | |
| Guzmán Fuentes Cristina | X | | |
| Hernández Calderón Patricia | X | | |
| Izquierdo Morales Elsy Lydia | X | | |
| Madrigal Leyva Carlos | X | | |
| Mayo Aparicio Jessyca | X | | |

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

| Diputado | Votación | | |
|---|------------------------------|----------|----------|
| | Milland Pérez Beatriz | X | |
| Ornelas Gil Katia | X | | |
| Ortíz Catalá Luis Ernesto | X | | |
| Pardo Contreras Julia del Carmen | X | | |
| Rabelo Estrada Karla María | X | | |
| Ramos Hernández Carlos Mario | | | X |
| Rosas Pantoja Ingrid Margarita | X | | |
| Sánchez Cabrales Rafael Elías | X | | |
| Santos García Minerva | X | | |
| Silva Vidal Agustín | X | | |
| Villaverde Acevedo Jaqueline | X | | |
| Zapata Zapata María Esther | X | | |
| Cómputo de la Votación | 30 | 1 | 0 |

Por lo que el Diputado Presidente de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, por el que se expide la Ley de Movilidad para el Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios a realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que por conducto de la dependencia competente enajene a título gratuito a favor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teapa, Tabasco, una fracción de un predio propiedad del gobierno del Estado, ubicado en la carretera federal número 195, tramo Pichucalco-Teapa; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. Por lo que Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que por conducto de la dependencia competente enajene a título gratuito a favor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teapa, Tabasco, una fracción de un predio propiedad del gobierno del Estado, ubicado en la carretera federal número 195, tramo Pichucalco-Teapa; a la consideración de la Soberanía, mismo que resultó aprobado con 28 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 2 abstenciones, del Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca y la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita.

Por lo que el Diputado Presidente de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que por conducto de la dependencia competente enajene a título gratuito a favor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teapa, Tabasco, una fracción de un predio propiedad del gobierno del Estado, ubicado en la carretera federal número 195, tramo Pichucalco-Teapa. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios a realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Directiva con la Diputada Primera Secretaria. No anotándose ninguna Diputada y Diputado, por lo que la Presidencia declaró agotado este punto del orden del día.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con treinta y dos minutos del día veintiséis de noviembre del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará el día de hoy 26 de noviembre del año en curso, a las 14:00 horas en este Salón de Sesiones, en la que se llevará a cabo la comparecencia del Titular de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Primer Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal.

**DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES.
PRESIDENTE.**

**DIP. MARÍA ESTHER ZAPATA ZAPATA.
PRIMERA SECRETARIA.**

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 26 de noviembre de 2019, la cual resultó aprobada con 28 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

Acta número: 143
Fecha: 26/noviembre/2019.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.
Secretaría: Diputada María Esther Zapata Zapata.
Inicio: 14:05 Horas
Instalación: 14:09 Horas
Clausura: 15:17 Horas
Asistencia: 29 diputados.
Cita próxima: 27/noviembre/2019, 10:00 horas.
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las catorce horas con cinco minutos, del día veintiséis de noviembre del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 29 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a esta sesión, de las diputadas Alma Rosa Espadas Hernández, Odette Carolina Lastra García y Katia Ornelas Gil, y de los diputados Gerald Washington Herrera Castellanos, Carlos Mario Ramos Hernández y José Manuel Sepúlveda del Valle.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las catorce horas con nueve minutos, del día veintiséis de noviembre de dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Vicepresidenta, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 26 de noviembre de 2019. V. Comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, del Titular de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Primer Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal. V.I Toma de protesta de decir verdad al Lic. Oscar Trinidad Palomera Cano, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental. V.II Exposición del Lic. Oscar Trinidad Palomera Cano, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, sobre el estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal. V.III. Sesión de preguntas y respuestas. VI. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Jaqueline

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día de hoy 26 de noviembre de 2019; cuyo proyecto se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido, lo hiciera llegar a las diputadas y diputados que integran esta Legislatura, para que en su caso, expongan las observaciones que estimen pertinentes y en una próxima sesión pueda ser sometida a consideración del Pleno.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era el relativo a la comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, del Titular de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Primer Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal. Misma que se llevaría a cabo conforme al cuarto párrafo, del Artículo Primero, del Acuerdo Parlamentario aprobado por esta Cámara, para el desarrollo de las comparecencias ante el Pleno de la Legislatura; solicitando a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura al párrafo cuarto del Acuerdo Parlamentario citado. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, dio lectura al cuarto párrafo, del Artículo Primero, del Acuerdo Parlamentario referido, en los términos siguientes: Cuarto párrafo, del Artículo Primero, del Acuerdo Parlamentario aprobado para el desarrollo de las comparecencias: Las comparecencias ante el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura, de los servidores públicos señalados en el presente Acuerdo, se ajustarán al siguiente procedimiento: I.- El servidor público compareciente, tendrá hasta 20 minutos para realizar una exposición en la que dará cuenta del estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal. II.- Concluida su intervención, se procederá a una sesión de preguntas y respuestas, donde las ciudadanas y ciudadanos diputados registrados para intervenir, tendrán hasta 2 minutos para formular una pregunta al servidor público compareciente, quien contará con 2 minutos para dar respuesta a la misma. III.- Las ciudadanas y ciudadanos diputados que formulen preguntas, una vez respondidas, tendrán hasta 2 minutos para formular una réplica al servidor público compareciente, quien tendrá a su vez hasta 2 minutos para formular una contrarréplica. IV.- Para el desarrollo de cada comparecencia, se acuerda la siguiente distribución en las intervenciones: 1.- Fracción parlamentaria de MORENA: 4. 2.- Fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática: 2. 3.- Fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional: 2. 4.- Fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México: 1. 5.- Diputado

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Independiente: 1. V.- Las intervenciones de los integrantes de la Legislatura, se harán de forma intercalada entre las diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias, de acuerdo a los siguientes bloques: Bloque 1: MORENA, PRD y PRI. Bloque 2: PVEM, Independiente y MORENA. Bloque 3: PRD y MORENA. Y Bloque 4: PRI y MORENA. Las preguntas serán formuladas por las diputadas o diputados de las fracciones parlamentarias que para tal efecto sean designados por sus Coordinadores y en lo aplicable, por el Diputado Independiente. Cumplida su encomienda Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara al Lic. Oscar Trinidad Palomera Cano, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, al interior de este Salón de Sesiones, frente al atril, para que de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo, del Artículo 54 Bis de la Constitución Política local, procediera a tomarle la protesta de decir verdad. Solicitando a los presentes ponerse de pie.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó lo siguiente: Lic. Oscar Trinidad Palomera Cano, ¿Protesta usted decir verdad sobre la información que exponga a este Congreso, del estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal, y respecto a las preguntas que le formulen las diputadas y diputados que integran esta Sexagésima Tercera Legislatura? A lo que el Lic. Oscar Trinidad Palomera Cano, respondió: Sí, protesto. Manifestando el Diputado Presidente: Si así no lo hiciera, que el Estado se lo demande.

Hecho lo anterior, el Diputado Presidente solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara al Lic. Oscar Trinidad Palomera Cano, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, a la tribuna del Salón de Sesiones, para dar inicio a su comparecencia ante esta representación popular, misma que derivaba del mandato constitucional previsto en el cuarto párrafo, del Artículo 54 bis de la Constitución Política local.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por 20 minutos, al Lic. Oscar Trinidad Palomera Cano, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, quien en uso de la voz expresó: Gracias señor Diputado. Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Distinguidos integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura. Saludo con respeto a todos los presentes. Acudo con gusto a este recinto, de conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, a efectos de dar cuenta del Estado que guarda la Secretaría a mi cargo. A la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental le corresponde el despacho de diversos asuntos, entre los que

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

se destacan los relativos a coordinar programas de austeridad y eficiencia administrativa y financiera, conducir y ejecutar la política general en materia de contrataciones públicas, fungir como área consolidadora de los procedimientos de compras de bienes y contratación de servicios, y emitir diversos instrumentos normativos para la administración de los recursos humanos con los que cuenta la Administración Pública Estatal. Austeridad. Para efficientar los recursos humanos, materiales y financieros, el 23 de enero de este año se publicaron las “Directrices de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público”, los cuales tienen como finalidad maximizar la rentabilidad social del Presupuesto de Egresos del Estado de Tabasco, en concordancia con las medidas de austeridad y racionalidad implementadas por el Gobierno Federal; en tal sentido, el Gobernador del Estado instruyó para que los vehículos oficiales, únicamente fueran asignados a aquellos servidores públicos de nivel Secretario hasta Director, asimismo se ordenó que ningún titular de las dependencias puede utilizar vehículos de lujo con cargo al erario, tomando en cuenta que todas las unidades deben resguardarse en las instalaciones los fines de semana. También se instruyó que las dependencias deben reducir al mínimo indispensable el gasto por concepto de combustible. Conforme a dichas directrices, la compra de boletos aéreos que utilizan los servidores públicos en cumplimiento de sus atribuciones, siempre debe corresponder a la tarifa más económica y con la compañía aérea que ofrezca el mejor precio el día de la compra. Se ordenó también la restricción para efectos que los funcionarios no puedan contratar líneas de telefonía móvil con cargo al erario. En lo correspondiente a la venta del avión, propiedad del Gobierno del Estado, quiero informar a ustedes, que en concordancia con los principios de austeridad, control del gasto público y economía, desde principios de año se iniciaron los trámites administrativos necesarios, a efectos de poner en venta la aeronave marca Learjet Modelo 28, propiedad del Gobierno. Con la venta del avión, el Gobierno del Estado ahorrará casi 70 millones de pesos por conceptos varios, tales como: renta de hangar, pago de seguro, mantenimiento preventivo y correctivo, pilotos, licencias, turbosina, espacio aéreo, servicios aeroportuarios, entre otros, gastos que se generaron incluso cuando el avión no voló en los últimos dos años; por lo que, tales recursos se utilizarán para generar acciones de gobierno que modernicen la infraestructura y el otorgamiento de bienes y servicios públicos. La aeronave referida, se vendió conforme a la cantidad establecida en el avalúo correspondiente; estos recursos ingresaron a las arcas estatales, a través de la Secretaría de Finanzas. Cabe destacar que, la aplicación de las medidas mencionadas en lo que va del presente año, han generado ahorros significativos al presupuesto estatal. Recursos materiales. Por primera vez en la historia, y por instrucciones del Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado, se logró que la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental fungiera como área consolidadora de compras de las dependencias y órganos desconcentrados, lo que permite

que los requerimientos de varios entes se integren en un solo procedimiento de contratación con el fin de obtener mejor calidad en los bienes y servicios, así como precios competitivos que significaron ahorros presupuestales por el orden de los 40 millones de pesos. En administraciones pasadas, se hizo el intento de consolidar las compras, pero por una o por otra razón, esto no fue posible; hoy podemos decir: Lo hemos logrado. Un ejemplo significativo que comparto con ustedes, es que por primera vez se realizó la licitación pública para el servicio de fotocopiado de todas las dependencias y órganos desconcentrados, lo que dio como resultado un ahorro de 16.78% respecto al presupuesto estimado a ejercer. Como parte de los compromisos asumidos por el Gobernador del Estado, la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, en el afán de transparentar los procesos de adquisiciones emitió los Lineamientos del Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco, los cuales tienen por objeto establecer de manera clara y sencilla los procedimientos, requisitos de ingreso, uso, control y organización del Padrón de Proveedores del Estado de Tabasco. Nos estamos esforzando en simplificar los procesos administrativos en apoyo a los empresarios de Tabasco; no estamos perdiendo el tiempo en el rediseño de más procesos burocráticos como antaño. Conscientes de la situación que vivía la entidad cuando llegamos a la Secretaría, se tomó la decisión de eliminar el cobro de las bases para participar en los procedimientos de licitación pública, con el fin de garantizar a los proveedores piso parejo para todos. Hoy, por instrucciones del Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado confirmo ante ustedes que el compromiso de adquirir la mayor parte de los bienes y servicios que requiere el Gobierno del Estado a empresas locales; se ha cumplido. En este contexto les informo que el 80% de las compras que se han realizado en la Secretaría a mi cargo, son a empresas tabasqueñas. En el mismo sentido, a efectos de incentivar la participación de los proveedores en los procesos licitatorios convocados, se realizó una capacitación totalmente gratuita, en la que participaron más de 500 proveedores inscritos y vigentes en el Padrón, algo nunca antes hecho. Los temas más relevantes que les fueron expuestos se relacionan con la normatividad en la materia y las mejores prácticas en los procedimientos en los que participan, con el propósito de promover la sana competencia y propiciar con ello las mejoras en precio y calidad. Les informo que en lo que va del año, se han realizado más de 1200 procedimientos de adquisiciones, servicios y contrataciones en sus diferentes modalidades. Por otra parte, me permito comunicarles, que durante la presente administración, a petición de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para los efectos de reforzar las estrategias de seguridad pública en el Estado, se realizó un proceso de adquisición de servicio, mediante el cual se arrendaron 188 patrullas, mismas que en este momento, se encuentran brindando servicio en beneficio de la sociedad tabasqueña. La figura jurídica por medio de la cual se formalizó el contrato, fue la de servicio de arrendamiento de unidades

vehiculares, que entre otros beneficios incluye: Mantenimiento vehicular; pago de seguros automotrices; pago de impuestos y derechos que causen los vehículos; servicios preventivos y correctivos; reparaciones; y refacciones. Lo que significa que el Gobierno del Estado no eroga un solo peso por dichos conceptos. Servicios generales. Es importante hacer de su conocimiento, que al llegar a la Secretaría nos encontramos con un parque vehicular obsoleto, en condiciones deficientes, no útil para las demandas operativas de las dependencias y órganos de la administración pública; los vehículos mencionados, en muchas de las ocasiones se encontraban arrumbados en los estacionamientos de Gobierno, generando fauna nociva y propiciando actos vandálicos. En cuanto a ese tema, nos dimos a la tarea de iniciar los procesos de baja vehicular, por lo que, en el uso de nuestras facultades coordinamos los esfuerzos que para tal efecto emprendieron dichos entes. Hoy puedo decirles que dicho proceso está a punto de concluir, pues en días recientes se realizó el Acuerdo de Desafectación respectivo, por lo que, se está en espera que el mismo se publique en el Periódico Oficial. Innovación. Como parte de las acciones de modernización de la gestión pública que realiza el Gobierno del Estado, la Secretaría a mi cargo, se encuentra en la etapa de implementación de uno de los programas que consideramos trascendentes en la presente administración, el cual permitirá agilizar los procesos que se llevan a cabo en la administración pública, al hacer uso de las bondades que brindan las herramientas tecnológicas, para aminorar en la mayor medida posible, el uso del papel en los trámites administrativos. La intención es, que para el próximo ejercicio presupuestal repliquemos dicho programa en otras dependencias, con el objetivo de que en el año 2024, los entes públicos logren una reducción importante en sus consumos. Tenemos proyectado que eventualmente, esta estrategia nos permita registrar ahorros de hasta 10 millones pesos anuales. El uso del correo electrónico institucional y del sistema electrónico oficial de recepción y envío de documentos, no solamente nos permitirá reducir el uso de papel, sino que también incrementará la eficiencia en los procesos de control administrativo, lo cual se traducirá en mejores servicios para la ciudadanía. Recursos humanos. A principios de año se anunció una reestructuración a la Administración Pública Estatal en sus Estructuras Orgánicas derivado de la entrada en vigor de la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, en la que se busca hacer más eficiente el ejercicio de la función pública y eliminar a las unidades administrativas que tenían duplicidad de funciones. Esta adecuación permitió reducir el personal de mandos medios hasta nivel subsecretario, con la finalidad de buscar un modelo organizacional basado en el principio de especialización de funciones, con el objetivo de mejorar el aprovechamiento de los recursos humanos. La profesionalización y mejora continua en los métodos de capacitación para los servidores públicos, es uno de los objetivos estratégicos de esta Administración. En esta materia se han capacitado 4,796 trabajadores, mediante diversas metodologías, como son:

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

cursos, talleres, conferencias, diplomados y estudios de postgrado. Conocedores que los servidores públicos requieren de una capacitación integral para el desarrollo de sus actividades y habilidades, los temas impartidos no solamente se han orientado a los perfiles de puesto, sino incluso a fortalecer los valores, el desarrollo humano, las relaciones familiares donde fortalecemos nuestro entorno social. Seguros estamos que, al contar con servidores públicos formados integralmente, el Gobierno del Estado tiene el activo más importante para brindar el servicio que la sociedad anhela. Con el objetivo de dar cumplimiento en tiempo y forma a la obligación establecida en las Condiciones Generales de Trabajo, de dotar de vales de despensa a los trabajadores del Gobierno del Estado, y para efectos de garantizar esta prestación, se realizó el estudio de mercado correspondiente, para lo cual, se invitó aquellas empresas que cumplieran con las especificaciones técnicas solicitadas, aunado a la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y con cobertura en el Estado. De manera paralela, la Secretaría trabajó para emitir las bases de la licitación pública; en esta parte quiero comentar, que por primera vez en una licitación, se solicitó que el pago de vales de despensa se realizara mediante tarjetas electrónicas; en la mencionada licitación participaron 4 reconocidas empresas nacionales, resultando adjudicada la empresa denominada Servicios Broxel, por un monto de 396 millones 237 mil 474 pesos, los cuales a través de tarjeta electrónica, se asignaron íntegramente para cumplir con la prestación relativa a los vales de despensa de los trabajadores; es importante agregar que dicho monto no contempla el cobro de comisión alguna para el Gobierno del Estado, ni mucho menos para los trabajadores. En el mismo sentido, quiero informar a ustedes, que en la presente administración; “se acabaron los sueldos a la mano”; ya no más sobres amarillos para los elegidos de los secretarios, ni para los funcionarios de alto mando. Ahora, se transparentó el salario, cada peso por concepto de salario que reciben los trabajadores del Gobierno Estatal, genera el impuesto correspondiente, el cual es debidamente reportado al Servicio de Administración Tributaria. Con esta acción, se cumple cabalmente con uno de los principios básicos de todo gobierno democrático: las personas están debidamente enteradas de cuanto es el sueldo real de los funcionarios públicos, misma información que es pública, pues se encuentra a la disposición de la ciudadanía, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. En un esfuerzo conjunto entre el Gobierno Estatal y los sindicatos de trabajadores del Estado, se llevó a cabo la negociación salarial conforme a lo que establecen las Condiciones Generales de Trabajo, firmándose el 16 de julio la minuta de acuerdos para los incrementos salariales, otorgando beneficios a los trabajadores al servicio del Poder Ejecutivo un aumento directo al salario base del 3.20%, y para los trabajadores sindicalizados que menos ganan hasta un 6.20% más. Deseo resaltar que este gobierno ha privilegiado en todo momento, una relación con los sindicatos y trabajadores basada en la institucionalidad,

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

respeto, fraternidad, colaboración mutua y con diálogo permanente. Me permito saludar aquí, a mis amigos líderes sindicales; muchas gracias por acompañarnos. Como parte de las políticas de austeridad implementadas en esta administración, en lo referente al tema de los aguinaldos y las prestaciones de fin de año, quiero mencionar que como ha sido de conocimiento de todos, se redujo de 85 a 45 días de aguinaldo, desde el Gobernador hasta jefes de departamento A; es importante resaltar que al personal de base se les pagarán sus 85 días, conforme a lo que indica el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos y las Condiciones Generales de Trabajo, respectivamente. Reafirmando el compromiso del Gobernador del Estado, Adán Augusto López Hernández, ante esta tribuna informo que, como resultado del orden administrativo y financiero implementado por esta Administración, conforme a las economías que se han generado a lo largo del año, se tiene garantizado el pago de aguinaldos y las prestaciones de fin de año a todos trabajadores, mismo que se hará a más tardar el 10 de diciembre. Honorable Congreso de Tabasco, los temas mencionados anteriormente, son los más relevantes que se llevaron a cabo en la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en el período que comprende el presente ejercicio fiscal. Agradezco su atención y quedo a sus órdenes para sus preguntas. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que en términos de lo dispuesto por el Artículo Primero, párrafo cuarto, fracciones II, III, IV y V del Acuerdo Parlamentario aprobado por esta Soberanía, para el desarrollo de las comparecencias de los titulares de las dependencias de la administración pública estatal, se daría inicio a la sesión de preguntas y respuestas, en forma intercalada y descendente entre diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias y el Diputado Independiente, que integran la Legislatura, de conformidad con los 4 bloques previstos en el Acuerdo antes citado.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Lic. Oscar Trinidad Palomera Cano, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, quien en uso de la voz señaló: Con su permiso Diputado Presidente. Compañeros y compañeras diputadas. Sea usted bienvenido señor Secretario, Oscar Palomera; a todos los secretarios que nos acompañan, y al público en general. Verdaderamente, su exposición yo creo que nos quedó muy clara. Y también conociendo los dichos siempre de nuestro Presidente de la República; “que no puede haber gobierno rico, con un pueblo pobre”, pero también, en que todos los que estamos inmersos en esta Cuarta Transformación, y también reconociendo el esfuerzo de nuestro señor Gobernador el Licenciado Adán Augusto López Hernández; estamos creyendo

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

que podemos sacar a Tabasco del bache, en el que ha estado por años. Entonces, este gobierno se ha identificado por estas políticas ahora de austeridad; el Congreso pues no es la excepción. Y yo creo también, todas las dependencias de gobierno. Basados en estos gastos de disminución de costos de operación, sin embargo, recientemente escuchamos en varios medios, muchos señalamientos con respecto a los titulares de las dependencias, que ahora ganan más que en otras administraciones. Pudiera usted explicarnos señor Secretario; si es cierto esto, y a qué se debe.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Oscar Trinidad Palomera Cano, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Con todo gusto Diputada. Mire, este es un dato impreciso. A partir de la presente administración, lo que se integró, fue que al sueldo lo que se integra es la llamada compensación. Misma que a partir de este momento, a partir de que nosotros entramos se pulcra, y se da aviso al Sistema de Administración Tributaria, lo que hace que el sueldo se incremente. Como mencioné en mi glosa, ya no más sueldos a la mano. Yo le puedo garantizar, que ningún funcionario del Gobierno del Estado gana un peso más, de lo que está reportado en el padrón de sueldos y salarios del Gobierno del Estado

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Nos queda claro, porque sabemos que hay un portal de transparencia. Pero por todos los cometarios que hubieron, yo quiero preguntarle; si verdaderamente, usted nos garantiza que nadie está ganando más que el Ejecutivo Federal, y que en términos reales no se está ganando más que en las administraciones anteriores.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Oscar Trinidad Palomera Cano, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Gracias. Diputada, definitivamente, le expongo brevemente que el tabulador de sueldo del señor Gobernador; cómo está integrado. El sueldo del señor Gobernador está integrado por un monto de 194 mil pesos; se paga un 16% al ISSET, que son alrededor de 31 mil pesos; se timbra, como les decía yo, un ISR de 58 mil 644 pesos; los que nos da un total neto de 104 mil 099.05 pesos. Ningún funcionario del Gobierno del Estado gana arriba de estos 104 mil pesos. Este gobierno es austero y transparente, y en realidad todas las percepciones como les decía yo

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

y les explicaba, están totalmente bancarizadas, esa es la diferencia y yo lo que les decía; ni un peso más a la mano, dado por secretarios o por funcionarios para beneficiar a los trabajadores. Está garantizado.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta al Lic. Oscar Trinidad Palomera Cano, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, quien en uso de la voz señaló: Buenas tardes Secretario. Buenas tardes compañeras, compañeros diputados. Buenas tardes público que nos acompaña. Después de la enmienda del error, aquí estamos. Bueno, primeramente, bienvenido Secretario. Que interesante es escuchar, sobre todo los ahorros que se nos explica, lo que se detalla. Pero, yo si quisiera preguntarle a usted; en cuánto específicamente se vendió el avión, del Gobierno del Estado. No le voy a poder hacer una sola pregunta, Secretario, porque créame, como se lo dije al Secretario de Educación, los diputados que tenemos acceso a la ciudadanía, quieren aprovechar esta oportunidad para saber, y lo hacen a través de nosotros, los diputados. Aparte, cuánto se ha gastado el señor Gobernador, en los viajes que él ha usado, que él ha hecho, y además, cuál es la aerolínea más frecuente que ha utilizado. Quisiera que me contestara, por favor.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Oscar Trinidad Palomera Cano, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Con todo gusto le respondo Diputada. En primer lugar, se realizó un avalúo que se llama avalúo de realización ordenada. Este avalúo lo que comprende, es que el bien se vende en el estado en el que se encuentra. Este precio nos permite que la venta sea más rápida, nos facilita los gastos de accesorios que se dejan derogar en ese momento. Como le comentaba yo, los gastos que nosotros teníamos reportados por turbosina, pilotos, espacio aéreo, etcétera; se reportaron el año pasado solamente alrededor de 12 millones de pesos, mismos que este año nosotros dejamos derogados, y el avión no voló. Encontramos el avión con ciertos problemas, y el precio exacto de la venta del avión, fue de un millón 504 mil 241.60 pesos, esto de acuerdo al valor del avalúo que nos entregaron. Estos gastos que le estoy yo comentando, gastos anuales, es el espacio aéreo, aterrizajes, servicios aeroportuarios, turbosina, mantenimiento, seguro; todo esto nos da a nosotros un ahorro de 12 millones 193 mil pesos, mismos que sumamos al valor de realización ordenada, de acuerdo al avalúo. Es por eso que se vendió. De hecho, el avalúo nos daba a nosotros un costo específico de un millón 130 mil pesos, y la venta se hizo por un millón 504 pesos. Esos son los datos. En cuanto a las líneas aéreas, quiero recalcarlo, y que bueno que lo

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

pregunta. Al señor Gobernador no se le ha pagado, ni un solo peso en boletos aéreos; todos han sido de su peculio personal. El Gobierno del Estado no ha pagado un solo peso en boletos aéreos para él.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Gracias Secretario por la respuesta. Igual escuchaba con atención su intervención, y dice que los ahorros que se han venido teniendo, habla en términos de futuro; se utilizarán, se harán, etcétera. Yo quisiera que me dijera específicamente, en este año, del primer año de gobierno; los ahorros que se obtuvieron en este año. En qué se han utilizado de manera específica. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Oscar Trinidad Palomera Cano, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Con gusto Señora Diputada. Hablo en futuro, pero ya muy próximo, estos ahorros que he reportado, garantizan que a más tardar el día 10 de diciembre estén pagadas las prestaciones de gobierno. Si ustedes me dicen, esa es una obligación que se tiene con los trabajadores, efectivamente, pero la tenemos garantizada totalmente, pueden estar seguros que de acuerdo a los ahorros que hemos hecho, tenemos un pago garantizado, entre otros ahorros que hemos tenido.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que formulara su pregunta al Lic. Oscar Trinidad Palomera Cano, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, quien en uso de la voz señaló: Con su permiso Diputado Presidente. Señor Secretario Bienvenido, buenas tardes a la gente que nos acompaña. Un poco aunando en el mismo tema de los ahorros y del recurso obtenido precisamente de la venta de las aeronaves y del ahorro obtenido por 68 millones de pesos en los capítulos 2000 y 3000. Nada más que nos precisara; porque en alguna parte descrita del propio documento de gestión gubernamental 2019 nos dice que, esos recursos se van a aplicar en programas sociales. Si nos pudiera detallar, cuáles son esos programas sociales, si ya se están implementando o apenas se van a implementar.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Oscar Trinidad Palomera Cano, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, para que diera respuesta a la

pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias Diputado. Con gusto señor Diputado. Estos ahorros que se han generado por diversos conceptos y le menciono algunos como son, gastos operativos por la venta de aeronaves, estamos hablando de alrededor de 11 millones de pesos; del reembolso por cancelación anticipada del seguro de la aeronave, gastos por ventas de aeronaves, cancelación de eventos en la Quinta Grijalva, arrendamientos de vehículos, alimentos, ahorros generados en total para compras consolidadas, nos da un total de 74 millones de pesos. Ya lo ha dicho el Gobernador en reiteradas ocasiones todos los programas que se van a implementar y que se han implementado. Quiero recordarle señor Diputado que nos dejaron un adeudo de 1 mil 500 millones de pesos, mismos que con estas economías, algunos se han paliado en algunos conceptos y estos ahorros para beneficio social efectivamente el señor Gobernador los está utilizando para los programas que tiene contemplados en este y el próximo año.

Seguidamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Precisamente con los adeudos del Gobierno del Estado anterior, que dejaron alrededor de 1 mil 500 millones de pesos a proveedores del Gobierno del Estado, qué tanto se ha disminuido, si ya se les empezó a pagar este adeudo contraído por el gobierno y que de alguna manera tiene que afrontar la administración actual.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Oscar Trinidad Palomera Cano, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Este es un tema directamente de la Secretaría de Finanzas señor Diputado, y efectivamente lo hemos estado trabajando en conjunto, y los proveedores que tienen sustentado su adeudo se les ha ido contemplando dentro de los pagos que se van a hacer o se están haciendo, para los proveedores que dejó la administración pasada, en eso estamos trabajando. El Gobernador lo ha dicho, somos un gobierno responsable y no estamos gastando más de lo que se deba hacer. Estamos nosotros afrontando efectivamente como dijo usted, como Gobierno del Estado, pero bien documentando.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Lic. Oscar Trinidad Palomera Cano, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, quien en uso de la voz señaló: Buenas tardes señor Secretario,

sea usted bienvenido, al igual que al equipo que le acompaña; bienvenido Secretario de Gobierno, Marcos Rosendo, buenas tardes. Al inicio de la administración usted mencionaba que la administración pública dio un giro aquí en Tabasco, gracias a la modificación que se hizo a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, mi pregunta va en este sentido. Señor Secretario, mucho se señaló a principios de año de que derivado de la Reforma a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y de la reestructuración que se llevó a cabo por parte del gobierno, se propiciaron una serie de despidos muy grandes, qué puede comentar usted acerca de este tema.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Oscar Trinidad Palomera Cano, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Con gusto Diputado. Mire derivado de la nueva Ley Orgánica de la Administración pública misma que usted nos hizo el favor de aprobar, se contempló y se hizo un estudio y se encontró que en diversas áreas y en diversas dependencias de gobierno había una duplicidad de funciones, no solamente en diferentes secretarías sino dentro de las mismas secretarías se encontraban la duplicidad de funciones. Es por ello, después de realizar este análisis y ese estudio; se tomó la decisión de reducir la burocracia, además que era necesario hacerlo de acuerdo a los tamaños que se estaban manejando; no hubo tal despido. Quiero aclararle que los recortes que se hicieron del personal, fue únicamente de trabajadores de confianza de acuerdo a Subsecretarios, Coordinadores Generales, Directores Generales que era dónde se encontraba la duplicidad de funciones. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Entonces pudiera Usted explicar si los derechos laborales de las personas que por alguna razón fueron dadas de baja, fueron respetados sus derechos.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Oscar Trinidad Palomera Cano, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Si, por supuesto Diputado, el Gobernador Adán Augusto López Hernández lo ha dicho “ni un paso fuera de la ley” se hicieron completamente de acuerdo a lo que marca la Ley Federal de Trabajo y de acuerdo a cómo se estipula legalmente, los trabajadores en sus casos fueron liquidados, algunos fueron compensados pero ninguno fuera de la

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES

Ley, todos fueron totalmente acordados o liquidados de acuerdo o conforme lo marca la ley. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta al Lic. Oscar Trinidad Palomera Cano, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, quien en uso de la voz señaló: Muy buenas tardes señor Secretario y bienvenida toda la audiencia que está aquí el día de hoy con nosotros. Mi pregunta concreta, bueno antes de comenzar Usted dio inicio a su discurso con el tema de la austeridad, todos entendemos aquí que la austeridad pues es ahorrar. Por ahí se menciona que hubo un arrendamiento de 188 patrullas, quisiera preguntarle ¿No le salía más barato el Estado hacer esta contratación de arrendamiento y adquirir las 188 patrullas? Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Oscar Trinidad Palomera Cano, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias. No Diputado, pareciera que comprar es más barato, definitivamente no. se hizo un estudio financiero relacionado con el costo beneficio de estas patrullas, las unidades requieren seguros para mantenerse viables. Se le tiene que dar mantenimiento correctivo y preventivo porque están trabajando prácticamente las 24 horas del día y ese mantenimiento sin cada tres semanas aproximadamente; estas unidades requieren constantemente como le decía de servicios y a la larga todos estos procesos resultan mucho más caros y mucho más económicos para nosotros haber arrendado; sí, efectivamente se arrendaron las patrullas con una inversión de cero pesos para el Gobierno del Estado. Se realizó el muestreo de la adquisición, mismo que ascendía solo la adquisición en alrededor de 133 millones de pesos. El servicio integral de arrendamiento ya nos incluye el servicio de cobertura amplia, el pago de impuestos y derechos, los servicios de mantenimiento, etcétera. Como yo le decía si se hizo realmente un estudio y resultó más barato arrendar que comprar las patrullas. Gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Bueno en ese tenor yo no coincido con lo que usted dice, debido a que 188 patrullas pueden costar entre 500 y un millón de pesos, a lo mejor y salía a la par a diferencia es que esas unidades quedarían como propiedad del Gobierno del Estado, más sin embargo ustedes van a tener que recontractar dentro de tres años, para concluir el sexenio. Por otro lado, una pregunta, también hicieron

mención de la adquisición de los vales electrónicos a una empresa denominada Servicios BROXEL; que en su momento fue denunciada por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México; y que bueno, estaba impedida para contratar por las demandas que ha tenido ¿Vamos a tener ese mismo comportamiento de la empresa?, ¿Se ha dado alguna situación similar o está funcionando de manera diferente? Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Oscar Trinidad Palomera Cano, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Señor Diputado, nada más preciso lo de la pregunta anterior. El costo de las patrullas ya incluye la balización correspondiente, el equipamiento de radios, y todo lo que conllevan estas patrullas. El costo es por eso más elevado. No es nada más ir a comprar las patrullas a la agencia; que por cierto se compraron a proveedores tabasqueños, eso fue una de las exigencias del señor Gobernador para hacer estas compras. En relación a la adquisición de los vales de despensa, esta fue una licitación pública nacional, participaron cuatros empresas en esta licitación, siendo adjudicada a Servicios Broxel. El pago se lo hacemos posterior a que ellos nos dan el servicio; entonces, no le vemos ningún problema que ellos nos puedan brindar el servicio de vales, porque es a servicios ya realizados. Los beneficios que encontramos al haber adjudicado a Broxel, es de que tiene cobertura en los 17 municipios, en más de 5 mil establecimientos en el Estado. Es una tarjeta y tienen tarjetas adicionales sin costo; reposiciones de tarjeta por robo o extravió sin consto; tiene una APP para consultar sus saldos; y la posibilidad de bloquear la tarjeta en el momento en el que ellos los deseen. Estas son las ventajas, y por eso se adjudicó a la empresa Broxel; insisto misma que ganó bajo una licitación pública nacional.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Lic. Oscar Trinidad Palomera Cano, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, quien en uso de la voz señaló: Gracias, con el permiso de la Mesa Directiva. Muy buenas tardes, Licenciado Oscar, bienvenido a este Recinto Legislativo, a sus invitados especiales, compañeros legisladores igual buenas tardes. Licenciado, en MORENA, tenemos un firme compromiso para que Tabasco cuente con finanzas sanas y una administración limpia. Pero al mismo tiempo también buscamos devolverle a la ciudadanía, la seguridad y la prosperidad; pero también estamos pendientes Licenciado, de las condiciones laborales y los derechos de los trabajadores. Por eso, atento a los comentarios que hemos recibido de la clase trabajadora, me permito preguntarle señor Secretario lo siguiente: A principios de este año, existieron movilizaciones

sindicales respecto a los vales de despensa, ¿Por qué escogieron a la Abarrotera Sánchez, para este servicio?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Oscar Trinidad Palomera Cano, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Con todo gusto Diputado. Al tomar posesión el 1° de enero, el gobierno no contaba con un contrato vigente para la prestación de los servicios de vales, y esto está plasmado en las condiciones generales de trabajo; por lo que de no haber cumplido con esta prestación hubiéramos tenido un problema mucho mayor al que en ese momento se tuvo, problema social, problema económico y político. Para resolver esta problemática, nos dimos a la tarea de investigar quien en Tabasco tendría la cobertura y las facilidades para brindar esta prestación que por ley tienen los trabajadores al servicio del Estado. Es por eso, que después de haber realizado, como lo explicaba yo en mi glosa, una investigación de mercado, se logró, o se determinó que Abarrotera Sánchez cumplía en ese momento con las condiciones que se requerían, y por eso se hizo una asignación directa a como la ley nos permite de acuerdo al Artículo 22 de la Ley de Adquisiciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado José Concepción García González, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Licenciado pues más que réplica, es comentarle que estamos en la mejor disposición de trabajar en equipo, juntos. Sabemos que la clase trabajadora es el capital humano que en este caso la parte gubernamental necesita, es la base principal para que los servicios se presten de calidad. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Oscar Trinidad Palomera Cano, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Comentar o nada mas afirmar, de acuerdo con el señor Diputado. Del Gobernador es de sus prioridades; y como lo decía yo, estamos capacitando porque sabemos que la clase trabajadora, que los que formamos el Gobierno del Estado somos cada uno de nosotros y cada uno de los trabajadores. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que formulara su pregunta al Lic. Oscar Trinidad Palomera Cano, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, quien en uso de la voz señaló: Gracias Presidente.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES

Buenas tardes al público que nos acompaña, secretarios bienvenidos. Señor Secretario uno de los principales objetivos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, es especializar y mejorar permanentemente la calidad y el servicio de atención a la ciudadanía a través de los servicios públicos y la mejora de la administración pública. Por lo cual, ustedes mencionan en la glosa del Informe del Gobierno, que se ha capacitado alrededor de 4,322 servidores públicos a través de cursos, platicas y diplomados en temas de administración del tiempo, equidad de género, derechos humanos y equipos altamente eficaces. Mi pregunta es, ¿Qué instituciones de la administración pública se han visto mayormente beneficiadas con estos programas de capacitación?, ¿Cuántos servidores públicos, por institución han participado?, y ¿Cuál ha sido el método de evaluación y seguimiento para medir el impacto de las mejoras en la administración?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Oscar Trinidad Palomera Cano, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Con todo gusto Diputada, mire, se han capacitado a 4,796 trabajadores del Gobierno del Estado, cuáles han sido beneficiadas; todas, de acuerdo a como se han ido solicitando se les ha ido dando atención. A cada una de las secretarías se les ha ido dando atención, estas capacitaciones han sido a través de 37 cursos, 3 conferencias, 3 talleres, 2 maestrías y 1 diplomado. La capacitación es continua porque también las estamos llevando a cabo, son 4 talleres, 4 conferencias, 114 cursos, se están impartiendo maestrías ya que tenemos convenios con universidades, con estudios universitarios IEU con 21 beneficiados para Maestría en Auditoría, y el Instituto Universitario con 20 beneficiados en la Maestría en Auditoría y Administración Pública, los diplomados impartidos a los servidores públicos, son diplomados de planeación con metodología del marco lógico para la modernización e innovación de la gestión pública, aquí se beneficiaron a 33 trabajadores, y en general a todos los entes de la administración pública. Incluso le puedo comentar que el apoyo a la capacitación también ha llegado aquí al Congreso del Estado, dimos una capacitación al personal del congreso para la profesionalización del servicio.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Minerva Santos García, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Señor Secretario, cual ha sido la inversión destinada para cada uno de estos 4 ejes o programas de capacitación que describieron.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Oscar Trinidad Palomera Cano, Secretario de Administración

e Innovación Gubernamental, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: El presupuesto que nosotros tenemos asignado Señora Diputada, para capacitación a lo largo del año en sus diversas modalidades como ya le explicaba yo, los cursos, los talleres, las maestrías, y demás, es de 46 millones de pesos, mismos que al día de hoy tenemos totalmente ejercidos.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Lic. Oscar Trinidad Palomera Cano, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, quien en uso de la voz señaló: Muchas gracias Señor Presidente, Señor Secretario, bienvenido nuevamente, a todos quienes estamos en este Recinto que conforman parte del Gobierno del Estado, y a las diversas personalidades que nos visitan, muy buenas tardes, bienvenidos. Señor Secretario, pues obviamente generar políticas públicas correctas en el tema de administración pues es importante cuando se tiene un esquema tan diferente al acostumbrado, como se venía gobernando en el Estado. En ese sentido hay un sin número de preguntas y preocupaciones por parte de la ciudadanía, escuchaba con atención en el momento de la ponencia que realizaba muy correcta y muy precisa de la parte del Informe que le toca, escuchaba que hay un 80% de trabajo que están realizando empresas y empresarios tabasqueños, sobre esa parte quisiera yo preguntarle. En este Congreso se hizo el andamiaje jurídico para poder poner la figura de asignación directa en cuanto a los contratos que se dan obviamente a las empresas, nos podría usted por favor decir, que de ese porcentaje que se maneja, cuántas han sido de asignación directa y cuántas han sido de invitación abierta.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Oscar Trinidad Palomera Cano, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Sí Señor Diputado con gusto, antes le explico que efectivamente el empresariado tabasqueño si se ha visto beneficiado con las compras que realiza el Gobierno del Estado, como le decía, la consolidación de las compras nos ha permitido ahorros sustanciales y no llegar a los techos presupuestales. En la mayoría de las compras hemos ahorrado en algunos casos 2 millones de pesos, en otros 100,000 pesos, en otros 20,000 pesos, pero en la mayoría hemos encontrado ahorros. El Artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, prevé estas modalidades que usted nos está señalando, y le comento así muy rápidamente, que hemos realizado 16 licitaciones públicas, 145 simplificadas, tanto mayores como menores, 1,049 directas, y en total hemos hecho 1216 procedimientos, los cuales con orgullo le digo nos han dado un ahorro de 40 millones de pesos.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Pues más que una pregunta una réplica, es el de reafirmar el compromiso de esta bancada de MORENA, para seguir con esta política de austeridad, de racionalidad, del manejo correcto de los recursos, en la búsqueda de estos nuevos tiempos que son estas decisiones las únicas posibles para poder sacar adelante a Tabasco, hay un compromiso firme de parte de la bancada de MORENA, de las y los diputados que la integramos. Muchas gracias Señor Secretario.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Oscar Trinidad Palomera Cano, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Muchas gracias Señor Diputado, efectivamente las instrucciones del Señor Gobernador es seguir por esa línea, buscar los mayores ahorros siempre beneficiando al pueblo de Tabasco, y solamente quiero comentarle un dato que traigo aquí, el año pasado no teniendo la consolidación de las compras, se adjudicaron 638 millones de pesos, este año teniendo la consolidación de las compras, se adjudicaron de manera directa 502,374 pesos con 51 centavos, era nada más el dato. Les agradezco señores diputados su atención. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que en virtud de que se había agotado la lista de diputadas y diputados registrados para formular preguntas al servidor público compareciente, se declaraba agotado este punto del orden del día. Agradeciendo al Lic. Oscar Trinidad Palomera Cano, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, su disposición para acudir ante esta Soberanía, para explicar en el ámbito de la competencia de la Secretaría a su cargo, el contenido de la glosa del Primer Informe de Gobierno que presentó a este Congreso, el Ciudadano Gobernador del Estado. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, lo acompañara a la salida del salón de sesiones.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las quince horas con diecisiete minutos del día veintiséis de noviembre del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará el 27 de noviembre del año en curso, a las 10:00 horas en este Salón de Sesiones, en la que se

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

llevará a cabo la comparecencia de la Titular de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Primer Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal.

**DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES.
PRESIDENTE.**

**DIP. MARÍA ESTHER ZAPATA ZAPATA.
PRIMERA SECRETARIA.**

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 26 de noviembre de 2019, la cual resultó aprobada con 28 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

| | |
|---------------|--|
| Acta número: | 144 |
| Fecha: | 27/noviembre/2019. |
| Lugar: | Salón de Sesiones. |
| Presidencia: | Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales. |
| Secretaría: | Diputada María Esther Zapata Zapata. |
| Inicio: | 10:11 Horas |
| Instalación: | 10:17 Horas |
| Clausura: | 12:07 Horas |
| Asistencia: | 31 diputados. |
| Cita próxima: | 27/noviembre/2019, 12:30 horas. Sesión Pública Ordinaria. |

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con once minutos, del día veintisiete de noviembre del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 26 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Patricia Hernández Calderón, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a esta sesión, de los diputados Ricardo Fitz Mendoza, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Gerald Washington Herrera Castellanos y Carlos Mario Ramos Hernández.

Siendo las diez horas con trece minutos, se integró a los trabajos la Diputada Katia Ornelas Gil.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con diecisiete minutos, del día veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 26 de noviembre de 2019. V. Comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, del Titular de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Primer Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal. V.I Toma de protesta de decir verdad al Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático. V.II Exposición del Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, sobre el estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal. V.III. Sesión de preguntas y respuestas. VI. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las diez horas con veinte minutos, se integraron a los trabajos las diputadas Cristina Guzmán Fuentes y Elsy Lydia Izquierdo Morales.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 26 de noviembre de 2019; cuyo proyecto se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido, lo hiciera llegar a las diputadas y diputados que integran esta Legislatura, para que en su caso, expongan las observaciones que estimen pertinentes y en una próxima sesión pueda ser sometida a consideración del Pleno.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era el relativo a la comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, del Titular de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Primer Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal. Misma que se llevaría a cabo conforme al cuarto párrafo, del Artículo Primero, del Acuerdo Parlamentario aprobado por esta Cámara, para el desarrollo de las comparecencias ante el Pleno de la Legislatura; solicitando a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura al párrafo cuarto del Acuerdo Parlamentario citado. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, dio lectura al cuarto párrafo, del Artículo Primero, del Acuerdo Parlamentario referido, en los términos siguientes: Cuarto párrafo, del Artículo Primero, del Acuerdo Parlamentario aprobado para el desarrollo de las comparecencias: Las comparecencias ante el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura, de los servidores públicos señalados en el presente Acuerdo, se ajustarán al siguiente procedimiento: I.- El servidor público compareciente, tendrá hasta 20 minutos para realizar una exposición en la que dará cuenta del estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal. II.- Concluida su intervención, se procederá a una sesión de preguntas y respuestas, donde las ciudadanas y ciudadanos diputados registrados para intervenir, tendrán hasta 2 minutos para formular una pregunta al servidor público compareciente, quien contará con 2 minutos para dar respuesta a la misma. III.- Las ciudadanas y ciudadanos diputados que formulen preguntas, una vez respondidas, tendrán hasta 2 minutos para formular una réplica al servidor público compareciente, quien tendrá a su vez hasta 2 minutos para formular una contrarréplica. IV.- Para el desarrollo de cada comparecencia, se acuerda la siguiente distribución en las intervenciones: 1.- Fracción parlamentaria de MORENA: 4. 2.- Fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática: 2. 3.- Fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional: 2. 4.- Fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México: 1. 5.- Diputado Independiente: 1. V.- Las intervenciones de los integrantes de la Legislatura, se harán de forma intercalada entre las diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias, de acuerdo a los siguientes bloques: Bloque 1: MORENA, PRD y PRI. Bloque 2: PVEM, Independiente y MORENA. Bloque 3: PRD y MORENA. Y Bloque 4: PRI y MORENA. Las preguntas serán formuladas por las diputadas o diputados de las fracciones parlamentarias que para tal efecto sean designados por sus coordinadores y en lo aplicable, por el Diputado Independiente. Cumplida su encomienda Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara al Lic. Mario Rafael Llargo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, al interior de este Salón de

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Sesiones, frente al atril, para que de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo, del Artículo 54 Bis de la Constitución Política local, procediera a tomarle la protesta de decir verdad. Solicitando a los presentes ponerse de pie.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó lo siguiente: Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie, ¿Protesta usted decir verdad sobre la información que exponga a este Congreso, del estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal, y respecto a las preguntas que le formulen las diputadas y diputados que integran esta Sexagésima Tercera Legislatura? A lo que el Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie, respondió: Sí, protesto. Manifestando el Diputado Presidente: Si así no lo hiciera, que el Estado se lo demande.

Hecho lo anterior, el Diputado Presidente solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara al Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, a la tribuna del Salón de Sesiones, para dar inicio a su comparecencia ante esta representación popular, misma que derivaba del mandato constitucional previsto en el cuarto párrafo, del Artículo 54 bis de la Constitución Política local.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por 20 minutos, al Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, quien en uso de la voz expresó: Muchas gracias Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Saludo los integrantes de la Mesa Directiva, a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y en general a todas las diputadas y diputados de esta Soberanía genuinamente representativa. Un Congreso que no es una isla que mira hacia adentro, sino un espacio de diálogo respetuoso, debate propositivo y aspiración colectiva. La misión de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático: Es elevar el bienestar de todos los tabasqueños con obras y servicios que reduzcan las brechas de desigualdad, para transitar hacia un desarrollo incluyente, en un marco de sustentabilidad y armonía con la naturaleza. Con ese espíritu, la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo incluyó la creación de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático. Nuestra hoja de ruta es el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, que observa una alineación pertinente con el proyecto de país del Plan Nacional de Desarrollo, incorporándose los afanes de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas. Este año, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), presentó el documento 10 años de medición de la pobreza en México 2008-2018. Ese análisis de CONEVAL indica para Tabasco, que de 2013 a 2018, se registró un crecimiento de 49.7% a 53.6% en la población estatal en condiciones de

pobreza; es decir, 3.9% más, en los últimos seis años. De esta manera, al término de 2018 la población estatal en condición de pobreza fue de 1 millón 300 mil 200 personas, más de la mitad de los habitantes de nuestra Entidad. Se trata de personas que enfrentan una o más carencias en las dimensiones de ingreso, salud, seguridad social, educación, vivienda, servicios básicos y alimentación; esferas del quehacer público que atendemos dependencias de la Federación, Estado y Municipios, con la concurrencia de organizaciones nacionales e internacionales, sociedad organizada y empresarios que muestran un genuino sentido de responsabilidad social. Ello, con el propósito de reducir las brechas de desigualdad social, los desequilibrios entre las zonas urbanas y rurales, con énfasis en nuestros pueblos originarios, ciertos de que Tabasco observa una diversidad de matices, en la diagnosis de cada municipio. Marco de referencia de las estrategias y acciones realizadas, es el Acuerdo de Coordinación del Programa de Inversión en Infraestructura Social Básica, para el bienestar de los tabasqueños 2019, que incluye proyectos aprobados en el seno del Subcomité Sectorial de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático. En 2019, por indicación del Gobernador del Estado, fueron transferidos a los 17 municipios recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), por 216 millones 163 mil 647 pesos, que sumados a las aportaciones de los gobiernos locales a través del Fondo de Infraestructura Social Municipal, por 137 millones 285 mil 469 pesos, haciendo un total de 353 millones 449 mil 116 pesos, para la ejecución de 166 obras, en 128 localidades, en beneficio de 213 mil habitantes, en materia de vivienda, agua y saneamiento, urbanización, caminos, educación y salud. La administración del Licenciado Adán Augusto López Hernández, valora la actitud de Presidentas y Presidentes Municipales, para sumar recursos y multiplicar logros, a favor de quienes poco o casi nada tienen. Tal es el caso de un programa en materia de vivienda, que condensa: Transversalidad, por la participación de Federación, Estado, Municipio, fundaciones con un genuino sentido altruista y comunidad organizada. Inclusión, por beneficiar a familias indígenas. Sustentabilidad, por su diseño, ejecución y armonía con el medio ambiente. Se trata de la construcción de 500 viviendas, iniciadas en septiembre de este año, para ser terminadas en 2020, en el Poblado Tucta, Nacajuca, con el propósito de crear la primera Comunidad 2030 de todo el país. Destaco, la donación de recursos y la concurrencia financiera de las organizaciones New Story e Imperative Found, así como la aportación de los beneficiarios. En especial la donación del terreno por parte del Ayuntamiento de Nacajuca. Les comparto, que este programa incluye la construcción de viviendas con tecnología 3D; es decir, impresión en Tercera Dimensión. Este proyecto ha sido merecedor del reconocimiento de la Titular de la Dirección de la Agenda 2030 de la Oficina de la Presidencia de la República, y de la representación en México y Cuba, de ONU-Hábitat. El bienestar de la gente requiere -como condición previa- el bien ser, sobre todo en sectores clave para el futuro de Tabasco, como son los jóvenes. Con ese objetivo, a la fecha,

llevamos a cabo diversas acciones, como: Capacitación en materia ambiental de 2,300 alumnos de planteles de educación media y superior, entre otras instituciones. Y el Programa Bienestar de la Familia en la Comunidad, en planteles del COBATAB, CECYTE y CBTIS. Con un total de 12,300 asistentes, entre padres e hijos, que han participado en talleres de valores, integración familiar e inteligencia emocional, en planteles de los tres subsistemas de educación media, incluyendo alumnos de comunidades indígenas. En los cuales, se ha reconocido a jóvenes y adultos con una trayectoria de liderazgo y trabajo comunitario a favor del bienestar social. Hemos contado en esta y otras tareas, con el apoyo generoso de la Presidenta del DIF Tabasco y su equipo de colaboradores, actitud que mucho valoramos. Al igual que la pobreza, problemas como la contaminación, el calentamiento global y el cambio climático exigen, para su atención efectiva, observar los datos no solo de un año, que pueden representar una fotografía instantánea, sino también observarlos en el tiempo, para que su dinámica represente una película, que haga posible trazar tendencias, tomar las mejores decisiones y actuar colectivamente. Tanto el Instituto Nacional de Geografía y Estadística, como Greenpeace, coinciden en que el ecosistema de selvas, ocupa actualmente poco más de 4% del territorio tabasqueño. Mientras, hacia 1940 y principios de los 50, casi la mitad de la superficie de Tabasco eran selvas. Considerando la severidad de problemas como la deforestación, Tabasco y el país han tomado conciencia de las afectaciones al ambiente. Durante la Celebración del Día Mundial del Medio Ambiente, el 5 de junio de 2019, que se llevó a cabo en el Área Natural Protegida de Yu-Balkah, Municipio de Tacotalpa, fue iniciada la plantación de 90 mil árboles, como parte de la Campaña de Reforestación 2019 de la 30ª Zona Militar, y el Señor Gobernador, efectuó la entrega del Premio Estatal de Ecología “José Narciso Rovirosa”, en cuatro categorías, a personalidades y organizaciones que han colocado sus inteligencias y esfuerzos a favor de la protección y conservación ambiental. Es grato mencionar, que la niñez tabasqueña ha participado con entusiasmo en tareas como la puesta en marcha del Programa de Reforestación en Áreas Prioritarias: El pasado 4 de septiembre, en el Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza, Yumká, 310 alumnos de educación preescolar realizaron la plantación de 1,000 árboles en una primera etapa, para alcanzar un total de 10,000 en esa Área Natural Protegida. El 6 de mayo de 2019, el Licenciado Adán Augusto López Hernández, instaló y realizó la toma de protesta, a los integrantes del Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático. En materia de alianzas estratégicas, asistencia técnica y convenios de colaboración, destacan: El Convenio General de Colaboración para la Elaboración de la Estrategia de Reducción por Emisiones, Deforestación y Degradación de Suelos, firmado el 21 de junio de este año, que incorpora el apoyo de la Agencia Conservación Internacional y el respaldo financiero del Fondo Noruego, con la donación de recursos por el

orden de los 199 mil 745 dólares y se articula a la Agenda 2030 de Naciones Unidas, y al Programa Federal Sembrando Vida, proyecto estratégico -con visión de futuro- del Presidente de la República, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador. Destaco también la suscripción del Convenio de Concertación con la Confederación Nacional de Industriales de Metales y Recicladores del país, la CONIMER, para que sus agremiados contribuyan a la preservación de los recursos naturales, con criterios de responsabilidad social y ambiental. Una primera acción de la CONIMER, en tal sentido, fue la donación de contenedores para centros de acopio itinerantes, con el fin de promover una disposición adecuada de 5 tipos de residuos: pilas, aceite vegetal, papel y cartón, botellas de plástico y productos electrónicos usados. Subrayo la aprobación del decreto de reformas a la Ley de Protección Ambiental y a la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, para regular el uso de popotes y bolsas de plástico, y prohibir el uso de unicel en alimentos y bebidas en todo Tabasco con el propósito de frenar los daños ambientales que provocan. Mi agradecimiento y reconocimiento a cada uno de los integrantes de esta Soberanía, al haber aprobado el Decreto de Ley, por unanimidad. En adición a ese mandato legal, en días pasados fue publicada en el Periódico Oficial del Estado, la reforma al Reglamento de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco. De esta manera, los poderes Ejecutivo y Legislativo avanzan en el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible Número 12 de la Agenda 2030: Producción y Consumo Responsable. De especial relevancia es el convenio firmado entre el Gobierno del Estado y la agencia internacional Organización del Clima, con fecha 21 de junio, para la ejecución del Proyecto Desarrollo de instrumentos económicos y fijación de precios del carbono, con el fin de alcanzar los objetivos de la mitigación del cambio climático en Tabasco. Adicionalmente, suscribimos convenios y establecimos alianzas de colaboración, con diversas instituciones y organizaciones en temas transversales, como el fortalecimiento del capital humano, promoción del bienestar, cultura ambiental, inclusión social, capacitación y actualización. Menciono, entre otros, los convenios y acuerdos con la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto del Clima, el Consejo Coordinador Empresarial de Tabasco, la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, Delegación Tabasco, la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados, la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, el Colegio de Bachilleres de Tabasco, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado, el Instituto de Educación para Adultos del Estado de Tabasco, y el Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco. Tabasco, el país y el mundo, tienen claro que existe un fuerte vínculo entre la pobreza, el deterioro ambiental y los efectos que en el mediano y largo plazo puedan registrarse, a causa del calentamiento global y el cambio climático. El cambio climático hace necesario implementar medidas de mitigación y generar una cultura de resiliencia, con fines de anticipación, recuperación y adaptación, que

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

abonen a la preservación y el equilibrio ecológico. Una de ellas es la Declaratoria de la Laguna de Mecoacán, como Área Natural Protegida de Jurisdicción Estatal, con la categoría de Parque Estatal, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 25 de septiembre. Tabasco contaba en 2018 con 14 áreas naturales protegidas -12 estatales y 2 federales- con una superficie total en protección de 375 mil 259 hectáreas. Con la declaratoria de la Laguna de Mecoacán, que comprende 18,775 hectáreas, se eleva a 394 mil 34 has., la superficie estatal bajo protección, lo que equivale al 15.92% del territorio tabasqueño. La superficie del Área Natural Protegida de Mecoacán, equivale a casi 25 veces la superficie de 757 hectáreas del terreno donde se construye la Refinería de Dos Bocas. Ello da cuenta del compromiso de los gobiernos federal y estatal, por armonizar las esferas económica y ambiental, con un genuino sentido de desarrollo sostenible. Cabe mencionar, que hasta 2018, ninguna de las 12 Áreas Naturales Protegidas de Jurisdicción Estatal, contaba con su Programa de Manejo. El 25 de septiembre del año que concluye, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el Programa de Manejo y Conservación de la Reserva Ecológica Laguna de las Ilusiones, cuya superficie es de 259 has. En esa misma fecha y edición del Periódico Oficial del Estado, fue publicado el Programa de Manejo del Parque Estatal de Agua Blanca, Municipio de Macuspana, que comprende 1,462 hectáreas e incluye las cascadas. Es importante destacar, que el 27 de septiembre de este año, se llevaron a cabo en Tabasco, actividades que amplían las bases en materia de desarrollo sostenible: La 1ª Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de la Agenda 2030, presidida por el Señor Gobernador, acompañado por la Directora de la Agenda 2030 de la Oficina de la Presidencia de la República. En cuyo marco fue firmado el Convenio de Colaboración entre el Instituto Politécnico Nacional y el Gobierno del Estado. Institución de prestigio, que a través del Centro Regional de Producción Más Limpia, brindará asistencia técnica para la certificación, con las especificaciones requeridas, en materia de bolsas biodegradables y reciclables. Además, fue suscrito un convenio que ratifica el compromiso asumido en la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior, de sumar el quehacer de instituciones de enseñanza superior, públicas y privadas, al cumplimiento de los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible. Ello con la colaboración de la Secretaría de Educación de Tabasco. En ese evento, el Titular del Ejecutivo entregó al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, la iniciativa de Ley de Cambio Climático para la Sustentabilidad de Tabasco, que una vez aprobada, será el instrumento rector de la política estatal, para contribuir a frenar, reducir y mitigar el cambio climático. Y ese mismo día, la Dirección de la Agenda 2030 de la Oficina de la Presidencia de la República, expertos de la Agencia de Cooperación Alemana y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, impartieron un curso de capacitación sobre los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, a 146 servidores públicos y académicos. A ello contribuye ya la Estrategia de las 4 R,

emprendida por la dependencia, para avanzar: De la economía lineal: de comprar, usar y desechar a la economía circular de: Reducir, Reutilizar, Reciclar y Recuperar. Señoras y señores legisladores, servidores públicos, directivos y representantes de los medios de comunicación, amigas y amigos todos: Los problemas ambientales son percibidos generalmente, por individuos y comunidades, como lejanos en el tiempo, excepto cuando se registra algún desastre asociado a fenómenos naturales extremos. Actuamos correctamente pensando en la familia, amigos, compañeros de trabajo y vecinos, pero también debe preocuparnos la comunidad y el país, donde vivimos y la única casa que compartimos, la Tierra. A la luz de los 17 Objetivos de la Agenda 2030, la convocatoria de las Naciones Unidas y el Gobierno de la República, apunta a conectar a la gente con el planeta. Tenemos presentes las palabras de António Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas, quien afirmó: “No es demasiado tarde para cambiar de rumbo, pero cada día que pasa, el mundo se calienta un poco más y se eleva el costo de nuestra falta de actuación”. Con esa visión y convicción, Señoras y Señores Legisladores, debemos, todos pensar en el presente, pero también en el futuro, en el corto y largo plazos, en las actuales y futuras generaciones. Y así como abuelos y padres nos mostraron las maravillas de nuestra tierra y agua, de su fauna y flora terrestre o acuática, las tabasqueñas y tabasqueños del futuro puedan hacer lo propio con sus hijos. Porque tuvimos la actitud, capacidad, compromiso y voluntad, de contribuir a resolver el mayor desafío que ha enfrentado la humanidad, a lo largo de su historia: el cambio climático. Y porque a partir del diálogo de saberes, en esta Soberanía, que sintetiza los anhelos de las familias tabasqueñas, nuestro quehacer focalizó tanto a las actuales como a las próximas generaciones, escribiendo una historia de reconciliación y transformación, digna de ser recordada. Muchas gracias.

Siendo las diez horas con treinta minutos, se integró a los trabajos la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que en términos de lo dispuesto por el Artículo Primero, párrafo cuarto, fracciones II, III, IV y V del Acuerdo Parlamentario aprobado por esta Soberanía, para el desarrollo de las comparecencias de los titulares de las dependencias de la administración pública estatal, se daría inicio a la sesión de preguntas y respuestas, en forma intercalada y descendente entre diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias y el Diputado Independiente, que integran la Legislatura, de conformidad con los 4 bloques previstos en el Acuerdo antes citado.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Daniel Cubero Cabrales, de la fracción

parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, quien en uso de la voz señaló: Buenos días. Licenciado Mario Rafael Llergo Latournerie, Secretario de Bienestar y Cambio Climático del Estado de Tabasco; bienvenido a esta que fue su casa como legislador y que sigue siendo su casa y la de todos los tabasqueños. Doy la bienvenida a los colaboradores de la Secretaría de Bienestar, a los diferentes miembros del gabinete que hoy nos honran con su presencia, a los amigos de la prensa y al público asistente el día de hoy al Congreso de Tabasco. En mi carácter de Presidente de la Comisión de Bienestar, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos mayores y Personas con Discapacidades, me corresponde ser el primero en hacerle los cuestionamientos de la comparecencia de esta mañana. Estimado Secretario, hemos escuchado con atención su exposición al respecto del estado que aguarda la Secretaría que usted encabeza, en ella, nos hace partícipes de algunos datos, cifras y acciones, sobre la pobreza y el beneficio de la población tabasqueña; sin embargo, la realidad que se percibe en el Estado y que comúnmente las personas que nos visitan en las comunidades que recorreremos, nos indican que seguimos viviendo en condiciones de pobreza y rezago social, que si bien no es una situación que haya iniciado con la administración del Licenciado Adán Augusto López Hernández, deriva de un problema añejo, pero con vigencia tal, que se convierte en la realidad de muchos tabasqueños. Como fracción parlamentaria de MORENA, es un problema que nos ocupa y por ello quiero preguntarle, sería tan amable de mencionar qué está haciendo el Gobierno del Estado, y qué medidas o acciones están emprendiendo a través de la Secretaría del Estado para combatir la situación de pobreza y rezago social que vivimos en la actualidad.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias Ciudadano Presidente. Agradezco su pregunta Diputado Cubero. El combate a la pobreza se está atendiendo de manera transversal, de manera multidisciplinaria. Efectivamente como bien comenta usted y en mi intervención de hace un momento, compartí datos del Consejo Nacional de Evaluación que ubican a Tabasco en un crecimiento del período 2012-2018 de pobreza; estamos hablando de que más de la mitad de nuestra población vive en pobreza, pero la pobreza es un tema que tiene que ver con el empleo, con la salud, con la educación, con los servicios básicos de infraestructura, y en ese tema de los servicios básicos de infraestructura que es la parte que le corresponde a la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, quiero compartirles ciudadanos diputados que con base en el diagnóstico en este tema, recibimos la instrucción del Gobernador de orientar la totalidad y convenir la totalidad del Fondo de

Infraestructura Social Estatal con los 17 municipios del Estado; pero no tan solo eso, sino que más del 58% de esos recursos; es decir, por el orden de los 112 millones de pesos van orientados a los municipios de alta y muy alta marginación, pero priorizando las localidades con población indígena en el caso de Balancán, de Huimanguillo, de Tacotalpa, de Nacajuca y en términos generales de todo el Estado, orientando esos recursos hacia quienes menos tienen.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Daniel Cubero Cabrales, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Muchas gracias Presidente. Gracias Secretario por su respuesta. Uno de los compromisos de MORENA es buscar las alternativas para atender a nuestros pueblos indígenas, efectivamente, siendo ellos un segmento de la población con más rezago social. Hemos tenido la oportunidad de escuchar a algunos líderes y representantes de estas comunidades que se han acercado a nosotros y nos han dicho que hasta el momento no se les están otorgando los beneficios de los programas sociales para adultos mayores, bajo el argumento de que sus comunidades o pueblos no son considerados como pueblos indígenas en las estadísticas oficiales. Luego entonces, podría mencionarnos cuál es el diagnóstico que tienen desde la Secretaría del Bienestar para tender esta situación y cuáles son las alternativas que se podrían explorar para que los adultos mayores de las zonas indígenas que ya cuentan con los 65 años de edad, puedan ingresar a los programas sociales antes de los 68, como ya sucede en otros estados de nuestro país.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Muchas gracias señor Presidente. Efectivamente ciudadano Diputado, el tema de que no fue considerado Tabasco dentro de los estados con población indígena, obedeció básicamente con criterios que tiene que ver básicamente el INEGI en toda la República, y desde luego también que es la Constitución General de la República la que establece la autodeterminación de los pueblos indígenas, pero sobre todo, en esos criterios que hace el INEGI se aplicó el criterio de población hablante de lengua indígena; es decir, si en el levantamiento del censo a pregunta expresa de sí es hablante o no hablante de lengua indígena se consignó en el levantamiento y finalmente esos datos fueron los que tomó tanto el Consejo Nacional de Evaluación como el propio Instituto Nacional de Pueblos Indígenas. En este tema, hubo un compromiso del Gobernador del Estado, Licenciado Adán Augusto de llevar a la mesa nacional, directamente con la Secretaria de Bienestar Federal María Luisa Albores, y me pidió que el pasado 11 de

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

noviembre que asistí en su representación a la Sesión del Consejo Nacional de Desarrollo Social, expuso nuevamente el tema y confiamos que el próximo año pueda atenderse este tema y pueda resolverse a favor de los pueblos indígenas de Tabasco.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Patricia Hernández Calderón, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta al Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, quien en uso de la voz señaló: Buenos días señor Secretario, sea usted bienvenido a este Recinto Legislativo, así como a todos sus invitados especiales. Uno de los principales logros en materia ambiental para el Estado de Tabasco, fue la aprobación de la reforma a la Ley en la materia para regular el uso de popotes, bolsas de plástico y la prohibición de uso de unigel para la venta de comida y bebida, ahora corresponde a la administración estatal emitir los reglamentos correspondientes que especifiquen las disposiciones técnicas al respecto, nos podría decir señor Secretario, qué avances se tiene con esta reglamentación.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias Presidente. Muchas gracias por su pregunta Diputada y amiga Patricia Hernández Calderón. Efectivamente cumpliendo con el mandato de esta Soberanía que consignó en el decreto aprobatorio, en donde facultó a la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático a elaborar el reglamento y las normas para regular esta disposición en el tema de plásticos, en el tema de la prohibición de unigel para alimentos y bebidas, que dicho sea de paso Oaxaca y Tabasco son los únicos dos estados de la República Mexicana que en su legislación prohíben el uso de unigel, que está elaborado con polietileno expandido y reconocido por la Organización Mundial de la Salud como cancerígeno para la salud. En ese tema quiero decirle que el pasado 23 de noviembre se publicó ya el reglamento y quiero mostrárselo, el reglamento que va a regir las disposiciones en esa materia y le podría adelantar que las sanciones, dependiendo de la gravedad del tema puede ir de cero a 50,000 UMA a los establecimientos que incumplan con esta disposición que mandató el Congreso del Estado de Tabasco. Aquí está ya la publicación del Periódico Oficial.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Patricia Hernández Calderón, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó:

Señor Secretario, qué estrategias de divulgación se han implementado por la Secretaría a su cargo sobre esta Iniciativa.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Muchas gracias Presidente. Muchas gracias Diputada por su pregunta. Al día siguiente que esta Soberanía reguló el uso de las bolsas de plástico y la prohibición del unicel para alimentos y bebidas, esta Secretaría a mi cargo, ha llevado a cabo diversas acciones, reuniones con las direcciones de medio ambiente de los 17 ayuntamientos del Estado de Tabasco para dar a conocer estas disposiciones que van a entrar en vigor a partir del 1 de enero de 2020. Hemos llevado a cabo foros de consulta y educación ambiental, de hecho aquí, una ciudadana Diputada, la Diputada Alma Espadas de manera coordinada con el Colegio de Bachilleres de Tabasco y la Secretaría de Bienestar llevamos a cabo distinto foros para dar a conocer el alcance de esta reforma y desde luego las redes sociales han sido un medio de comunicación importante, y desde luego, los medios de comunicación han hecho lo propio en este tema, que dicho sea de paso, quiero nuevamente felicitar a los diputados por esta decisión que finalmente abona a transitar de la economía lineal a la economía circular, porque si se reduce el consumo, finalmente se reducen las emisiones de gases efecto invernadero que son los que provocan el calentamiento global en nuestro planeta.

Siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos, se integró a los trabajos el Diputado Charlie Valentino León Flores Vera.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que formulara su pregunta al Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, quien en uso de la voz señaló: Gracias Presidente, con el permiso de la Mesa Directiva saludo con afecto a mis compañeras y compañeros diputados. Bienvenido Secretario a la casa del pueblo, a Usted y a todos sus invitados. Secretario, como integrante de la Comisión de Recursos Hidráulicos Energía y Protección Ambiental, como tabasqueña conciente de la importancia de los recursos naturales de esta entidad me gustaría preguntarle, el pasado 20 de octubre se difundió en el Periódico Reforma que esta Secretaría había publicado el Programa de Manejo de Área Natural Protegida y Parque Estatal Agua Blanca, donde se advierte que el Gobierno el Estado le cede los derechos de una parte del parque a una empresa cementera ¿Por qué su administración respaldó esta acción en contra de los recursos naturales y de los pobladores de este lugar?

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias Presidente, agradezco su pregunta Diputada Katia Ornelas. Efectivamente los medios de comunicación dieron cuenta de una nota publicada en un diario de circulación nacional, en donde decían o consignaban que esta administración había avalado la reducción de la superficie, del polígono, del área natural protegida de Agua Blanca; cosa que se los digo con toda honestidad esta administración no avaló absolutamente nada; qué fue lo que ocurrió Diputada y compañeros diputados y diputadas y público en general. En 1979 mediante un Decreto Presidencial se expropió una superficie de alrededor de mil cuatrocientas hectáreas ubicadas en el Ejido Buenavista, en favor de Banobras y luego banobras se los transfiere a APASCO, previo pago de indemnizaciones. En 1987 el Gobierno de Tabasco mediante un Decreto se crea el área natural protegida de Agua Blanca y en ese Decreto, pues la superficie de conservación abundaba por el orden de las dos mil hectáreas, desde esa fecha APASCO reclamó que se había invadido su superficie, y en la administración pasada en agosto, si no mal recuerdo, se emitió un Decreto en donde se corrige la poligonal del área natural protegida después de una serie de estudios y mediciones, y finalmente se emite un Decreto. Lo único que nosotros hicimos fue aprobar programa de manejo pero con base en el nuevo Decreto que ya la administración anterior después de haber realizado los estudios correspondientes determinó que efectivamente le asistía la razón a la empresa. Pero nosotros como Gobierno no tuvimos absolutamente nada que ver.

Seguidamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Katia Ornelas Gil, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Habiendo aclarado que la modificación a la poligonal ocurrió en la administración pasada quisiera saber ¿Qué está haciendo su Secretaría al respecto de esta situación y a favor de sus pobladores?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Muchas gracias ciudadano Presidente. Con gusto Diputada, mire uno de los instrumentos para salvaguardar las áreas naturales protegidas, es el programa de manejo el cual no privilegia acciones de particulares, el programa comprende una zonificación física para el manejo de la propia área para establecer en el corto, mediano y

largo plazo prioridades y acciones específicas tanto de cuidado a la biodiversidad, a la conservación y desde luego a la reforestación. En ese sentido pues quiero hacerle una invitación, ya que la próxima semana junto con una agencia internacional de conservación de medio ambiente y pobladores, vamos a sembrar o a plantar más de cinco mil árboles en esta área natural protegida.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que formulara su pregunta al Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, quien en uso de la voz señaló: Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo a mis compañeros diputados, al público que nos acompaña, a los medios de comunicación. Bienvenido Señor Secretario. El tema del cual me gustaría abordar es sobre la Laguna de las Ilusiones, sabemos que dicha Laguna es un área natural protegida Estatal; sin embargo, la población de Villahermosa constantemente reporta mortandad de peces y lagartos, además descargas de aguas negras y rellenos, por lo que exigen acciones para su conservación. En este sentido ¿Que está haciendo la Secretaría para atender la problemática de la Laguna de las Ilusiones?

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias Presidente. Muchas gracias por su pregunta y Diputada, efectivamente los medios de comunicación las redes sociales, han dado cuenta de que es ya más frecuente la mortandad de peces en esa área natural protegida conocida como Laguna de las Ilusiones. El tema no es de hoy, el tema es un tema que ya hizo crisis por las decenas de años que todas las descargas tanto pluviales, como residuales van a esa área natural protegida, a esa área de la Laguna de las Ilusiones. Platicaba yo con los expertos en la materia con los biólogos, con los ingenieros ambientales por qué está ocurriendo de manera frecuente este fenómeno. Hace aproximadamente 4 semanas los medios de comunicación dieron cuenta de la mortandad de peces en una zona en específico, y bueno pues todos los sedimentos, los lodos, todo lo que tiramos en nuestras calles va finalmente a las alcantarillas, y va nuestra Laguna. Es decir, si hace 50 años sedimentos tenían 30-50 cm, los expertos sostienen que estos sedimentos con el paso de los años se han acumulado, y ahorita están por arriba del metro, por lo que cuando llueve y específicamente en alguna zona donde se descarga el agua de lluvia, el agua residual hace un efecto licuadora que remueve los sedimentos y reduce el porcentaje de oxígeno, y quiénes primero sufren las consecuencias de esto, pues son las especies sensibles en este caso fueron sardinas. Pero qué estamos haciendo;

se publicó ya el programa de manejo en esa área natural protegida. El programa de manejo establece los lineamientos de planeación e implementación de estrategias de conservación, amén de que el Gobernador del Estado es un compromiso, está el Plan Integral de Rescate de la Laguna de las Ilusiones y no tengo ninguna duda que el próximo año en una primera etapa abran acciones concretas para rescatar este cuerpo de agua, y esta área natural protegida.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Odette Carolina Lastra García, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Sobre lo que nos está comentando, nos podría orientar un poquito sobre cuáles son los beneficios o alcances del programa de manejo de la Laguna de las Ilusiones.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Como bien le comentaba ciudadana Diputada el programa de manejo es un instrumento que orienta las acciones a realizar para conservación de los recursos naturales, buscando el desarrollo sustentable de las instituciones. Para la elaboración del programa de manejo se requiere la participación de la academia, yo por eso destaco aquí la presencia del doctor Rafael Loyola, quién es el Presidente y Director de la Asociación Civil de Cambio Global, que participó en la elaboración de este programa de manejo. Cuáles serían las acciones, priorizando la importancia de los mismos pues estos pueden ser obras de infraestructura necesaria, esquemas de coordinación entre las instituciones, integración valores culturales, ambientales y recreativos en beneficio de la población, reforestación en esa área, programas de vigilancia de los recursos naturales y también promoción del aprovechamiento sustentable de esos recursos.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle, para que formulara su pregunta al Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, quien en uso de la voz señaló: Muy buenas tardes tengan todos. Bienvenido Secretario. Bienvenidos secretarios que nos acompañan; presidentes municipales, funcionarios del Gobierno del Estado, público en general, medios de comunicación. Pues yo ya estaba un poquito preocupado Secretario, porque en este Congreso hemos aprobado dos leyes: la de la creación de la Secretaría de Bienestar, y la ley de prevención de residuos sólidos integrales. Entonces, la verdad qué mejor, que predicar con el ejemplo, felicidades por su glosa en

papel reciclable, y por este detalle que forma parte del programa de educación y de cultura. Ojalá y pronto hayan mucho más de estas hojas en todo el Gobierno del Estado, evitando que mueran tantos árboles. Señor Secretario, en Tabasco hay 194 Zonas de Atenciones Prioritarias, conocidas por sus siglas ZAP, en 74 localidades. Pero solamente se consideran polígonos ZAP en localidades urbanas. Es algo al revés de lo que pasa con el Ramo 33, que ya nada más puede ser aplicado en zonas rurales, no en zonas urbanas. No hay definidas Zonas de Atención Prioritarias en zonas rurales, lo que refleja una paradoja, Secretario; ya que las pobrezas más severas se encuentran en zonas marginadas, rurales y dispersas. En este sentido, Secretario; qué se está haciendo en la Secretaría a su cargo, para atender esta problemática y después no queden encapsuladas nada más en zonas urbanas, en vez de zonas rurales.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias señor Presidente. Efectivamente señor Diputado Sepúlveda, en Tabasco como bien lo refiere usted, hay 194 Zonas de Atención Prioritaria, en 74 localidades de 2,500 que hay en Tabasco. Y efectivamente es un tema, es una información que genera el INEGI, y que finalmente el Consejo Nacional de Evaluación retoma y que se publica año con año en el Diario Oficial de la Federación, y efectivamente es un problema que hemos llevado al seno de la Comisión del Consejo Nacional de Desarrollo Social, porque todas estas Zonas de Atención Prioritaria, que como su nombre lo dice, las reglas de operación del Fondo de Infraestructura Social Estatal te determinan; que cierto porcentaje de esos recursos vayan orientados hacia Zonas de Atención Prioritaria, pero te limita su ejecución, únicamente a localidades urbanas como bien lo refiere, cuando son las localidades rurales, que más presentan rezago y marginación. Es un tema que se está atendiendo sobre todo el acuerdo con la Secretaria es, sensibilizar ahí, al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, para que pueda ser flexible en los criterios. Resulta inverosímil que la zona, por citar un ejemplo, Macuspana, la zona de los Bitzales que es una zona de alta marginación, no esté considerada como Zona de Atención Prioritaria, solo porque la casa es de lámina, pero tienen un televisor. Son ciertos criterios que nosotros hemos ido atendiendo y elevado en el órgano correspondiente.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: En el mismo sentido Secretario; el Gobernador del Estado anunció públicamente que para el próximo año se llevarán a cabo programas de pisos

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

firmes y viviendas sociales en las comunidades de Balancán, Jonuta, Nacajuca y Centla. Cómo va la gestión de esos recursos, dado que apenas se acaba de aprobar el presupuesto federal, para que ese compromiso se haga realidad. Y solo compartirle un pequeño dato; mi municipio Huimanguillo, desde 2005 está en un rango de extrema pobreza con el 38.72, está al 11% para que el 50% de los huimanguillenses estemos en pobreza extrema. Me gustaría que fuese incluido en las Zonas de Atención Prioritarias. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Mario Rafael Llargo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Muchas gracias Diputado, con gusto retomo su petición. Y quiero comentarle, que efectivamente el Gobernador comprometió la construcción de pisos firmes en cinco municipios; en Balancán, Jonuta, Nacajuca, Centla, y desde luego que le llevaré la petición al señor Gobernador, que sea incluido el municipio de Huimanguillo, por estar dentro de los cinco municipios, en donde los altos índices de pobreza están establecidos en el propio Consejo Nacional de Evaluación. Pero comentarle Diputado que, el Gobernador no esperó para el próximo año, y en el caso de Balancán, en el ejido El Silencio, ejido San José, en donde está asentada población Chol, ya iniciaron los trabajos de la construcción de las primeras 60 viviendas. Personal de la Secretaría a mi cargo, los coordinadores regionales de la Secretaría están haciendo; no el levantamiento, están haciendo las asambleas comunitarias para que sean los propios pobladores, los propios ciudadanos, como ocurrió hace 15 días en Monte Grande; sean los que definan a los beneficiarios. Y así lo vamos a hacer con ese criterio, en el resto de los municipios y del estado, pero con independencia de este programa de piso firme, para esos municipios, Diputado, desde el fondo de infraestructura social estatal que está contemplado en el presupuesto de egresos de la federación, se van a orientar en el caso de Tabasco, por el orden de los 231 millones de pesos, y está considerado también el Programa de Piso Firme.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Lic. Mario Rafael Llargo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, quien en uso de la voz señaló: Buenos días. Bienvenido Secretario a este Recinto Parlamentario, de igual modo le doy la bienvenida al equipo de servidores públicos que le acompañan, al público en general, a los medios de comunicación, y por supuesto saludo con el gusto de siempre, a mis compañeras y compañeros diputados. Quisiera hacerle el siguiente planteamiento: El Quinto Informe de Evaluación del grupo intergubernamental de expertos sobre el cambio climático, concluyó que; es extremadamente

probable que la influencia humana ha sido la causa dominante del calentamiento observado desde los años cincuenta del siglo pasado. Esto, por el aumento de gases de efecto invernadero como son; el bióxido de carbono, metanos, óxidos de nitrógeno, lo cual causa el calentamiento global, que provoca un aumento en la temperatura en la atmósfera y en los océanos. El día de ayer 26 de noviembre, la ONU emitió un informe desalentador sobre el futuro del planeta, señalando que la temperatura global podría aumentar entre 0.7 y 1.3% en la siguiente década. Pero también que en la siguiente década, los gobiernos del mundo deben hacer todo lo posible por reducir en un 7.6% la emisión de esos gases de efecto invernadero. Se dice también en ese mismo informe, que los gobiernos no están haciendo lo suficiente para luchar contra el fenómeno del cambio climático, y de no incrementar los esfuerzos, los estragos se podrían llegar a sentir de manera más intensa. Según este reporte también, son 20 los países, de hecho los más ricos del mundo, los que son responsables del 78% de las emisiones de gases a la atmósfera, lo que causa la contaminación del aire y del agua. En este sentido señor Secretario; podemos concluir que hay cosas que solitas se ordenan con el tiempo, a excepción de cambio y el deterioro al medio ambiente. Y nosotros, todos los seres vivientes, tenemos que seguir respirando a pesar de la contaminación, y tenemos que seguir tomando agua, a pesar de lo mismo. Por eso le pregunto; qué acciones concretas, está haciendo el gobierno estatal, en la materia.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Mario Rafael Llargo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias Presidente. Con gusto, ciudadana Diputada. Agradezco su pregunta. El tema de cambio climático, pues es un problema económico mundial. El tema se tiene que atender de manera transversal; todos los órdenes de gobierno. Aquí la Legislatura, esta Soberanía dio un pequeño, pero gran paso, para atender este tema, con la aprobación a las leyes en materia ambiental, en el tema de la reducción de bolsas, del uso de plástico. El tema, Diputada, no está en las prohibiciones, el tema no está tanto en las multas o en las sanciones, sino el tema está en la conciencia. El tema, es un tema de cultura y educación ambiental. Por eso yo celebro, que haya sido la Soberanía, esta Soberanía quien haya por unanimidad, aprobado una acción concreta, aprobado la reducción de bolsas de plástico, del uso de bolsas de plástico, y la prohibición del unicef. Porque nos dio paso, a la Secretaría, para echar a andar el Programa 4 R's, que es un programa que va orientado hacia a hacer conciencia ciudadana. Es decir, 4 R's: Reduce, Reúsa, Recicla y Recupera. Pero adicionalmente a esto, a estas acciones, Diputada, de reforestación, quiero compartir con esta Soberanía, que el tema es transversal, tanto gobierno federal, estatal y municipal; el gobierno federal con el Programa Sembrando Vida, de las 150 mil hectáreas para reforestar en Tabasco, está

llevando a cabo una reforestación productiva, en el caso del Estado, con el programa de reforestación en Áreas Naturales Protegidas, estamos asumiendo nuestro compromiso con la reforestación ambiental, y los 17 municipios están haciendo lo propio orientados hacia la reforestación urbana. Pero quiero también adicionalmente, compartirle otro importante acuerdo, que se celebró con la Agencia de Conservación Internacional, que está elaborando el proyecto integral para Tabasco, para la reducción de emisiones de gases efecto invernadero. Se bajó del fondo noruego, casi 200 mil dólares, se comprometieron con la implementación de 14 talleres donde se han invitado a ganaderos, mangleros, cacaoteros, y diversos sectores productivos para participar en esos talleres. Y se comprometió Agencia Internacional para la Conservación, de que a más tardar, en mayo del próximo año, tendremos el proyecto integral que nos va a permitir bajar recursos del fondo noruego, por el orden de los 500 mil dólares, para acciones concretas de mitigación en este tema.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Muchas gracias por su respuesta señor Secretario. Como usted tiene el conocimiento, el entorno jurídico de los temas del medio ambiente, se realizan bajo el amparo de leyes generales, armonizadas con las leyes estatales y ordenamientos municipales, es decir, existe concurrencia para realizar actividades relacionadas a resarcir el daño a nuestro entorno ambiental. La federación, el estado y el municipio coinciden en que lo más importante es el bien común, ni siquiera la economía. De manera natural los seres humanos buscamos el bien, pero este no existe sino nos atañe a todos. No podemos ser felices, haciendo infelices a los demás; por ello el bien común nos pertenece a todos, pero también es responsabilidad de todos. Sabemos, y usted lo acaba de mencionar, existen acciones en los tres órdenes de gobierno, relacionados a la reforestación. Le pregunto; cómo se están coordinando para no duplicar esfuerzos y maximizar los resultados.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Muchas gracias Presidente. Muchas gracias Diputada. Comentaba hace un momento que los programas de reforestación se ven desde una visión integral, y compartía yo con esta Soberanía; la reforestación productiva, ecológica y la urbana. Pero adicionalmente, los colectivos ambientales, las ONG's, el propio ejército en este país, traen un compromiso con el medio ambiente, y también con el tema de las

Áreas Naturales Protegidas, de carácter federal. Hay otro tema también, Diputada, que va orientado a atender este tema, y que tiene que ver con la implementación estatal RED+, que fortalecen los objetivos del desarrollo sostenible, y esta estrategia en lo particular deviene de un acuerdo que se estableció con Carbón Trust, que es una agencia internacional reconocida por la ONU, y se comprometieron junto con el Gobierno del Estado, a llevar a cabo actividades para beneficiar básicamente a la ganadería, agricultura, apicultura, orientando esa ayuda, apoyo, actividad hacia acciones de carácter sustentable.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta al Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, quien en uso de la voz señaló: Muy buenos días señoras y señores, compañeras y compañeros diputados, Señor Secretario nuevamente bienvenido. En la anterior Secretaría de Desarrollo Social, en el 2017, recibió recursos por más de 740 millones de pesos, en el 2018 de igual manera recibió más de 761 millones de pesos, la ahora Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, en el 2019 recibió alrededor de 422 millones de pesos, la pregunta sería; en qué se aplicaron dichos recursos signados, ya que no hay ningún programa del orden local, si nos podría desglosar el fondo del recurso, a dónde fue a parar o en qué se ha ejercido, por favor. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Con mucho gusto, muchas gracias Señor Presidente, agradezco su pregunta Diputado. Uno de los compromisos de esta administración fue precisamente con la Austeridad Republicana, sin embargo en el caso de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, esta Soberanía el año pasado suprimió el Programa de Corazón Amigo y otro programa también adscrito al Sistema DIF Tabasco, que representaba un monto por el orden de los 250 millones de pesos si no mal recuerdo, pues desde luego que esos recursos no se reflejan en el presupuesto 2019 con el que está operando la Secretaría. Pero adicionalmente quiero comentarle de que se previó en el presupuesto, fondos para convenir con el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, siempre y cuando las reglas de operación permitieran bajar esos recursos, estamos hablando por el orden de los 90 millones de pesos, no se pudo convenir con el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas ese monto, se le dio aviso a la Secretaría de Finanzas y desde luego también no se refleja en el presupuesto esos números Diputado. Sin embargo estamos atendiendo el tema de infraestructura social con el Fondo

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

de Infraestructura Social para las Entidades Federativas, que en este año estuvo por el orden de los 221 millones de pesos, y lo que se convino con los 17 ayuntamientos fue por el orden de los 216 millones de pesos, el otro fue para temas de carácter administrativo, en donde se están llevando acabo y algunas obras ya terminadas, en obras de vivienda, en obras de techumbre, caminos, agua potable, plantas potabilizadoras, y bueno pues atendiendo el tema de la pobreza, que es una realidad en nuestro Estado.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Por ahí olvidé mencionar, ciertamente esos 2 años que mencioné, teníamos programas sociales como Corazón Amigo, Casa Amiga, Economía de Traspatio y Camellones Chontales, todo eso que me comenta del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades Federativas, son recursos federales del ramo 33, entonces por lo tanto, los recursos estatales no están siendo aplicados en programas sociales originarios de aquí del Estado. Quisiera también aprovechar, bueno una recomendación, o qué recomendaría usted, al no haber programas sociales en su Secretaría que sean de recursos estatales y no ejerce la función tal, recomendaría desaparecer la Secretaría o cambiarle de nombre. Y por otro lado quiero aprovechar el tiempo igual, se mencionaba aquí hace algunos momentos, que en el primer año se llevan construyendo 500 viviendas, creo que por ahí el compromiso que se hizo el Gobernador es de 20 mil viviendas sociales en el sexenio, alrededor de 4 mil viviendas por año, a ese ritmo que llevan, la pregunta sería; cuáles son las acciones que realizarán para cumplir con las metas trazadas. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Mario Rafael Llargo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Muchas gracias Presidente, agradezco nuevamente su pregunta Diputado. El tema de los programas sociales como bien lo sabe usted, uno de los criterios de esta Soberanía, para cancelar, desaparecer los programas sociales que usted dio cuenta, fue precisamente para no duplicar los programas sociales que desde la federación, nuestro Presidente de la República viene impulsando, me refiero al Programa Sembrando Vida, el Programa de Apoyo a Adultos Mayores, el Programa a Personas con Discapacidad, el Programa de Becas Benito Juárez, y los distintos programas de carácter social que están aterrizando en Tabasco. Quiero compartirle que además de Secretario el Gobernador me nombró como su suplente en la Junta de Gobierno del DIF Tabasco, y desde el DIF Tabasco, Diputado, se está atendiendo a las personas con discapacidad, más allá de los

beneficios que reciben de los programas sociales de la federación, a personas con discapacidad, personas débiles visuales, y bueno pues hay todo un programa ambicioso y de atención, no se está dejando de atender a nadie, y el hecho que desde la Secretaría no hayan programas sociales de pago o de apoyo en efectivo, no quiere decir que no estemos atendiendo el tema de la pobreza en donde el Consejo Nacional de Evaluación, básicamente mide la pobreza en cinco rubros, en el ingreso, en el tema de salud, de educación, pero sobre todo en los servicios, en el tema de infraestructura básica. Eso es lo que estamos atendiendo y orientando esos recursos, preferentemente para quienes menos tienen. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, quien en uso de la voz señaló: Gracias Señor Presidente, bienvenido Señor Secretario de Bienestar, y público que nos acompaña. Me permito felicitarlo porque dando congruencia a su trabajo a la glosa de su Informe, queda bien definido el cuidar el medio ambiente; felicidades. Bajo este contexto le pregunto lo siguiente: En Tabasco el recurso agua es abundante lo que exige una política firme y adecuada para conservar su calidad. Cuáles son los problemas permanentes y/o de crisis que enfrenta la Secretaría a su cargo, al tema de cuerpos de agua y qué acciones ha puesto en marcha.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias Presidente, gracias por su pregunta Diputada. En este caso en particular y de acuerdo con la normatividad vigente, la administración y manejo de este recurso corresponde al Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional del Agua. Sabemos que el Estado de Tabasco, por sus características geográficas posee una riqueza de cuerpos de agua en su mayoría de jurisdicción federal, si bien representamos el 1.3% del territorio nacional, pues en este pedacito de cielo escurre una tercera parte del agua dulce de este país, y a respuesta concreta, se han identificado problemas variados en el agua que obedecen a diversos factores Diputada, destaca los derivados de la contaminación, el inadecuado uso de los desechos sólidos. Y en este tema quiero compartir con el auditorio y con esta Soberanía, que en Tabasco se generan alrededor de 2 mil 400 kilos de residuos sólidos urbanos conocidos como basura, pero solo los servicios municipales alcanzan a atender el 65% de este monto y el otro 35% se va ya sea a las orillas de nuestros ríos, a las lagunas, a nuestros caminos o se queman y el resto se va a tiraderos de cielos abierto, que en el caso de Tabasco hay más de 1500

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

tiraderos a cielo abierto. Decirle que el Gobierno del Estado a través de esta Secretaría los mantiene en operación, el Programa de Monitoreo de Calidad del Agua, contamos con 26 estaciones de monitoreo, ubicadas en 12 de los 17 municipios de Tabasco.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Recientemente se presentó un fenómeno en la Costa de Sánchez Magallanes, me refiero a la aparición de espuma en niveles inusuales, que ingresó incluso a algunos hogares de la zona. A qué conclusión llegó el Gobierno del Estado respecto a este suceso.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Como seguramente se enteraron a través de los medios de comunicación, la Secretaría a mi cargo por instrucciones del Gobernador, cuando en redes sociales se consignaba el fenómeno, pues inmediatamente junto con el Instituto de Protección Civil del Estado y la División Académica de Ciencias Biológicas de la UJAT, pues nos constituimos en el punto para recoger las muestras y enviarlas a nuestro laboratorio ambiental y también al laboratorio de la División Académica de Ciencias Biológicas, quiero precisar que quien llevó a cabo los estudios en el laboratorio de la División Académica de Ciencias Biológicas, y quiero hacerle aquí un reconocimiento, fue a uno de los dos doctores en biología marina que tenemos en nuestro Estado, orgullosamente tabasqueño, el Doctor Arturo Garrido Mora, quien es el Director de la División Académica de Ciencias Biológicas de la UJAT, quien nos compartió que es un fenómeno multifactorial debido a la convergencia de fuertes lluvias, de bajas temperaturas y ráfagas de viento que oscilaban entre los 70 y 110 kilómetros, provocadas por 2 frentes fríos de manera seguida. El Dictamen concluyó de que se trata de un fenómeno natural que fue abundante, volvemos al tema, la materia orgánica que finalmente llega a nuestros mares y la propia materia orgánica de los manglares pues hicieron un efecto licuadora, también por la situación geográfica de Sánchez Magallanes con las escolleras, pero que no representaba ningún riesgo para la salud de los habitantes.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que formulara su pregunta al Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie, Secretario de Bienestar,

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Sustentabilidad y Cambio Climático, quien en uso de la voz señaló: Gracias Presidente muy buenos días, saludo con respecto a la Mesa Directiva, a mis compañeros, a los legisladores, al público que nos acompaña. Bienvenido Secretario a este Recinto Legislativo. Quisiera comentarle que desde que asumí la Presidencia de la Comisión de Desarrollo Forestal y Pesquero, junto con mis compañeros, nos hemos dado a la tarea de hacer recorridos al interior del Estado. En uno de ellos, me tocó participar en el municipio de Jalpa de Méndez, donde recibí un grupo de mangleros, los cuales muy preocupados, muy molestos se sienten alejados de la conversación de poder hacer un acuerdo con el Gobierno del Estado, al haber declarado la Laguna Mecoacán, como una reserva o un área natural protegida. Me gustaría que me comentara en este sentido, porque hay dos preocupaciones; la primera es que se les quite las tierras, y la segunda es que ellos no puedan acceder a los derechos para utilizar este tipo de recursos, tomando en cuenta la superficie que tiene esta área natural protegida es casi 25 veces del tamaño en donde se está construyendo la Refinería Dos Bocas, según también lo argumenta la página número ocho de la Glosa de este Informe de Gobierno.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Mario Rafael Llargo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias señor Presidente, gracias por su pregunta Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja. En relación a la consulta pública en lo que usted hace referencia, le comento que la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco, no establece la obligación de realizar una consulta para decretar un área natural protegida en nuestro Estado. La obligación que tiene el Gobierno del Estado a través de nuestra Secretaría, es la elaboración del programa de manejo, aunado a esta declaratoria Diputada decirle que, en nada absolutamente en nada afecta propiedades o posiciones de los habitantes. Nosotros hemos estado ya llevando diversas reuniones con los 13 o más ejidos que son los que se han acercado para expresar la preocupación de que puedan limitarse o cancelar su actividad productiva. Se le ha dicho en reiteradas ocasiones, que absolutamente siguen ellos con su actividad. El hecho de haber declarado el área natural protegida, llevará más beneficios hacia esa zona de los que hoy tienen. Como un dato nada más, está considerada esa superficie de 18 mil hectáreas dentro del plan integral que está elaborando la Agencia de Conservación Internacional, que es la llave para poder acceder a la llave del fondo noruego, que hoy destinó o en este año destinó, para la elaboración de ese proyecto integral a través de las gestiones del Gobernador Adán Augusto López Hernández, 200 mil dólares. Y yo me comprometo aquí, hacerles llegar un juego del plan integral para atender el tema de las emisiones de gases efecto invernadero; y dar cumplimiento a los

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

objetivos del desarrollo sostenible. No hay ninguna amenaza para los pobladores, para los ejidatarios, ni en su propiedad, ni en su posesión.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Aunado a lo que usted está comentando y explicando, obviamente siempre vamos a estar de acuerdo con que hay objetivos 20 30 de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible, no solamente del país, sino del Estado de Tabasco. Pero si me gustaría aclarar puntualmente después de los argumentos que está usted explicando, que en estas pláticas que he tenido también con los pobladores o los mangleros me han comentado que interpusieron un amparo. Me gustaría que me especificara ¿Cuál es el estatus de ese amparo o si realmente sucedió en ese sentido? Gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Muchas gracias Presidente. Con gusto le comparto la información, agradezco su interés y su pregunta Diputada. Actualmente existen tres amparos que se encuentran en trámite ante los juzgados de distrito del Estado de Tabasco, específicamente del ejido Francisco Trujillo Gurría, el segundo del ejido Oriente, ambos del municipio de Paraíso y el tercero del ejido Úrsulo Galván del municipio de Jalpa de Méndez. Amparos en los que se les concedió de todo lo que pidieron, una medida para que las cosas se mantengan en un estado actual. El hecho de declaratoria no implicaba acciones en el corto ni en el mediano plazo, sino hasta tener el programa de manejo de esa área natural protegida. Que ahí sí, la ley nos obliga a que participen los pobladores de la zona de la poligonal del área natural protegida, se les ha explicado. Un amparo más, les aclara el juez, que con la entrada en vigor del decreto, no se está prohibiendo alguna actividad, pues es un acto de naturaleza estrictamente administrativa. Entonces ese es el estatus que guardan los tres amparos que han presentado los comuneros de la zona Diputada. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, quien en uso de la voz señaló: Si muchas gracias Diputado Presidente. Saludo con mucho afecto compañeros diputados, diputadas. Bienvenido señor Secretario, así mismo bienvenido su equipo; subsecretarios y secretarios que

nos acompañan el día de hoy. Antes de formular la pregunta quisiera agradecerle por la disposición y facilidades en su equipo de trabajo. He trabajado muy de cerca con ellos, voy a mencionar dos temas en la organización y realización del Día Internacional de los Pueblos Indígenas de la celebración que fue en Nacajuca, un gran evento. Así como el apoyo que obtuve de su equipo, de la iniciativa que presenté; la reforma de Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de Tabasco. Entrando en el tema, como responsable de los asuntos en materia de pueblos indígenas, por parte del gobierno estatal ¿Qué acciones ha realizado la Secretaría a su cargo, para la conservación de una lengua en riesgo de desaparecer como el chontal ayapaneco?, ¿Qué acciones realizan respecto de la conservación o difusión de las lenguas originarias en nuestro Estado?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias Presidente. Con gusto Diputada Jessyca Mayo Aparicio, con quien pues hemos coordinado diversas acciones propias de la comisión a la que ella pertenece, y también tema de competencia de esta Secretaría. Efectivamente en ese tema Diputada, de la conservación de la lengua ayapaneca, que me ha informado el Subsecretario para la Atención de Pueblos Indígenas, que en próximos días se tiene prevista ya una primera reunión con un traductor para poder replicar el ayapaneco, ahí en Jalpa de Méndez, y con ello no perder esa lengua indígena tan importante. Tengo conocimiento de que solo cinco personas hablan esa lengua, que es un compromiso de este gobierno rescatar, nuestros pueblos originarios como una política pública, y desde luego que estamos atendiendo el tema de manera responsable y puntual.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Muchas gracias. Antes de formular la pregunta agradecerle por el obsequio, así mismo reconocer como lo hizo mi compañera Diputada Juana María Esther, de la Glosa que fue presentado en papel 100% reciclable, muchas gracias, habla muy bien. El Gobernador Adán Augusto López Hernández, anunció la creación del santuario del manatí, ¿Por qué se ha registrado la mortandad de esta fauna acuática?, ¿Qué ha hecho la Secretaría para frenarla?, ¿Qué avance tiene este proyecto y para cuándo más o menos estaría funcionando el santuario del manatí?; y aprovechar el momento que me queda para refrendarle el apoyo de la bancada de MORENA. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Muchas gracias Presidente, muchas gracias Diputada Jessyca. La atención a la mortandad de manatíes, así como determinar la causa de la muerte de los ejemplares; es competencia de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, del Gobierno de la República, a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), quienes han publicado, resultados de la atención al tema en cuestión y sostienen que las causas probables de mortandad de manatíes de los cuerpos de agua de Tabasco, fue un proceso donde concurrieron condiciones multifactoriales propiciadas desde luego por nuestra actividad humana, las cuales se suman a las ambientales, el estiaje, las altas temperaturas, retraso de la época de lluvias. Y bueno condiciones físico-químicas del agua, como temperatura, alcalinidad y eutrofización. Quiero compartirles que el presente año la tasa de los decesos ha disminuido considerablemente, el registro que tiene la Secretaría es de 18 ejemplares, en comparación con los casi 60 ejemplares que murieron el año pasado. Es un dato que quería compartírselos, que ustedes seguramente lo saben, pero la tasa de mortandad este año se redujo considerablemente.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que en virtud de que se había agotado la lista de diputadas y diputados registrados para formular preguntas al servidor público compareciente, se declaraba agotado este punto del orden del día. Agradeciendo al Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, su disposición para acudir ante esta Soberanía, para explicar en el ámbito de la competencia de la Secretaría a su cargo, el contenido de la glosa del Primer Informe de Gobierno que presentó a este Congreso, el Ciudadano Gobernador del Estado. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, lo acompañara a la salida del salón de sesiones.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con siete minutos del día veintisiete de noviembre del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará el día de hoy 27 de noviembre del año en

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

curso, a las 12:30 horas en este Salón de Sesiones, en la que se llevará a cabo la comparecencia del Titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Primer Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal.

**DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES.
PRESIDENTE.**

**DIP. MARÍA ESTHER ZAPATA ZAPATA.
PRIMERA SECRETARIA.**

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 27 de noviembre de 2019, la cual resultó aprobada con 28 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

| | |
|---------------|--|
| Acta número: | 145 |
| Fecha: | 27/noviembre/2019. |
| Lugar: | Salón de Sesiones. |
| Presidencia: | Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales. |
| Secretaría: | Diputada María Esther Zapata Zapata. |
| Inicio: | 12:38 Horas |
| Instalación: | 12:43 Horas |
| Clausura: | 14:01 Horas |
| Asistencia: | 34 diputados. |
| Cita próxima: | 27/noviembre/2019, 15:00 horas. Sesión Pública Ordinaria. |

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con treinta y ocho minutos, del día veintisiete de noviembre del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 31 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a esta sesión, del Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas con cuarenta y tres minutos, del día veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Siendo las doce horas con cuarenta y cuatro minutos, se integró a los trabajos el Diputado Charlie Valentino León Flores Vera.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 27 de noviembre de 2019. V. Comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, del Titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Primer Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal. V.I Toma de protesta de decir verdad al Lic. Luis Romeo Gurria Gurria, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas. V.II Exposición del Lic. Luis Romeo Gurria Gurria, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, sobre el estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal. V.III. Sesión de preguntas y respuestas. VI. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día de hoy 27 de noviembre de 2019; cuyo proyecto se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido, lo hiciera llegar a las diputadas y diputados que integran esta Legislatura, para que en su caso, expongan las observaciones que estimen pertinentes y en una próxima sesión pueda ser sometida a consideración del Pleno.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era el relativo a la comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, del Titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Obras Públicas de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Primer Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal. Misma que se llevaría a cabo conforme al cuarto párrafo, del Artículo Primero, del Acuerdo Parlamentario aprobado por esta Cámara, para el desarrollo de las comparecencias ante el Pleno de la Legislatura; solicitando a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura al párrafo cuarto del Acuerdo Parlamentario citado. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, dio lectura al cuarto párrafo, del Artículo Primero, del Acuerdo Parlamentario referido, en los términos siguientes: Cuarto párrafo, del Artículo Primero, del Acuerdo Parlamentario aprobado para el desarrollo de las comparecencias: Las comparecencias ante el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura, de los servidores públicos señalados en el presente Acuerdo, se ajustarán al siguiente procedimiento: I.- El servidor público compareciente, tendrá hasta 20 minutos para realizar una exposición en la que dará cuenta del estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal. II.- Concluida su intervención, se procederá a una sesión de preguntas y respuestas, donde las ciudadanas y ciudadanos diputados registrados para intervenir, tendrán hasta 2 minutos para formular una pregunta al servidor público compareciente, quien contará con 2 minutos para dar respuesta a la misma. III.- Las ciudadanas y ciudadanos diputados que formulen preguntas, una vez respondidas, tendrán hasta 2 minutos para formular una réplica al servidor público compareciente, quien tendrá a su vez hasta 2 minutos para formular una contrarréplica. IV.- Para el desarrollo de cada comparecencia, se acuerda la siguiente distribución en las intervenciones: 1.- Fracción parlamentaria de MORENA: 4. 2.- Fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática: 2. 3.- Fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional: 2. 4.- Fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México: 1. 5.- Diputado Independiente: 1. V.- Las intervenciones de los integrantes de la Legislatura, se harán de forma intercalada entre las diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias, de acuerdo a los siguientes bloques: Bloque 1: MORENA, PRD y PRI. Bloque 2: PVEM, Independiente y MORENA. Bloque 3: PRD y MORENA. Y Bloque 4: PRI y MORENA. Las preguntas serán formuladas por las diputadas o diputados de las fracciones parlamentarias que para tal efecto sean designados por sus coordinadores y en lo aplicable, por el Diputado Independiente. Cumplida su encomienda Diputado Presidente.

Siendo las doce horas con cuarenta y nueve minutos, se integró a los trabajos la Diputada Jessyca Mayo Aparicio.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara al Lic. Luis Romeo Gurria Gurria, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, al interior de este Salón de Sesiones, frente al atril, para que de conformidad con lo dispuesto por el primer

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

párrafo, del Artículo 54 Bis de la Constitución Política local, procediera a tomarle la protesta de decir verdad. Solicitando a los presentes ponerse de pie.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó lo siguiente: Lic. Luis Romeo Gurria Gurria, ¿Protesta usted decir verdad sobre la información que exponga a este Congreso, del estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal, y respecto a las preguntas que le formulen las diputadas y diputados que integran esta Sexagésima Tercera Legislatura? A lo que el Lic. Luis Romeo Gurria Gurria, respondió: Sí, protesto. Manifestando el Diputado Presidente: Si así no lo hiciera, que el Estado se lo demande.

Hecho lo anterior, el Diputado Presidente solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara al Lic. Luis Romeo Gurria Gurria, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, a la tribuna del Salón de Sesiones, para dar inicio a su comparecencia ante esta representación popular, misma que derivaba del mandato constitucional previsto en el cuarto párrafo, del Artículo 54 bis de la Constitución Política local.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por 20 minutos, al Lic. Luis Romeo Gurria Gurria, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, quien en uso de la voz expresó: Gracias Señor Presidente. Buenas tardes diputadas y diputados de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, y a todos los presentes en este Recinto Legislativo. En cumplimiento a lo dispuesto en el mandato constitucional vengo a informar sobre el estado que guarda el sector, en mi calidad de Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, como Glosa del Informe de la gestión gubernamental 2019, del Ciudadano Gobernador del Estado, Licenciado Adán Augusto López Hernández. Uno de los ramos más dinámicos de la economía es la obra pública, resultando ser de los principales motores del crecimiento económico en el mediano y largo plazo, toda vez que contar con infraestructura idónea y de fácil acceso, permite estimular las actividades productivas, lo que redundará en más fuentes de trabajo, convirtiéndolo en un factor sumamente relevante para el desarrollo socioeconómico de un país, una región, un Estado, o un Municipio. La planeación para el desarrollo del sector requiere la participación decidida y comprometida de la sociedad a través de principios y métodos claramente definidos. Este es un proceso democrático, prospectivo y estratégico, asumido como instrumento permanente de este Gobierno. En la formulación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, los objetivos, estrategias y líneas de acción del sector, están plasmados en el Eje Transversal Número 6.- Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, así como en la elaboración de los 4 programas del Sector: Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas. Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES

Saneamiento. Programa Institucional del Instituto de Vivienda de Tabasco. Programa Institucional del Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa. El presupuesto inicial de egresos del sector, fue de 2 mil 481 millones 644 mil 696 pesos, mismo que al cierre de septiembre tuvo un incremento de 496 millones 329 mil 817 pesos, ascendiendo a 2 mil 977 millones 974 mil 513 pesos, del cual el 59% corresponde a inversión en obra pública. El compromiso del Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado, es realizar obras para beneficio de la población, que el trabajo de su administración se note y mejoren las condiciones de vida de la ciudadanía, por lo que, a través del sector, a partir del 1 de septiembre de 2019, se entrega una obra social con el programa "Día a Día la Reconciliación se Construye". El Ejecutivo Estatal, tiene la firme convicción de combatir el rezago en caminos, carreteras, calles, puentes, escuelas y aulas, sistemas y plantas de agua potable, drenaje y alcantarillado, vivienda, infraestructura deportiva, cultural, social, hospitalaria y de seguridad, entre otros rubros. Al cierre de octubre de 2019, se encuentran autorizadas al sector 401 obras y/o acciones con recursos por 1 mil 749 millones 344 mil 443 pesos, distribuidas de la siguiente forma: En Infraestructura de agua potable, saneamiento y alcantarillado, el sector invierte 603 millones 666 mil 074 pesos en beneficio de los tabasqueños. Dentro de las obras relevantes, se lleva a cabo la Rehabilitación y mantenimiento correctivo de la planta potabilizadora "El Mango", ubicada en el Municipio de Nacajuca, que es la fuente de suministro de agua potable de los municipios de Nacajuca, Jalpa de Méndez, Comalcalco y Paraíso, dotando de agua a la población asentada en 121 localidades y a las cuatro cabeceras municipales correspondientes, beneficiando a 477 mil 844 habitantes, destinándose una inversión autorizada de 79 millones 999 mil 991 pesos, obra que se está llevando a cabo mediante la firma de un acuerdo de coordinación entre la SOTOP y la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento; esta planta tenía más de 13 años sin rehabilitación. La Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, construye la planta de tratamiento de aguas residuales en la Ciudad de Emiliano Zapata, con una inversión autorizada de 59 millones 110 mil 203 pesos. Aunado a ello, construye el cárcamo concentrador y línea de presión de aguas residuales y tratadas para el suministro a la planta de tratamiento de aguas residuales, con una inversión destinada de 17 millones 230 mil 500 pesos. Cabe resaltar que estas dos acciones resuelven un problema anejo en la Ciudad de Emiliano Zapata. Se autorizaron recursos para la rehabilitación de la planta potabilizadora El Bayo, en el Municipio de Macuspana, obra que se encuentra en proceso de licitación. Se firmó el Convenio de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de los Subsidios Federales del Programa de Mejoramiento Urbano, entre el Gobierno del Estado a través de la SOTOP y la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), para la realización de los estudios y obras del Proyecto denominado Intervención Urbana Integral del Río Grijalva en la Ciudad de Villahermosa, con

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

una inversión autorizada de 370 millones 889 mil 136 pesos. A partir de este año en caminos y carreteras, el Sector lleva a cabo un programa permanente de conservación y mantenimiento de la red carretera, con el fin de dar respuesta a las demandas de la población, destinando a la fecha una inversión de 410 millones 163 mil 746 pesos a través de 44 proyectos. La SOTOP lleva a cabo 27 obras de construcción y reconstrucción, con una inversión de 285 millones 111 mil 136 pesos beneficiando a poblaciones de los municipios de Cárdenas, Centla, Centro, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana, Nacajuca y Paraíso, destacando las siguientes acciones: Reconstrucción de 12.9 kilómetros del camino Zapatero – Jonuta, en su tramo final. Conservación periódica de 26 kilómetros de la “T” de Jalapa a la Ciudad de Jalapa. Reconstrucción de la Prolongación del Periférico Molina Montes; así como el camino Ranchería Calzada 1a y 2a Sección, en Cárdenas. Construcción del camino principal del Poblado Quintín Arauz en Centla. Reconstrucción del camino Ejido Samaria, en Huimanguillo. Construcción del camino Emiliano Zapata de la Ranchería La Isla en el Municipio de Emiliano Zapata. Por su parte, la Junta Estatal de Caminos con una inversión de 125,052,609 pesos, lleva a cabo 17 obras más en este rubro, entre las que se enlistan: Construcción del camino, Frutilla – Los Pájaros, en Jonuta. Reconstrucción del camino, Saloya–Nacajuca. Reconstrucción del camino: Benito González-Tequila, en Jalapa. Construcción del camino, Lázaro Cárdenas-Bitzales, en Macuspana. Reconstrucción del camino, Samarkanda-Lagartera en Nacajuca. Reconstrucción del camino, Chablé-El Triunfo, en Balancán, en un tramo de 11.2 kilómetros. Conservación periódica de 10 kilómetros del camino: Jalapa–Tacotalpa. La SOTOP invierte 159,642,093 pesos en 49 obras de pavimentación de concreto hidráulico de calles en diversos municipios del Estado, dentro de las cuales se encuentran: La construcción de un tramo de 990 metros en el Boulevard Otto Wolter Peralta, en Comalcalco, así como acciones en Balancán, Cárdenas, Centla, Centro, Cunduacán, Jalpa de Méndez, Nacajuca, Teapa y Tenosique. En lo que respecta a la infraestructura de puentes, el sector invierte este año, 105 millones 649 mil 516 pesos en 16 obras. Destaca de esta inversión la rehabilitación de 5 puentes, en el Municipio de Centro, con una inversión autorizada de 85 millones 250,000 pesos, con recursos del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), que la SOTOP tiene en proceso, los cuales son: Puente Carrizal III (Bosques de Saloya); Carrizal IV (Cuerpos A y B); Carrizal Tecmileno y Grijalva IV (Casa Blanca), en beneficio directo de la zona conurbada de Centro-Nacajuca y a la población tabasqueña. De manera paralela, la Junta Estatal de Caminos, está llevando a cabo 14 acciones, con una inversión de 21,695,267 pesos. En infraestructura educativa, el sector invierte 318,940,003 pesos, de los cuales la SOTOP lleva a cabo 31 obras de construcción de techumbres en diversos planteles de los municipios de Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Huimanguillo, Jalpa de Méndez, Jonuta,

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa y Teapa; estas obras tienen un beneficio social directo, ya que permiten mejorar las condiciones educativas, culturales y deportivas de los usuarios, y a la vez, son estructuras que mitigan las inclemencias del tiempo, con una inversión total autorizada de 36,094,792 pesos. Por su parte, el Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE), ejecuta 107 proyectos por 282,845,210 pesos, distribuidos en los 17 municipios del Estado, en sus 3 vertientes existentes en los niveles básico, media superior y superior. Con los recursos autorizados en el presente ejercicio se lograron alcanzar las siguientes metas: 168 aulas, 62 Edificios en remodelación y reconstrucción, 30 servicios sanitarios, 8 laboratorios, 12 direcciones, 4 bibliotecas, 4 talleres 1, auditorio, 11 subestaciones eléctricas y 3 bardas perimetrales. En el nivel básico, se equiparon 106 aulas, 11 direcciones, 2 bibliotecas y 4 talleres, beneficiándose a 51 planteles educativos. En el nivel superior se logró el equipamiento de las siguientes Universidades: Universidad Politécnica del Centro; Universidad Tecnológica del Usumacinta; Universidad Politécnica del Golfo de México e Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco. Con este equipamiento se pretende apoyar las actividades académicas de las universidades con la adquisición y puesta en marcha de laboratorios y equipos acordes a cada una de las carreras universitarias que se imparten en estos centros de estudios. Asimismo, como obras prioritarias se tienen: Terminación de la Unidad Académica en la División Académica de Ciencias Económico Administrativas (Ciudad Universitaria del Conocimiento) de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, con una inversión de 25,000,000 de pesos. Construcción del Campo de Investigación y Desarrollo de la División de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Popular de la Chontalpa, con una inversión de poco más de 16,000,000 de pesos. Construcción del Laboratorio de Gastronomía para el Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco con una inversión de 4,624,760 pesos. Por otra parte, INVITAB celebró convenios de coordinación con diversos entes públicos, por 36,326,882 pesos, para realizar 200 acciones de mejoramiento de viviendas en Jonuta, Macuspana y Nacajuca. En el Convenio Marco de Coordinación celebrado con la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), se llevan a cabo 100 acciones de vivienda rural, del Programa Vivienda Social 2019 “Sembrando Vida”, en la modalidad de autoconstrucción, en los municipios de Jalapa, Tacotalpa y Teapa, con una inversión de 15,000,450,000 pesos. Construcción de 431 cuartos adicionales, con una inversión de 18,000,061,433 pesos en Balancán, Centla, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Paraíso y Teapa. En el Programa “Apoyo a la Vivienda a través de Materiales de Construcción Subsidiados,” se pusieron a la venta 10 mil 399 paquetes de 10 bultos de cemento, distribuidos en el Estado, beneficiando a 65 mil 443 habitantes, con una inversión de 14 millones 300 mil pesos. A través del convenio INVITAB-PEMEX, Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA) se realizó la donación de láminas como parte del Programa “Mejoramiento de

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Vivienda para la Población Vulnerable de Tabasco”, realizando 404 acciones, distribuidas en Centla, Jalapa, Jonuta y Macuspana; así como de piso firme con 150 acciones distribuidas en Cárdenas, Centla y Macuspana. En Infraestructura para la cultura, la recreación y el deporte, la SOTOP destinó recursos por 38 millones 103 mil 136 pesos para la ejecución de 24 obras, resaltando las siguientes: Rehabilitación de la alberca semiolímpica, construcción de techumbre de la alberca olímpica y del parque terapéutico en la Unidad Deportiva de la Ciudad de Villahermosa. Rehabilitación de red de alumbrado exterior, en la Unidad Deportiva "Chamaco Leyva", de la Colonia Gaviotas. Rehabilitación de alumbrado en andadores y vialidades de la Unidad Deportiva Olimpia XXI y alumbrado en estacionamiento y áreas verdes del Museo Interactivo Papagayo; así como la sustitución de luminarias de la Unidad Deportiva El Toreo y de la Unidad Deportiva Primero de Mayo, del Municipio de Centro. Construcción de los albergues para pumas y jaguares y 2 pozos profundos en el Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza YUMKÁ. En la infraestructura para la asistencia social, se invierten 6,755,919 pesos, en obras como la rehabilitación del "Centro de Rehabilitación y Educación Especial del Estado de Tabasco y la construcción del crematorio en el velatorio del DIF, ambos en la Ciudad de Villahermosa. La SOTOP en infraestructura para la seguridad, remodela el aula K del Edificio 5 para la instalación del simulador de conducción defensiva de la Academia de Policía, en la Ciudad de Villahermosa. El sector lleva a cabo la elaboración de 45 estudios y/o proyectos ejecutivos, con una inversión de 37,033,129 pesos dentro de los que destacan: El Programa Territorial Operativo (PTO), del Municipio de Cárdenas, a través de un convenio con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Los proyectos ejecutivos para la construcción de dos pasos superiores vehiculares, en el Periférico Carlos Pellicer Cámara sobre la Prolongación de la Avenida Paseo Usumacinta, y sobre el Boulevard Bicentenario, en Bosques de Saloya (Zona Metropolitana). La Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CERTT), ha apoyado y fomentado la regularización de predios urbanos y rurales en comunidades no ejidales, dando seguridad jurídica a los propietarios de los predios, expidiendo al cierre de octubre 1,506 títulos de propiedad, superando la meta establecida de 845 documentos para el 2019, con lo cual se benefició a 7 mil ciudadanos en los 17 municipios. La Central de Maquinaria de Tabasco (CEMATAB), llevó a cabo la rehabilitación de 40 unidades de maquinaria pesada, con un costo aproximado de 950,000 pesos. Estas acciones han permitido el incremento de la maquinaria activa y funcional, y por ende, ser arrendadas al sector público en sus tres ámbitos de Gobierno y al sector privado. Cabe señalar que generamos ingresos propios por 3,313,349 pesos por el sistema Recauda Net. Es importante resaltar que en apoyo a actividades sociales se ha aportado lo equivalente a 2,494,868 pesos. Cabe destacar que, durante este ejercicio fiscal, la SOTOP ha logrado generar economías en las obras contratadas por el orden

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

de los 55,000,000 de pesos, lo que ha permitido construir más obras en diversos rubros, tales como caminos, infraestructura de agua potable, saneamiento y alcantarillado, infraestructura para la cultura, educación, alumbrado público, proyectos ejecutivos, entre otros, mismos que derivan en beneficios tangibles para el Estado. El Gobierno del Estado a través de la SOTOP, lleva a cabo acciones para el estudio, diagnóstico y planeación del territorio tabasqueño. Dentro de las actividades que se desarrollan permanentemente está la elaboración de la Cartografía Estatal y Municipal, generando la actualización de información urbana y metropolitana, contemplando aspectos de infraestructura, equipamiento, servicios y densidades. Así como de los Centros Integradores de todo el Estado. Se atendieron 14 solicitudes para la emisión de los dictámenes de conveniencia para impacto del territorio. Se emitieron 77 certificaciones de predios por ubicación en zona de riesgo, esto sin costo alguno para los solicitantes; 11 dictámenes de impacto urbano; y 91 dictámenes técnicos para la asignación de predios. Diputadas y diputados, a través de mi persona el Gobernador del Estado, Licenciado Adán Augusto López Hernández, reitera el compromiso de la transparencia plena y rendición de cuentas ante el pueblo de Tabasco y esta Soberanía. Lo aquí expuesto es el resultado del trabajo en equipo de todos los entes públicos que integran el Sector de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas. Muchas gracias diputadas y diputados, y a todos los asistentes.

Siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos, se integró a los trabajos el Diputado Carlos Madrigal Leyva.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que en términos de lo dispuesto por el Artículo Primero, párrafo cuarto, fracciones II, III, IV y V del Acuerdo Parlamentario aprobado por esta Soberanía, para el desarrollo de las comparecencias de los titulares de las dependencias de la administración pública estatal, se daría inicio a la sesión de preguntas y respuestas, en forma intercalada y descendente entre diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias y el Diputado Independiente, que integran la Legislatura, de conformidad con los 4 bloques previstos en el Acuerdo antes citado.

Seguidamente, el Diputado Presidente, Rafael Elías Sánchez Cabrales, como integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, formuló la siguiente pregunta al Lic. Luis Romeo Gurria Gurria, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas: Señor Secretario pues primeramente sea bienvenido aquí al Congreso, antes de formular la pregunta; primero, he constatado el trabajo y el esfuerzo que se viene haciendo en la SOTOP, esta es una área sin detrimento de todas las áreas del Gobierno del Estado, que tiene la oportunidad creo yo de 2 cosas: 1.- De utilizar mano de obra de empresas

tabasqueñas y 2.- Generar fuentes de empleo para poder reactivar la economía del Estado y el día de hoy tenemos una gran oportunidad en ese sentido, pero también uno de los compromisos de MORENA, es el de informar cómo se encontró la administración pública, sobre todo en el área de obra pública, y quisiera yo preguntarle a usted porque recibió muchas obras cuando usted asumió el cargo, en el caso del Mercado Público, pedirle a usted, si hubo algunos trabajos que hicieron falta para que pudiera entrar en funcionamiento y cuantos fueron los montos de estas obras que hicieron falta en el Mercado José María Pino Suárez.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Luis Romeo Gurria Gurria, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Al tomar posesión de la Secretaría el 1º de enero de 2019, si nos encontramos con obras que estaban en proceso de terminación, en el caso del Mercado Pino Suárez, nos encontramos con un refrendo de un poco más de 6,000,000 de pesos, los gestionamos ante finanzas y se renovó con el contrato que tenía uno de los contratistas, de los 2 que estaban todavía pendientes dentro del mercado, de los cuales lo que estaba pendiente se terminó, se gastó el dinero en partes, porque en estos momentos tuvimos que rescindir el contrato con una de esas empresas por incumplimiento, ya está su proceso legal iniciado y nosotros tuvimos como gobierno el propósito de terminar, no nos íbamos a permitir dejar un elefante blanco por un pleito, tomó la decisión el Señor Gobernador de inyectarle alrededor de 5 millones 600 mil pesos, y en que se ocuparon, era todo lo relativo a la Comisión Federal de Electricidad, todas las gestiones y todo lo que se tenía que hacer para la conectividad con Comisión Federal de Electricidad, en estos momentos ya nosotros física y legalmente entregamos el mercado al Ayuntamiento de Centro, ya terminado.

Inmediatamente, el Diputado Presidente Rafael Elías Sánchez Cabrales, señaló que haría el uso de su derecho a réplica, por lo que manifestó lo siguiente: Quisiera celebrar que hubo la disposición de que esta obra entrara en funcionamiento lo más pronto posible, pero si quisiera preguntarle, si se dio vista a alguna autoridad en relación con las obras que hicieron falta, las omisiones que hubieron en esa importante obra estatal.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Luis Romeo Gurria Gurria, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: En todo el proceso de entrega-recepción, nosotros tuvimos de la mano tanto de la Función Pública, recibimos el mercado con la Función Pública, y el proceso de revisión, eso está todo legalmente ya en

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES

el OSFE, todo lo que es cuestión legal ya está en manos del OSFE, todas las irregularidades que se encontraron o se señalaron, todo está en manos de la autoridad, y no solamente de esa obra, sino de las que fueron necesarias, de todo tiene conocimiento el OSFE.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Patricia Hernández Calderón, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta al Lic. Luis Romeo Gurria Gurria, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, quien en uso de la voz señaló: Buenas tardes Señor Secretario, sea usted bienvenido a este Recinto Legislativo, así como a todos sus invitados especiales. Al cierre de octubre de 2019, se encuentran autorizadas 401 obras o acciones con una inversión de más de 1,749 millones de pesos, en ese sentido le pregunto respetuosamente señor Secretario, en qué rubros se han aplicado esos recursos.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Luis Romeo Gurria Gurria, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Como le explique en mi exposición, el rubro que se priorizó fue el de infraestructura de agua potable y alcantarillado del total invertido, fue de 34.5% en 54 acciones, en caminos y carreteras como segundo rubro con 44 proyectos con el 23.45% del total invertido, en infraestructura educativa 138 proyectos con el 18.23%, alumbrado, calles y servicios con 53 acciones con el 9.5%, son los principales rubros a donde se destinaron los recursos de la obra pública por así considerarse que eran prioridad para el Estado en su momento.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Patricia Hernández Calderón, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Con qué criterios se autorizan estas obras y cuál es total de solicitudes pendientes de aprobación, Secretario.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Luis Romeo Gurria Gurria, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: El criterio se ha distribuido de acuerdo a las necesidades de la población y prioridades en base a los recursos autorizados, en estos momentos no tenemos ningún rezago de alguna petición, si tenemos peticiones como algo muy sensible de la población y se lo mencioné en mi exposición, tenemos más de 400 peticiones de techumbre, porque al principio

de mi administración decía, porque tanta techumbre, tengo más de 400 peticiones, cuando me doy cuenta de la importancia de esas obras, el beneficio que otorga no solamente en la escuela, sino el beneficio que otorga en toda la comunidad, es algo que hay que considerar y seguir adelante con ese proyecto.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que formulara su pregunta al Lic. Luis Romeo Gurria Gurria, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, quien en uso de la voz señaló: Con su permiso Diputado Presidente. Señor Secretario buenas tardes, manejaba aquí en la glosa de Gobierno del Primer Informe, lo de la obra de día a día, quisiera saber de alguna manera ¿Se ha llevado a cabo el proyecto que se ha venido anunciando, cuántas obras se han entregado para que al final pueda hacer una réplica?

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Luis Romeo Gurria Gurria, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Con su permiso Diputado. Si, hoy día a día la reconciliación se sigue construyendo, hoy van 88 días desde que empezó el primero de septiembre hasta el día de hoy, hemos cumplido en tiempo y forma con una obra. Quizás no todas las ha podido inaugurar el señor Gobernador, pero ya están entregadas, están operando las obras. Y vamos, yo creo que sí con la certeza de que vamos a cumplir de aquí al 31 de diciembre y creo no solamente esas 121, si hablamos de 401 acciones, vamos a hacer más de 320. Son obras y lo demás son acciones o sea que debemos de superar la meta por el doble.

Seguidamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: La pregunta se derivada señor Secretario para tener el conocimiento a los ciudadanos y a esta Soberanía ¿De alguna manera está garantizado el ejercicio del presupuesto o existe las posibilidades de un riesgo de subejercicios?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Luis Romeo Gurria Gurria, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Con su permiso señor Diputado, la obra pública al ser un proceso operativo generalmente involucra factores externos

eventualidades que pudieran surgir y en muchos casos están fuera de nuestro alcance. Sin embargo, en el sector se han tenido medidas de control para un ordenado ejercicio del gasto, siempre cuidando que todo se desarrolle conforme lo establece la normatividad aplicable, o sea que no debemos dejar ni un subejercicio y ninguna obra inconclusa.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que formulara su pregunta al Lic. Luis Romeo Gurria Gurria, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, quien en uso de la voz señaló: Gracias, muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa, saludo al público que nos acompaña, familiares, secretarios, medios de comunicación y a mis compañeros diputados. Le doy la más cordial bienvenida Secretario, escuchando su glosa usted habla de que está trabajando de manera paralela con la Junta Estatal de Caminos, donde están llevando a cabo catorce acciones, con una inversión de 21 millones. Nos podría comentar ¿Cuáles son esas catorce acciones?

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Luis Romeo Gurria Gurria, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: De la Junta Estatal de Caminos, perdón, no me quedo claro si eran puentes o caminos.

Respondiendo la Diputada Odette Carolina Lastra García: Sí, es de la Junta Estatal de Caminos donde trabajando paralelamente ahorita catorce acciones.

Continuando con su respuesta el Lic. Luis Romeo Gurria Gurria, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, dijo: Correcto, mire, la Junta como la SOTOP no hemos diferenciado por la capacidad que tenemos tanto la SOTOP y la Ley no nos permite, y la Junta estamos ejerciendo obras de acuerdo a cada una de las necesidades y cómo fueron autorizados los recursos. Para no hacer tanta transferencia de recursos a la Junta y todo cada quien ha asumido un papel así, al fin y al cabo, nosotros somos el mismo sector y hemos asumido la misma responsabilidad. En lo referente a las obras que está ubicado de manera paralela la Junta Estatal está llevando ocho obras en puentes, que es lo que creo que era la pregunta específica; en el municipio del Centro ubicado en el camino Sabina-Villahermosa así como del camino Jolochero, Medellín y Madero Tercera Sección; en Comalcalco el mantenimiento del puente de Villa Aldama la Arena; en Huimanguillo el puente de camino Huimanguillo Francisco Rueda; en Jonuta el del camino Francisco J. Santamaría-Federico Álvarez; en Macuspana la conservación del puente sobre el camino Benito Juárez-Tepetitán; y en Tacotalpa la construcción del puente vehicular ubicado sobre el camino

Castañal no impacta. Son ocho puentes que está haciendo también la Junta Estatal de Caminos, sumado al esfuerzo que hace la SOTOP.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Odette Carolina Lastra García, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Respecto de los puentes que se encuentran en mantenimiento actualmente y colateralmente genera una molestia a la ciudadanía, ¿Para qué fecha se tiene contemplado terminar esos trabajos de reparación?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Luis Romeo Gurria Gurria, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Sí, se tiene contemplado terminarlo. Pero quiero comentarles algo de este recurso FIES. Esos 85 millones de pesos que aplicamos en los cinco puentes, la verdad, fue una gestión del señor Gobernador, a través de la Secretaría de Finanzas, era un recurso perdido que teníamos ahí, parado desde el 2018, y teníamos que aplicarlos, y teníamos los proyectos de eso y por eso aplicamos esos recursos. Y sí, vamos a terminar el 31 de diciembre, esperemos no pasarnos hasta enero, pero las inclemencias del tiempo si nos pararon tantito, pero las cuatro empresas que están trabajando en los puentes están redoblando esfuerzos para cumplir en tiempo y forma.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle, para que formulara su pregunta al Lic. Luis Romeo Gurria Gurria, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, quien en uso de la voz señaló: Muy buenas tardes señor Secretario, bienvenido a la sede del Poder Legislativo, secretarios que nos acompañan, funcionarios de los distintos niveles de gobierno, compañeros diputados y medios de comunicación. En mi calidad de Diputado Independiente, uno de los compromisos que adquirí en forma voluntaria, pacífica; fue apoyar las iniciativas de la Cuarta Transformación; que trajeran mejoras al colectivo empresarial y local. Mi pregunta es muy sencilla, Secretario. En este sentido; cuántas empresas se han beneficiado con la contratación de la obra pública en el Estado de Tabasco.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Luis Romeo Gurria Gurria, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: La SOTOP junto con sus organismos, hemos

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

contratado alrededor ya, tenemos contratadas más de 306 obras, ahorita en estos momentos. Todas son contratadas ya, 306 obras.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Bueno, entonces solo me resta preguntarle, recordarle que está bajo protesta de decir verdad; de esas 306 obras, cuál es el porcentaje de empresas tabasqueñas beneficiadas con esos contratos.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Luis Romeo Gurria Gurria, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Sin temor a equivocarme, te puedo mencionar señor Diputado; que el 98% son empresas tabasqueñas.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Carlos Madrigal Leyva, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Lic. Luis Romeo Gurria Gurria, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, quien en uso de la voz señaló: Muy buenos días, y bienvenido señor Secretario. Igual bienvenidos cada una de las personalidades que le acompañan. Y bueno, derivado de la política de austeridad de nuestro señor Presidente de la República, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, este Congreso ha tomado como suya esta austeridad, tan es así que hicimos una reducción a nuestro salario en un 75%, a iniciativa de la fracción de MORENA. Pero bueno, también acompañado con el apoyo de las demás fracciones, de los demás compañeros diputados. Por eso en lo particular, me da mucho gusto que su Secretaría, o que la Secretaría que usted dignamente dirige haya tomado como propia, verdad, la austeridad, por lo menos que en su programa y en su glosa usted menciona. También refiere que por ese motivo, ha habido ahorros. La pregunta que le quiero realizar es; qué obras se han realizado con dichos ahorros.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Luis Romeo Gurria Gurria, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Gracias señor Diputado. Como lo mencioné en mi exposición, se tuvieron ahorros por alrededor de 55 millones de pesos, economías le llaman. Y tengo el gusto de decirle, que es un orgullo trabajar, ahorrar el dinero del pueblo que antes no estaba, se lo llevaban. Sí, 55 millones de pesos que fueron reinvertidos con las economías, a obras en beneficio de la

población. Le puedo decir que entre ellas, y no me va a dejar mentir porque aquí están: Reconstrucción del camino de la Universidad Politécnica del Golfo, en Paraíso. Reconstrucción del libramiento de Nacajuca. Conservación de 41 kilómetros del camino Zapatero-Jonuta. Adecuación y actualización del proyecto ejecutivo para la construcción de los dos pasos a desniveles que le mencioné. El programa territorial operativo del Municipio de Cárdenas, Tabasco, esto con el convenio que se hizo con la UNAM, señores. Si todo marcha en forma como se tiene planeado, Cárdenas se va a ver beneficiado con alrededor de 240 millones de pesos en obras, en las zonas más marginadas de Cárdenas, porque es un proyecto de 4 mil 700 millones, que solamente 17 ciudades del país, fueron las que lo aplicaron. Entonces, ahí se aplicó en ese convenio con la UNAM. Reconstrucción de 2.7 kilómetros de camino Azucena Segunda Sección, Encrucijada Tercera Sección, en el municipio de Cárdenas. Construcción de tres techumbres, ahí yo quisiera haber ahorrado más, que la verdad que es algo que sí se siente. Tres techumbres en Cárdenas, Centla y Jonuta.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Carlos Madrigal Leyva, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Muchas gracias. Bueno, ya prácticamente casi respondió mi siguiente pregunta. Pero bueno, yo quisiera pedirle señor Secretario, que a través de su conducto, le dé las gracias también al señor Gobernador; Nacajuca que es mi municipio, ha sido muy beneficiado por las obras que usted ha mencionado. Lo que es la planta de agua potable El Mango, prácticamente se le va a aumentar su capacidad al 100%. Hoy trabaja solamente al 50%, se van a beneficiar no solo el municipio de Nacajuca, sino los municipios hermanos, como Jalpa, Comalcalco, Paraíso, tengo entendido. Entonces yo creo que en lo personal le felicito, felicito también al señor Gobernador, yo creo que esto habla mucho de lo que es la Cuarta Transformación. Nos sentimos además identificados porque pregonamos, y no solo pregonamos, sino que realmente con hechos. Hablamos en este caso, para poder demostrarles, poder decirles a los tabasqueños que realmente la Cuarta Transformación es una realidad, pero que además es para beneficio, en este caso, de todos los tabasqueños. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Ricardo Fitz Mendoza, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta al Lic. Luis Romeo Gurria Gurria, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, quien en uso de la voz señaló: Gracias Presidente. Secretario Bienvenido. Continuando con el tema de los puentes, en el informe de este año se precisa que se invierten más de 105 millones de pesos en 16 proyectos, de

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

ello, usted nos precisa que cinco son en el Municipio de Centro, Tabasco, 80% de la inversión; mi pregunta sería, para el resto de los puentes del Estado que algunos datan de los años 80 el año que viene tiene contemplado mantenimiento para estos puentes.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Luis Romeo Gurria Gurria, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Gracias señor Diputado. Lo que es toda la infraestructura carretera como los puentes, la verdad es que es un sentir muy amplio de la población muy grande; día a día nosotros tenemos una infraestructura de carreteras y caminos muy deteriorados, claro que será prioridad tanto de puentes y caminos para la administración para el año 2020, es una prioridad muy sentida de la población, tanto así que vamos a seguir con este programa de manera específica. Qué puentes podemos hacer, que estamos pensando, vamos a rehabilitar el puente que va de Teapa al aeropuerto, de la Colosio, ese puente tiene problemas muy serios, vamos a rehabilitar el puente, darle el acceso suficiente, un puente que continuamente se está deteriorando, hay que hacer una reconstrucción integral u otro puente, el estudio lo va a determinar qué vamos a hacer ahí, junto con la terminación de ahí hasta la Colosio.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Ricardo Fitz Mendoza, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Secretario, en cuanto a caminos cosecheros, tienen contemplado para el próximo año el mantenimiento, sobre todo me refiero a los que están, digamos a los que prestan servicios a los ingenios azucareros tanto en el Plan Chontalpa, como en el Plan Balancán-Tenosique, aunque el de Tenosique entiendo que no está en funciones pero se supone que lo van a volver a echar andar y cada año es un problema porque la maquinaria agrícola que se mueve deteriora los caminos y eso genera luego problemas entre los cañeros y los pobladores de la zona. ¿Se tienen contemplado esta serie de trabajos?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Luis Romeo Gurria Gurria, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Es muy importante lo de los caminos cosecheros, sí tenemos ya un proyecto de alrededor de 600 kilómetros para la rehabilitación, por supuesto que no van a ser los 600 kilómetros en el 2020, pero sí tenemos hasta la posibilidad de que puedan intervenir empresas privadas en el mantenimiento de esos caminos. Es algo muy sentido que

tenemos, ahí nos duele, le duele mucho al Estado, la instrumentación tras las lluvias no nos lo permite y tenemos que empezar a hacer caminos de calidad, ya no estar haciendo “chaneos” ni nada de eso, caminos que hagan la Junta Estatal de Caminos como la SOTOP estamos metiendo la calidad máxima que se pueda, aunque no logremos tantos metros o kilómetros, pero los que se hagan se van a hacer bien.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Lic. Luis Romeo Gurria Gurria, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, quien en uso de la voz señaló: Buenas tardes señor Secretario sea usted bienvenido, al igual que todas las personalidades que le acompañan. En todos los pueblos deben de haber dos variantes que son el crecimiento y el desarrollo. En cuanto a la infraestructura en Tabasco, creemos que estamos muy por debajo de la media nacional, pues este sector como otros sectores ha estado abandonado por otros sexenios, pero hoy somos testigos de que no hay algún municipio en donde no haya obra de infraestructura que se esté realizando y también no se puede abandonar aquellas obras que quedaron a medio construir. Le quiero felicitar, porque vemos que en usted esta Secretaría efectivamente cubre lo que debe ser el ordenamiento urbano, y está ordenándola, porque tengo conocimiento del desastre que encontró, le felicito. Quiero preguntarle, derivado del convenio de la firma, con la Secretaría de Desarrollo, Agrario, Territorial y Urbano, para el proyecto de Intervención, Urbana, Integral del Río Grijalva, podría usted precisar, cuáles son los proyectos y la sobras que tiene considerados.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Luis Romeo Gurria Gurria, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: El proyecto le puedo informar en qué va a consistir, sanear los siete cárcamos que están tirando agua arbitrariamente a como se encuentran sin proceso alguno al Río Grijalva; en este momento ya tenemos los recursos para los siete proyectos y ya se está licitando la rehabilitación integral de los siete cárcamos, y no solamente la rehabilitación, los vamos a modernizar, tenemos la telemetría, serán operados con la más eficiente tecnología. En los siete cárcamos vamos a intervenir con equipo y todo, que incluye el proyecto integral también que vamos a hacer sobre lo que significa la intervención del Río Grijalva, en eso se van a ocupar esos recursos.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de

la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Es importante que las diferentes cámaras de la construcción que se encuentran en el Estado, tengan la certeza que ellos serán los primeros en ser tomados en cuenta en lo referente a la construcción de estos proyectos. En ese sentido, vuelvo a hacer la pregunta que se ha hecho anteriormente. ¿Serán empresas tabasqueñas las encargadas de realizar esos trabajos?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Luis Romeo Gurria Gurria, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Hasta estos momentos las licitaciones que se han hecho, como les comenté hace rato, el 98% son licitaciones que han ganado empresas tabasqueñas, ahorita los proyectos de los siete cárcamos y los proyectos, con toda la seguridad le digo que fueron empresas tabasqueñas las que los ganaron. Los siete que están en proyectos de licitación, como son licitaciones públicas yo no puedo asegurarle, pero sin tergiversar ninguna ley, se le ha dado la prioridad a las empresas tabasqueñas.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que formulara su pregunta al Lic. Luis Romeo Gurria Gurria, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, quien en uso de la voz señaló: Con su permiso Presidente. Señor Secretario bienvenido. Buenas tardes a todos. Escuchando su intervención Secretario nos comenta que el presupuesto de egresos para el sector, fue de casis alrededor de 3 mil millones de pesos del pasado septiembre. Pero que al cierre de octubre, solamente están autorizadas 401 obras, por un monto de alrededor de 1,749,000,000 de pesos. La primera pregunta sería que nos comentara, los restantes, casi 1,250,000,000 de pesos, ¿En qué se han invertido, o si es gasto corriente de la dependencia o del sector? Y tomando como base el Artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de este monto, de las 401 obras, ¿Cuántas se han hecho por licitación pública y por qué monto?, ¿Cuántas han sido por invitación a cuando menos tres empresas? y ¿Cuántas han sido asignadas directamente, y por qué monto?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Luis Romeo Gurria Gurria, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Comenzamos con la pregunta de qué porcentaje se ha usado, del presupuesto total del sector en obras públicas, como lo mencioné, 59% es en obra pública y el otro 41% es lo que ocupa el gasto corriente. Y a la otra pregunta, en donde me dice cuántas han sido licitadas; todo como usted

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

mismo mencionó lo explica la ley. Lo que nos permite la ley por invitación, lo que nos permite la ley por licitación; o sea todas se han licitado conforme a lo que la ley establece de acuerdo a los porcentajes de presupuesto; cuánto podemos licitar, cuánto podemos por invitación mayor de 3 a 5 de acuerdo a los montos. Pero todas, han sido licitadas, ninguna asignada.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Conforme al manejo transparente de los recursos y tomando en cuenta la gran corrupción que hubo en el gobierno de Arturo Núñez, donde incluso se hablaba de contratistas favoritos los cuales hicieron prácticamente la obra del sexenio para evitar presamente todo esto en el ejercicio del presupuesto que usted ejerce en la Secretaría. La pregunta es, ¿Se está trabajando coordinadamente con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Tabasco, con los constructores que de alguna manera están organizados y que cumplen con sus obligaciones fiscales?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Luis Romeo Gurria Gurria, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Sí, respondiendo a su pregunta señor Diputado, no solamente la SOTOP, sino su organismo han tenido las puertas abiertas para todos, las cámaras, todo los organismos de arquitectos, de ingenieros, todos han tenido las puertas abiertas y han podido participar, a nadie se le ha pedido ni un peso para participar, ni a nadie se le ha pedido un moche. O sea, el que ha participado y ganado, ha ganado porque así es; y aquí están representantes de algunas cámaras. Yo los invito si alguien de nosotros, de los seis organismos, de la SOTOP, les llega a pedir algo de dinero, nos ayuden también a decírnoslo, porque la verdad eso ya cambió. Y también le pedimos a las cámaras y a los colegios no sobornen a la gente y a los inspectores y todos, porque de eso se trata el cambio, porque todos pongamos de nuestra parte, para que el recurso que es poco lo saquemos y lo aprovechemos con creces.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada María Esther Zapata Zapata, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Lic. Luis Romeo Gurria Gurria, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, quien en uso de la voz señaló: Gracias señor Presidente, muy buenas tardes a todos sean bienvenidos a este Honorable Congreso. Señor Secretario le quiero preguntar ¿Cuáles son los proyectos estratégicos en infraestructura de alto

impacto que se tienen contemplado para desarrollarse el próximo año y continuar con esta sinergia de desarrollo que tanto necesita nuestro Estado?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Luis Romeo Gurria Gurria, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: En el seno de la Comisión Nacional de Gobernadores a través de la Presidencia de la República, cada Estado tuvo la oportunidad de escoger una obra, en coordinación con el Gobierno de la República. Tabasco, cuando nos preguntaron qué obra pedíamos para Tabasco. Eso lo va a ejercer la Federación, Tabasco se preocupó por la continuación de la carretera Macuspana- Chablé, a cuatro carriles. Ese proceso no le puedo asegurar si se empieza el año que entra, pero ya está asignada cada una de las obras, es un convenio que hizo la CONAGO con la Presidencia de la República. Entonces, esa obra ojalá sea posible que en este sexenio veamos terminada la continuación de la carretera Macuspana-Chablé, a cuatro carriles.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada María Esther Zapata Zapata, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Señor Secretario, en la Cuarta Transformación tenemos un compromiso por generar condiciones, para que la ciudadanía goce de un mejor nivel de vida. Y esto, solo se puede conseguir con el diseño y la construcción de la obra pública. Por eso a nombre de la fracción parlamentaria de MORENA, le reitero nuestra plena disposición para trabajar conjuntamente; y apoyar en los proyectos estratégicos. Con los que se diseñan, para impulsar la infraestructura de nuestro Estado, para el bienestar de Tabasco y para el bienestar de los tabasqueños. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Lic. Luis Romeo Gurria Gurria, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Quisiera también resaltar que se ha hablado también, de los dos distribuidores viales el del Guayabal y el de la Avenida con Pagés Llergo. El Distribuidor Vial el Guayabal, la obra la va a hacer la SCT, que es la que tenía originalmente este proyecto. La van hacer en dos partes, si no está aquí el Director de la SCT, pero ya está en proceso la primera parte, ya de esta de iniciar la licitación en una primera etapa. En lo referente al otro Distribuidor Vial, con que nos encontramos, teníamos un proyecto es correcto, pero un proyecto del 2013, que a la hora de aplicarlo en la actualidad por flujos, por cuestiones de movimiento de personal, de vehículos y de actualización, no

se pudo hacer, a tal y cual como estaba. Ya se está contratando; la actualización de ese proyecto se termina en marzo- abril, para empezar con los recursos que tengamos de acuerdo austeridad, el Distribuidor Vial Pagés Llergo-Avenida Universidad.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que en virtud de que se había agotado la lista de diputadas y diputados registrados para formular preguntas al servidor público compareciente, se declaraba agotado este punto del orden del día. Agradeciendo al Lic. Luis Romeo Gurria Gurria, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, su disposición para acudir ante esta Soberanía, para explicar en el ámbito de la competencia de la Secretaría a su cargo, el contenido de la glosa del Primer Informe de Gobierno que presentó a este Congreso, el Ciudadano Gobernador del Estado. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, lo acompañara a la salida del salón de sesiones.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las catorce horas con un minuto minutos del día veintisiete de noviembre del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará el día de hoy 27 de noviembre del año en curso, a las 15:00 horas en este Salón de Sesiones, en la que se llevará a cabo la comparecencia del Titular de la Secretaría de la Función Pública, de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Primer Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal.

**DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES.
PRESIDENTE.**

**DIP. MARÍA ESTHER ZAPATA ZAPATA.
PRIMERA SECRETARIA.**

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 27 de noviembre de 2019, la cual resultó aprobada con 28 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia

Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, las actas de las dos sesiones públicas ordinarias del 26 de noviembre, y de las dos primeras sesiones públicas ordinarias del 27 de noviembre; todas del año en curso, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Vicepresidenta, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Oficio firmado por el Coordinador General de Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado, recibido el 30 de noviembre del presente año, mediante el cual, por instrucciones del Titular del Poder Ejecutivo, con fundamento en los artículos 33, fracción I de la Constitución Política local; y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, remite la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Tabasco para el ejercicio fiscal 2020; y las iniciativas de reformas a la Ley de Hacienda, al Código Fiscal, a la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera, y a la Ley de Deuda Pública, todas del Estado de Tabasco; así como el proyecto de Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el ejercicio fiscal 2020.

2.- Oficio enviado por la Presidencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual adjunta en medio digital, 4 notificaciones de informes especiales y estudios.

3.- Oficio firmado por la Ciudadana Eréndira Cruzvillegas Fuentes, Cuarta Visitadora General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual da a conocer las direcciones electrónicas de 5 estudios y diagnósticos, referentes a la observancia de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

4.- Oficio dirigido al Doctor Jesús Manuel Arguez de los Santos, Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, firmado por

regidores del Municipio de Centla, Tabasco, mediante el cual le solicitan, nombre del proveedor o razón social de la empresa, así como copia certificada de la factura que ampara la compra de 28 mil 584 despensas.

5.- Escrito dirigido al Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, firmado por la Ciudadana Liliana Zamudio de la Cruz, mediante el cual le solicita la elaboración de un padrón de traductores e intérpretes de lenguas indígenas.

6.- Escrito firmado por el Ciudadano Juan Cuauhtémoc García Sastré, estudiante del décimo cuatrimestre de la Licenciatura en Derecho, de la Escuela de Educación Superior de Comalcalco, A.C., mediante el cual solicita se expida la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en las 9 lenguas indígenas más comunes que se utilizan en el Estado.

7.- Escrito firmado por la Ciudadana Victoria Ruiz Lázaro, estudiante del décimo cuatrimestre de la Licenciatura en Derecho, de la Escuela de Educación Superior de Comalcalco, A.C., mediante el cual remite Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona un párrafo, al Artículo 32 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

8.- Escrito firmado por el Ciudadano Jorge Alberto Córdova, estudiante del décimo cuatrimestre de la Licenciatura en Derecho de la Escuela de Educación Superior de Comalcalco, A.C., mediante el cual propone modificar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con el objeto de preservar las lenguas nativas en el Estado.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Vicepresidenta, era el siguiente:

Respecto a la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Tabasco para el ejercicio fiscal 2020; y las iniciativas de reformas a la Ley de Hacienda, al Código Fiscal, a la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera, y a la Ley de Deuda Pública, todas del Estado de Tabasco; así como el proyecto de Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el ejercicio fiscal 2020, presentadas por el Gobernador del Estado, se informó al Pleno, que desde el momento de su recepción se instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, su turno a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Los oficios enviados por la Presidencia y la Cuarta Visitadora General, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su atención.

El oficio dirigido al Presidente del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, firmado por regidores del Municipio de Centla, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Segunda, para su conocimiento.

El escrito dirigido al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia en el Estado y los escritos firmados por los ciudadanos Juan Cuauhtémoc García Sastré y Jorge Alberto Córdova, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, debiéndose comunicar por escrito a los promoventes el trámite dado a los mismos.

El escrito firmado por la Ciudadana Victoria Ruiz Lázaro, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales para su atención, debiéndose comunicar por escrito a la promovente el trámite dado a los mismos.

Siendo las diez horas con cuarenta y cuatro minutos, se integró a los trabajos el Diputado Carlos Madrigal Leyva.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó:

Con su permiso ciudadano Presidente de la Mesa Directiva, compañeras integrantes de la misma, compañeras y compañeros legisladores. Buenos días a todos los presentes, en el Congreso del Estado. Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Tabasco. La suscrita Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22, 120, 121, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 74 del

Reglamento Interior del H. Congreso, me permito presentar a consideración de esta Soberanía, Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona la fracción XXV, recorriéndose los subsecuentes, al Artículo 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. En materia presupuestaria, conforme a la siguiente: Exposición de motivos. Primero.- Que la división de poderes es un principio de organización política basado en que las distintas tareas asignadas a la autoridad pública se encuentren repartidas en órganos diferentes, con atribuciones que permitan vigilar y, en su caso, ser contrapeso en las decisiones cuya injerencia afecten a los gobernados. Conforme a los postulados de Montesquieu, el poder y las decisiones de éste no debían concentrarse en una sola persona, pues de esta forma se evitaría la tiranía. Así pues, a su juicio, debían existir órganos de poder distintos que se controlarían unos a otros, todo articulado en un sistema de equilibrios y contrapesos; Segundo.- Que la división de poderes se convirtió así en un puntal básico de las revoluciones liberales porque atacaba de lleno uno de los pilares de la monarquía absoluta; la concentración de los poderes en una institución, la Corona. El sistema político liberal que se diseñó en las Constituciones dejaba muy claro este principio en la parte orgánica de las mismas, junto con el otro puntal de la nueva ideología, el reconocimiento y garantía de los derechos, que aparecería en la parte dogmática de los textos constitucionales. La forma de establecer pesos y contrapesos al ejercicio del poder público, es un eje fundamental en todo orden democrático existente, pues de esta forma, se garantiza que el poder otorgado por los gobernados a sus representantes no será ejercido de manera arbitraria o despótica, sino que este habrá de realizar el fin primordial por el cual ha sido otorgado este poder, en este caso el bienestar social de la colectividad; Tercero.- Que, en la actualidad, la forma de acceder, detentar y ejercer el poder se ha modificado de manera sustancial, ya que, a través de las nuevas herramientas tecnológicas, porque es innegable que las nuevas plataformas digitales y las redes sociales, han modificado la perspectiva de pensamiento de los gobernados, quienes con mayor frecuencia exigen de sus gobernantes una conducta intachable. Uno de los temas que mayor preocupa a la ciudadanía es que el ejercicio del gasto público sea instrumentado de forma correcta y en beneficio de la sociedad, esto es, que no haya desviaciones del mismo a favores personales de quienes lo manejan y controlan, es por ello, que el modelo por el cual se determina el gasto que habrá de ejercer determinado ente público, se encuentre debidamente señalado en un instrumento legal, estableciendo cada rubro en que habrá de aplicarse, en este caso, el Presupuesto de Egresos; Cuarto.- Que el Decreto de Presupuesto de Egresos es una norma emitida por la Cámara de Diputados, en ejercicio de facultades constitucionales, que tiene las características de impersonalidad, generalidad y abstracción, de manera análoga a una norma general en sentido formal y material, en donde se establece de manera pormenorizada el gasto que habrá de ejercer la administración estatal durante un año ejercicio fiscal. En

el caso del Estado de Tabasco, conforme al diseño legal, es el resultado de un procedimiento legislativo en el que intervienen dos poderes, por un lado, el titular del Poder Ejecutivo es quien presenta una iniciativa en donde proyecta la totalidad del gasto que habrá de realizar durante el año fiscal correspondiente, estableciendo a su vez, el correspondiente para los demás poderes y órganos autónomos; Quinto.- Que para la elaboración y emisión del citado proyecto de Presupuesto de Egresos, en términos del Artículo 27 de la Constitución Política del Estado, a más tardar en el mes de noviembre de cada año, el Ejecutivo local debe presentar el proyecto del Presupuesto General de Egresos ante este H. Congreso, de tal manera que sea aprobado por el Poder Legislativo antes de finalizar el año, pues de lo contrario se utilizarán los parámetros del año anterior en tanto se apruebe el nuevo presupuesto, la Constitución prevé expresamente la facultad exclusiva del Ejecutivo, de presentar la iniciativa, donde se deduce que este Poder es quien tiene el conocimiento técnico necesario para la elaboración de dicha iniciativa, sin la intervención del Legislativo puesto que no puede modificarlo; Sexto.- Que si bien nuestra Constitución Local, establece la facultad para que este Congreso apruebe el Presupuesto de Egresos del Estado, no menos cierto es, que actualmente no existe disposición expresa, en la cual se otorgue a este Poder Legislativo la facultad para realizar modificaciones al citado tipo de decretos, cuando así lo considere necesario, lo cual resulta indispensable, toda vez que, es la representación de la Soberanía popular quien debe decidir la forma en que habrá de orientarse el gasto público, siendo el caso que, ante la ausencia de disposición expresa, haría nugatorio el derecho existente a este órgano cameral, que representa la voz popular, para modificar el proyecto de egresos en aquellos casos de imperiosa necesidad; Séptimo. Que es importante señalar a esta Soberanía que, a nivel federal, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, si cuenta con facultad expresa para modificar el Presupuesto de Egresos que le turna el Poder Ejecutivo Federal, siendo en este caso, el poder legislativo a través de una de sus cámaras, quien finalmente determina el gasto de la federación, al respecto señala la fracción IV, del Artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Son facultades exclusivas de la Cámara de Diputados, aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del proyecto enviado por el Ejecutivo Federal, una vez aprobadas las contribuciones que, a su juicio, deben decretarse para cubrirlo. Asimismo, podrá autorizar en dicho Presupuesto las erogaciones plurianuales para aquellos proyectos de inversión en infraestructura que se determinen conforme a lo dispuesto en la ley reglamentaria; las erogaciones correspondientes deberán incluirse en los subsecuentes Presupuestos de Egresos; Octavo.- Que las pretensiones de esta Iniciativa es armonizar la Constitución local con la Federal y establecer, en los hechos, la posibilidad del Congreso del Estado de Tabasco de aprobar el proyecto de Presupuesto de Egresos de la entidad, sino también la de modificar

el mismo, cuando resulte necesario para la adecuada administración del Estado y en beneficio de las ciudadanas y ciudadanos tabasqueños. En el mismo sentido Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios, establece en el último párrafo, del Artículo 6, la posibilidad de que los poderes legislativos locales de las entidades federativas puedan modificar la propuesta de egresos remitida por el Poder Ejecutivo local. Por lo antes expuesto, por ser responsabilidad de este Honorable Congreso del Estado, legislar en materia presupuestal, estando facultados para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las Leyes y Decretos para la mejor Administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 36, fracciones I, IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se emite el siguiente: Decreto. Artículo Único. Se Adiciona la fracción XXV, recorriéndose los subsecuentes al Artículo 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para quedar como sigue: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Artículo 36.- Son facultades del Congreso: XXV. Aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos del Estado, previo análisis, discusión y, en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Titular del Poder Ejecutivo, una vez aprobadas las contribuciones que, a su juicio, deben decretarse para cubrirlo y conforme a las bases señaladas en el Artículo 27 de esta Constitución. Transitorios. Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Se derogan las disposiciones que opongan al presente Decreto. Atentamente, “Democracia ya, patria para todos”, Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, de la fracción parlamentaria del PRD. Es cuanto Presidente.

Siendo las once horas con un minuto, se integró a los trabajos el Diputado Agustín Silva Vidal.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Gerald Washington Herrera Castellanos, Minerva Santos García, Elsy Lydia Izquierdo Morales y Nelson Humberto Gallegos Vaca, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada María Esther Zapata Zapata, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo:

Con su permiso Diputado Presidente. Compañeros y compañeras diputadas, público que nos acompaña en este Recinto Legislativo y a quienes nos siguen por las redes sociales, medios de comunicación, muy buenos días. La niñez es una época que nos marca por el resto de nuestras vidas, en esta época aprendemos a relacionarnos, a expresarnos, a percibir el mundo; es en la infancia cuando los niños empiezan a conformar su personalidad, su temple, su carácter y visión; pues es en ese momento cuando se abre la puerta para dejar entrar al futuro y unir los eslabones de un hoy y un mañana. Acudo a esta tribuna del Estado, para presentar una iniciativa con propuesta de reforma, con la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco, con la finalidad de armonizar nuestro sistema normativo local, a las recientes modificaciones que se realizaron a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Dado que la iniciativa será turnada a la comisión correspondiente y por lo extenso de su contenido, me permitiré leer solo un extracto de esta. El Artículo 4º de nuestra Constitución General establece que el Estado, en todas sus decisiones y actuaciones, deberá velar y cumplir con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos, así como la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. De la misma forma la Convención de los Derechos del Niño, en su parte introductoria, destacó que es necesario que los Estados Parte, adopten todas las medidas que sean necesarias para garantizarles a todas las niñas, niños y adolescentes el derecho a la paz. En ese tenor, nuestros legisladores federales, en el ánimo de garantizar ese derecho a nuestros infantes, reformaron la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, reconociendo el derecho a la paz, logrando al mismo tiempo colocar a nuestra nación a la vanguardia en la defensa de los derechos de la niñez. Conforme a ello, en fechas recientes el Congreso de la Unión ha reformado diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con la finalidad de asegurar una mayor protección a los derechos de niñas, niños y adolescentes. Entre estas reformas podemos mencionar las correspondientes a incluir el derecho a la paz dentro del catálogo de derechos humanos que el Estado Mexicano reconoce en favor de niñas, niños y adolescentes, así como también, la consistente en modificar y perfeccionar los mecanismos de protección de la niñez migrante, contemplando medidas tendientes a reconocer el carácter de refugiados o asilados de aquellos menores migrantes que transitan por nuestro territorio. En ese contexto, se hace necesario reformar la Ley de los Derechos

de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco, con la finalidad de equiparar nuestro sistema normativo con lo dispuesto en la Ley General, esto bajo la perspectiva de hacer prevalecer el interés superior de niñas, niños y adolescentes. Por consiguiente, en primer término, se propone incluir el derecho a la paz dentro del catálogo de derechos fundamentales que se contemplan en el numeral 12 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco. Cabe precisar que diversos Tratados Internacionales que rigen en materia de protección de la niñez, coinciden en establecer que niñas, niños y adolescentes deben ser educados en el espíritu de la paz, la justicia, la libertad, el respeto y la comprensión mutuos, a fin de promover la igualdad de los derechos de todos los seres humanos y de todas las naciones, el progreso económico y social, el desarme y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Existen investigaciones que han demostrado que ayudar y acompañar a los niños en la realización de diversas actividades, ya sean recreativas, lúdicas, escolares, o de cualquier otra naturaleza, incrementan los lazos afectivos, logran un mayor desarrollo del acervo verbal, cognitivo, social y emocional y permiten expandir sus propios intereses. Por consiguiente, la paz no debe ser entendida solamente en el caso de ausencia de guerras y conflictos, sino que implica la primacía de la justicia en los ámbitos personales y colectivos y que nuestra niñez pueda desarrollarse, educarse y convivir en un ambiente que propicie el espíritu y los ideales de paz, a nivel individual y colectivo. De la misma, considerando que un niño, no conoce de límites políticos, nacionales o de conflictos internacionales, ya que su único fin es ser feliz y estar con las personas que lo aman y que ama, lo que muchas veces lo lleva a emprender viajes migratorios en busca de una mejor forma de vida o en su caso en búsqueda de sus padres que migraron antes que ellos. Ante dicha situación y dada la reforma realizada a nivel federal, se hace necesario establecer en nuestra legislación local, un mecanismo de coordinación interinstitucional, que permita a nuestros sistemas DIF Estatal y Municipales informar al Instituto Nacional de Migración, sobre aquellos casos en que se identifiquen a niñas, niños o adolescentes extranjeros susceptibles de reconocérseles su condición de refugiado o de asilado, para efectos de que ésta autoridad migratoria en colaboración con la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, adopten las medidas de protección especial que sean requeridas por los menores que reúnan estas condiciones migratorias. En el mismo sentido y con la finalidad de ampliar la protección de nuestros infantes y adolescentes, en esta reforma, se propone incorporar el derecho a la crianza, la cual comprende una actividad multifacética, en donde la participación de ambos padres o de los representantes legales resulta primordial para proporcionar a los menores, la ayuda física, psicológica, moral, espiritual e intelectual, que les permita un sano crecimiento durante su desarrollo, así como la adquisición adecuada de conocimientos, habilidades, valores, creencias y hábitos. De aprobarse la reforma propuesta, nuestro

Estado se colocaría a la vanguardia en la protección de nuestros niños, niñas y adolescentes, ya que estaríamos en un primer término, armonizando nuestra legislación local con la nacional, y a la vez, implementando mecanismos de protección y ampliando sus derechos, toda vez que, la sociedad a la que aspiramos todos, es una más justa y equitativa, que proteja nuestra identidad y que garantice futuras generaciones formadas bajo los principios de libertad, justicia, igualdad, equidad y respeto. Esto solo será posible, si removemos los obstáculos que limitan la formación adecuada de nuestros infantes y adolescentes, pero, además, ampliamos el catálogo de sus derechos y creamos los mecanismos legales que permitan la intervención directa y sin contratiempos del Estado para su protección. De ahí que se proponga: reformar los artículos 12, fracción I, y 15, así como la denominación del Capítulo Primero, del Título Segundo, “Del Derecho a la Vida, a la Supervivencia y al Desarrollo” para ser “Del Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo”; y adicionar una fracción XX, al Artículo 12, un párrafo cuarto, al Artículo 80, un Capítulo Vigésimo, al Título Segundo denominado “Del Derecho a la Crianza”, así como el Artículo 85 Bis de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco. Compañeros. Los niños pertenecen al sector más vulnerable de la sociedad y es por esta razón que deben ser protegidos en todos aspectos de su vida, sus derechos son inalienables y los que no se resignan bajo cualquier punto de vista; los niños en el mundo crecen en paz y alegría, tiene una vida feliz y debemos pugnar por el bienestar que merecen. Es cuanto Diputado Presidente, muchas gracias.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: María Félix García Álvarez, José Manuel Sepúlveda del Valle y Patricia Hernández Calderón, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada María Esther Zapata Zapata, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada María Esther Zapata Zapata, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados representantes de los medios de comunicación, público que nos acompaña. Hago uso de esta tribuna, para someter a la consideración de esta Soberanía, iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para los efectos de establecer la facultad del Congreso del Estado, para poder modificar el proyecto de presupuesto que envía el Gobernador del Estado, ya que actualmente no tiene esa facultad. Por lo extenso de la iniciativa me permito exponer un resumen, ya que al ser turnada a la comisión ordinaria competente para dictaminarla y quedar en resguardo de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, cualquier interesado podrá consultarla. En la exposición de motivos expongo, entre otras cosas, que en los tiempos modernos con el fin de fortalecer la colaboración entre los poderes el Constituyente Permanente de la Nación ha dotado al Congreso de los Estados Unidos Mexicanos de atribuciones que permiten participar más activamente en la definición de las acciones de gobierno. Dentro de esas atribuciones podemos mencionar: aprobar el Plan Nacional de Desarrollo; aprobar la retribución de los servidores públicos; analizar y aprobar el informe anual que el Ejecutivo Federal le presente sobre las actividades de la Guardia Nacional; analizar y aprobar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, previa comparecencia del titular de la secretaría del ramo; entre otras. Respecto al presupuesto General de Egresos, mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 2004, se le confiere a la Cámara de Diputados, la facultad no solo de examinarlo discutirlo y aprobarlo, sino también de modificarlo, como quedó asentado en el Artículo 74, fracción IV de la Constitución Federal. Actualmente, dicha fracción, derivado de una diversa reforma publicada el 7 de mayo de 2008, en la que se siguió conservando esa atribución, establece: Artículo 74. Son facultades exclusivas de la Cámara de Diputados: IV. Aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal, una vez aprobadas las contribuciones que, a su juicio, deben decretarse para cubrirlo. Acorde a las competencias de las Legislaturas Estatales, varias de esas atribuciones han sido adoptadas en lo conducente en las constituciones locales. De igual manera, la facultad de poder modificar el proyecto de Presupuesto General de Egresos ha sido adoptada en la Constitución de las entidades federativas, entre las que podemos mencionar: Baja California, Baja California Sur, Veracruz, Estado de México, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Tlaxcala. Sin embargo, en el Estado de

Tabasco, todavía se conserva la vieja fórmula que limita al Congreso del Estado poder modificarlo, pues solo se le otorgan facultades para revisarlo, discutirlo y aprobarlo. En ese contexto, es de señalarse que el pasado 10 de noviembre de 2019, en que compareció ante esta soberanía, el ciudadano Gobernador del Estado a presentar su primer informe de gobierno o de gestión gubernamental, como él lo denominó, al momento de hacer uso de la voz para realizar su réplica en torno a los posicionamientos realizados por las fracciones parlamentarias que convergen en este Congreso, en lo que importa expuso: Por eso yo quiero proponerles algo, y lo hago con todo respeto; hoy iniciamos un diálogo institucional, que debiera de ser permanente. Entiendo la queja del Diputado Gerald, cuando dice que no lo escuchan los funcionarios; propongo que en la primera sesión del mes de diciembre, que es el tres de diciembre, me permitan acudir ante ustedes, y debatir no nada más el estado que guarda la Administración Pública Estatal, sino también lo que vamos a presupuestar y lo que vamos a proponer para el próximo año. Ese ejercicio de debatir el Presupuesto General de Egresos del Estado, desafortunadamente ya no fue posible realizarlo el día de hoy que era la fecha señalada; sin embargo, aunque se hubiera realizado, debido a la limitante arriba señalada, no hubiera sido fructífera, toda vez que no se podría modificar el Proyecto presentado. En razón de lo anterior, se considera necesario reformar el Artículo 27 de la Constitución Política del Estado de Tabasco, para efectos de homologarla a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y establecer la facultad del Congreso local de poder modificar al proyecto de Presupuesto General de Egresos, que remita el Gobernador del Estado, en el entendido de que si esa modificación es al alza se tendrían que ajustar los ingresos respectivos para que sean congruente entre sí. De igual manera, se considera pertinente, reformar dicho numeral para agregarle que el presupuesto anual de egresos deberá construirse con perspectiva de género, equidad y no discriminación, a efectos de que las autoridades competentes puedan cumplir a cabalidad las diversas obligaciones que las leyes le confieren en la materia y sobre todo hacer una realidad los derechos que se les otorgan a las personas. Por lo anterior, propongo reformar el primer párrafo del Artículo 27, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo 27.- Durante el primer período ordinario, el Congreso se ocupará preferentemente, de revisar y calificar la cuenta pública, así como de estudiar, discutir, en su caso, modificar y aprobar las Leyes de Ingresos de los Municipios y del Estado y el Decreto del proyecto del Presupuesto General de Egresos de este último, que deberá ser presentado por el Ejecutivo, a más tardar en el mes de noviembre del año que corresponda. El presupuesto anual de egresos deberá construirse con perspectiva de género, equidad y no discriminación. Transitorios. Artículo Primero.- El correspondiente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, previa aprobación de la mayoría de los ayuntamientos locales. Artículo Segundo.- Se derogan todas las

disposiciones en lo que se opongan al presente Decreto. Artículo Tercero.- Dentro de los noventa días siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, expídanse las reformas a las leyes secundarias respectivas para que estén debidamente armonizadas. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Elsy Lydia Morales izquierdo, Nelson Humberto Gallegos Vaca y Minerva Santos García, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Tomás Brito Lara, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con su venia Diputado Presidente, así como a las integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores de la Sexagésima Tercera Legislatura, público asistente y los diferentes medios de comunicación. Con apoyo en lo dispuesto por los artículos 33, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Tabasco; 120 y 121, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 78, 79 y 82, del Reglamento Interior del Congreso, todos del Estado de Tabasco; el suscrito Diputado Tomás Brito Lara, me permito someter a la consideración de esta soberanía, una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Artículo 30, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, al tenor de la siguiente: Exposición de Motivos. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 134, párrafo primero, establece que los recursos económicos de que dispongan los municipios, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados; así también, el numeral 115, fracción III, del ordenamiento constitucional, señala que los municipios tendrán a su cargo la óptima prestación de los servicios públicos de agua potable, drenaje, alumbrado público, limpia, rastro y seguridad pública, entre otros. Conforme a lo anterior, se colige que los objetivos del gasto público municipal deben ser asignados teniendo como prioridad aquellos fines que generan un mayor

impacto sobre el crecimiento económico y el bienestar de las personas, esto es, la satisfacción de los servicios públicos municipales; siendo necesario para ello, que la gestión municipal de los recursos públicos se haga de manera eficiente, pues esa condición, entre otras, hará permisible la satisfacción de los objetivos a los que están destinados. En ese contexto, con la finalidad de establecer criterios generales para el manejo sostenible y eficiente de las finanzas públicas, fue creado un andamiaje legal que se conforma, principalmente, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, cuyo carácter es general, y así también, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, cuyo ámbito de aplicación es el estatal. Cabe precisar, que ambas legislaciones establecieron, entre otras cuestiones, límites porcentuales al crecimiento del gasto en materia de servicios personales; lo cual, en el caso de la Ley General, fue motivado y justificado por los resultados arrojados en el índice estadístico INEGI del año 2015, en donde se mostraba que los municipios del país habían destinado al rubro de servicios personales el promedio general del 34.02% de la totalidad de sus recursos disponibles para ese ejercicio fiscal; situación financiera que, en ese entonces, ya suponía presiones considerables a las finanzas públicas de las administraciones municipales, presentes y futuras. Sin embargo, el promedio general que los municipios del Estado de Tabasco destinaron al rubro de servicios personales, durante el ejercicio fiscal del 2015, fue del 46.55% con respecto a la totalidad de sus recursos disponibles, esto es, que gastaron 12.53% más con respecto al promedio general erogado por los demás municipios del país. Esta realidad financiera, mostrada por los municipios de nuestro Estado, permite constatar que, si bien es cierto, la promulgación de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y su homologación estatal, a través de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, trajeron consigo la implementación de una tasa de crecimiento sostenible en relación con el rubro de servicios personales, no menos cierto es que la promulgación de esa Ley General ocurrió en un contexto de gasto distinto; ya que mientras el resto del país, gastaba en promedio 34% en servicios personales, los municipios del Estado de Tabasco, gastaban en promedio 46% del presupuesto en servicios personales. Aunado a ello, en los ejercicios fiscales subsecuentes al año de 2015, los municipios de Tabasco, continuaron incrementando de forma sustancial y sostenida el gasto de servicios personales, tal es el caso que para el ejercicio de 2019 el promedio general destinado a ese rubro presupuestal fue casi del 50% del total de los recursos municipales disponibles, es decir, ocurrió un aumento aproximado al 5% con respecto al porcentaje destinado para ese rubro durante el año de 2015. Así, por ejemplo, los municipios tabasqueños en el presente ejercicio fiscal destinaron individualmente para el rubro de servicios personales los siguientes porcentajes: Huimanguillo, 32.81%; Balancán, 35.95%; Centla, 36.01%; Comalcalco 36.53%; Nacajuca 38.12%; Emiliano

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Zapata, 44.51%; Jalpa de Méndez, 44.87%; Macuspana 45.27%; Cárdenas 47.72%; Tacotalpa, 49.25%; Centro 49.92%; Cunduacán, 50.23%; Tenosique, 51.34%; Paraíso, 54.01%; Jonuta, 56.59%; Teapa, 58.13%; y Jalapa, 67.69%. Hay que mencionar, además, que en los ejercicios fiscales del 2015 al 2019, simultáneamente con la tendencia al alza del gasto en servicios personales municipales, la presupuestación municipal en materia de inversión pública productiva, mantenimiento, suministros y servicios generales, se estancó e inclusive bajó, simultáneamente a esta tendencia se presentó un incremento en la adquisición de deuda pública por parte de los municipios, tan es así, que el Congreso del Estado de Tabasco desde el año de 2016 a la presente fecha ha autorizado la contratación de más de 1,300 millones de pesos de deuda pública, que han sido utilizados principalmente para la prestación de los servicios municipales de agua potable, drenaje, alumbrado público, limpia, rastro y seguridad pública. En esos términos, la presente Iniciativa, propone crear un marco jurídico que sea acorde con la realidad financiera que experimentan los municipios del Estado de Tabasco, cuya implementación permita, en cierta forma, coadyuvar al restablecimiento del equilibrio y sostenibilidad de las finanzas municipales. Para ello, se propone redimensionar el gasto que estas entidades públicas presupuestan y erogaron en sus estructuras laborales, a fin de garantizar que la administración de los recursos públicos municipales se haga con plena sujeción a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, lo que permitirá alcanzar los objetivos a los que están destinados, es decir, satisfacer la prestación de los servicios públicos municipales establecidos en el Artículo 115, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En este sentido, se propone que la asignación global de recursos para servicios personales que se apruebe en el presupuesto de egresos de cada municipio, no pueda ser mayor al 40% del total de sus recursos disponibles para el ejercicio fiscal de que se trate; por lo tanto, aquellos municipios cuyo porcentaje de gasto en servicios personales sea mayor al 40%, deberán ajustarse a este límite porcentual en los próximos ejercicios fiscales, y, una vez efectuado este ajuste, podrán acceder al incremento de su gasto en servicios personales conforme a lo dispuesto por la tasa de crecimiento sostenible que se establece en el Artículo 30, fracción I, incisos a) y b) de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios. En consecuencia, el efecto financiero inmediato que traerá consigo la implementación de esta reforma será la disminución significativa del gasto en servicios personales de los municipios para que inviertan en las áreas que generan mayor impacto sobre el crecimiento económico y el bienestar de la población municipal, como la infraestructura pública productiva, el mantenimiento, suministro y servicios generales, y por último permitirá disminuir la deuda pública de las administraciones públicas municipales, presentes y futuras, así como destinar mayores recursos al pago de laudos laborales. Por lo antes expuesto y fundado, de conformidad con lo

establecido en el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, que confiere al Congreso del Estado de Tabasco, facultades para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social; se somete a la consideración del Pleno la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se reforma el Artículo 30, en su fracción I, párrafo primero, y se adiciona un párrafo segundo a la fracción I del citado Artículo, recorriéndose los subsecuentes; todos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, para quedar como sigue: Artículo 30.- En materia de servicios personales, los entes públicos del Estado, según sus competencias, observarán lo siguiente: En la fracción I, se adiciona la palabra sostenible, al concepto de tasa de crecimiento para quedar como sigue. I.- La asignación global de recursos para servicios personales que se apruebe en el Presupuesto de Egresos, tendrá como límite el producto que resulte de aplicar al monto aprobado en el Presupuesto de Egresos, del ejercicio inmediato anterior, una tasa de crecimiento sostenible equivalente al valor que resulte menor entre: a) El 3% de crecimiento real, y b) El crecimiento real del Producto Interno Bruto señalado en los Criterios Generales de Política Económica, para el ejercicio que se está presupuestando. En caso de que el Producto Interno Bruto presente una variación real negativa para el ejercicio que se está presupuestando, se deberá considerar un crecimiento real igual a cero. Se agrega un segundo párrafo para quedar como sigue: Sin perjuicio de lo anterior, en el caso de los municipios, la asignación global de recursos para servicios personales que se apruebe en el presupuesto de egresos correspondiente no podrá ser mayor al 40% del total de los recursos presupuestados para el ejercicio fiscal de que se trate. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el primero de enero del año 2020, salvo lo previsto en los transitorios siguientes. Segundo.- Lo dispuesto en el Artículo 30, fracción I, párrafo segundo, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, entrará en vigor para efectos del Presupuesto de Egresos que corresponde al ejercicio fiscal del año 2020. Tercero.- Aquellos municipios cuya asignación global de recursos para servicios personales haya sido mayor al 40% del total de sus recursos presupuestados para el ejercicio fiscal de 2019, deberán ajustarse al límite establecido en el Artículo 30, párrafo segundo, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios. Para ello, el excedente correspondiente deberá reducirse en un 50%, en lo que respecta al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal del año 2020, y el otro 50%, en lo que corresponde al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal del año 2021. Cuarto.- Aquellos municipios cuya asignación global de recursos para servicios personales haya sido menor al 40% del total de sus recursos presupuestados para el ejercicio fiscal de 2019, podrán aplicar la tasa de crecimiento sostenible que se establece en el Artículo 30, fracción I, párrafo

primero, incisos a) y b), de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios. Quinto.- Las acciones que emprendan los municipios para el redimensionamiento del gasto en servicios personales, en términos de lo establecido en el Artículo 30, fracción I, párrafo segundo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, deberán llevarse a cabo en estricto apego a los derechos laborales de las personas que conforman sus estructuras organizacionales. Sexto.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Atentamente, Diputado Tomás Brito Lara, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Elsy Lidia Izquierdo Morales, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, José Manuel Sepúlveda del Valle y Minerva Santos García, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Tomás Brito Lara, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Tomás Brito Lara, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó:

Antes de dar inicio mi participación, quiero felicitar a la Asamblea Nacional de Diputados Constituyentes de la Cuarta Transformación, por haber tomado en cuenta a la LXIII legislatura a través de nuestra compañera Diputada Beatriz Milland Pérez. Porque quiero decirles que el Congreso del Estado de Tabasco, desde el primer día que entró en funciones ha sido un Congreso que se ha apegado a todas las peticiones que han hecho en las leyes de austeridad republicana. Y yo creo que en ese sentido, aunque no todos coincidamos en ideas, los 35 diputados en este Congreso hemos hecho el esfuerzo por estar ahí, y por haber estado cumpliendo con los ahorros y con las nuevas implementaciones que se han hecho en programas sociales. Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros diputados presentes, medios de comunicación, trabajadores del Congreso, público en general y de quienes nos siguen en redes sociales. Muchas gracias por su atención, le saludo respetuosamente. Debido que la presente iniciativa será turnada a la comisión correspondiente, me permito hacer una breve síntesis de la misma. En

mi calidad de Diputado Local Independiente me permito presentar ante esta Soberanía, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Tabasco en materia de prescripción del delito, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. La presente Iniciativa se diseñó con base al índice delictivo que refiere la Fiscalía General del Estado de Tabasco, en la que se registran 35 casos de violación; sin embargo, según datos del registro del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, refiere que al mes de octubre de 2019, se han registrado como incidencia delictiva los siguientes números: 163 casos para abuso sexual, 384 para violación. Como se puede apreciar a un mes de culminar el 2019, la autoridad federal registró que la comisión de dichos delitos sexuales, aumentó considerablemente, pues a diciembre de 2018, se registraron como casos de incidencia delictiva 162 delitos de abuso sexual, 338 de violación. Es decir, se concluye válidamente que a octubre de 2019, sucedieron 46 registros más de violación que los ocurridos en 2018, no obstante que todavía faltan por contabilizar los ocurridos de noviembre de diciembre del año actual, por lo que la suma de delitos sigue en aumento. Razón por la cual, considero justo y necesario que en materia de abuso sexual y violación no se actualice la prescripción. Como medida de extinción de la acción penal, pues lo que se busca es que se sancione a violadores y abusadores sexuales, sin que haya motivo para excluirlos de la acción penal. Máxime si se toma en cuenta, que las denuncias por delitos sexuales en el país han aumentado en los últimos años. Pues de nueva cuenta de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el primer semestre de 2019 se abrieron 25 mil 277 carpetas de investigación relacionadas con estos crímenes; es decir, una cifra 17% mayor registrada en el mismo período de 2018 a nivel nacional. En tal sentido, con esta reforma se propone salvaguardar el respeto de los derechos de las mujeres, las niñas y los niños, así como de los hombres, que son objeto de esos crímenes, pues ante todo persiste el interés superior del menor o del desvalido, la integridad física, emocional psicológica de la persona y sobre todo el respeto a su libertad sexual. Según datos del Centro Nacional de Recursos contra la violencia sexual, en un estudio comparado a nivel mundial, 1 de cada 4 mujeres y 1 de cada 4 hombres han sido abusados sexualmente antes de la edad de 18 años. Además, en algún momento 1 de cada 6 mujeres han vivido una violación o un intento de violación; más de la mitad han sido antes de la edad de 18 años y 22% antes de los 12. También hace referencia que, en algún momento, 1 de cada 33 hombres ha vivido una violación o un intento de violación, 75% lo han vivido antes de la edad de 18 años y 48% antes de los 12. Por si esto fuera poco, según las estadísticas difundidas en medios de comunicación señalan que al menos diariamente 49 mujeres son objeto de abuso sexual; asimismo, una de cada cuatro niñas y uno de cada seis niños sufren violación. La tasa de violación de niñas y niños en México es de 1,764 por cada 100 mil habitantes, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística

y Geografía (INEGI). Además, cinco mil de cada 100 mil sufren tocamientos. Atento a ello, que existe un número indeterminado de personas que mejor guarda silencio, y no avisan a las autoridades competentes. Lo cual ya no debe de acontecer, para eso hoy aquí en Tabasco estamos presentando esta reforma. La zona de la Chontalpa, tiene altos índices y el municipio de Huimanguillo, no está excluido dentro de ellos. Por tal motivo se reforman los artículos 98, 106, 107 segundo párrafo, todos del Código Penal del Estado de Tabasco. Para tener la seguridad que, aunque quien comete el crimen de abuso sexual o violación, escape, o se excluya del ejercicio de la acción penal, sepa y tenga pendiente que su carpeta de investigación y juicio procesal penal, no se cerrará hasta que sea declarado culpable o inocente según sea el caso hombre o mujer. Porque también existen registro de niñas que son tocadas por mujeres en nivel preescolar, con esta reforma pretendo que el delito de violación y de abuso sexual no prescriba, en términos jurídicos ya no existirá la extinción de la acción penal por los delitos contenidos en los numerales 148, 149, 150, 151, 152, 156, 157, 158 y 159 del Código Penal local. En tal virtud, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente iniciativa con Proyecto de Decreto, la cual consta del siguiente: Artículo Único.- se reforman los artículos 98, 106, 107 segundo párrafo, todos del Código Penal del Estado de Tabasco, para quedar de la manera que ya se expuso. Por lo expuesto me permito expresar los siguientes artículos: Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan o contravengan el presente Decreto. Compañeros diputados esta Iniciativa la pongo a disposición de este Congreso, a nombre de todas las niñas y niños que han sido violados y abusados, y sus violadores caminan muertos de la risa en sus localidades, en sus pueblos y a veces hasta en sus propias casas. “Atento a las Causas de Tabasco”, Diputado Local Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Minerva Santos García, Patricia Hernández Calderón y Julia del Carmen Pardo Contreras, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle, se turna a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Beatriz Milland Pérez, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo:

Con su venia Diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y público asistente. Antes de iniciar mi intervención quisiera hacer un reconocimiento al trabajo, a la dedicación, al esfuerzo de la LXIII legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, ya que este Congreso, es un Congreso que se encuentra a la vanguardia de los nuevos tiempos en materia constitucional. Dicho reconocimiento nos otorgó la posibilidad de tener la Vicepresidencia dentro de la Asociación Nacional de Legisladores Constituyentes de la Cuarta Transformación. Este trabajo no hubiera sido posible sin cada uno de ustedes, pero en especial quiero agradecerles a mis compañeros de la fracción parlamentaria de MORENA, por su entrega, dedicación y disponibilidad; esto es por ustedes y para ustedes. La identidad de un pueblo se define a través de su historia y de los múltiples aspectos en lo que se plasma su cultura, y en ocasiones está tan arraigado dentro de uno mismo que logra trascender cualquier tipo de frontera. La identidad está íntimamente ligada a su patrimonio cultural-cívico, y no puede insistir sin la memoria ni mucho menos sin la capacidad de reconocer el pasado. Por ello cada pueblo necesita contar con su propio símbolo que por un lado le ayuden a recordar el pasado, pero al mismo tiempo a construir el futuro. En el caso de Tabasco su escudo forma parte de nuestra identidad cultural como tabasqueños, debido a que es un elemento representativo que origina un sentimiento de pertenencia, de familiaridad y de empatía hacia la comunidad. Nuestro escudo de armas es de los más antiguos de América, fue otorgado por Felipe II de España, a la ciudad de San Juan Bautista, hoy Villahermosa, en 1598. Es decir, hace más de 420 años, sus formas, sus símbolos, sus trazos y colores hablan de la historia de nuestro país y de nuestro Estado, hablan de nuestro pasado indígena y español, de nuestro ser mestizo, de nuestra raza de bronce de la que tanto nos enorgullecemos, de nuestro escudo vemos representadas a las familias del Reino de Castilla y el reino del León. En otro de sus cuartos o cuarteles como bien se les llama, apreciamos una mano empuñando una espada, simbolizando el poderío y la autoridad. Mientras que en el último de los espacios se mira la imagen de una mujer indígena con el pecho descubierto, donde su color moreno nos representa y nos llena de honra. Es un emblema que representa la historia del Estado, siendo uno de los más

antiguo de América. Su uso actual, más con recuerdo de la época colonial o de la conquista debe considerarse como parte de nuestra esencia, como el origen de lo que es hoy Tabasco. En ese sentido y reconociendo la vasta riqueza histórica con la que cuenta nuestro Estado. Me permito presentar esta iniciativa cuyo propósito es describir con mayor precisión las características del Escudo del Estado de Tabasco, e integrar un glosario completo que incluya los términos necesarios para precisar los elementos que la integran. Esta reforma parte de la base del contenido de la obra, origen y significado del Escudo Tabasco, del escritor Jorge Priego Martínez, editado por el Gobierno del Estado de Tabasco. Así como de las definiciones establecidas por la ciencia heráldica, la cual se centra en el estudio de los símbolos de los escudos. Dentro de las modificaciones que se propone de la ley sobre las características y uso del escudo se encuentra la inclusión de la descripción del significado de diversos términos; tales como Castillo, Cuartel, Campo, Brazal, Sable, Acanto, Azur, entre otros. Además, una descripción completa de los elementos y las formas que integran su diseño. Por eso, tenemos la necesidad de contar con una legislación más compleja en esa materia, que no solo proteja la versión aceptada de la historia y la grandeza del Escudo del Estado, sino que también establezca su uso correcto, sus limitaciones y significados. Por lo que debemos en un marco legislativo que produzca certeza jurídica en el reconocimiento formal de los símbolos más significativos de nuestra historia. En ese sentido, y tomando como bases las consideraciones. Me permito someter a la consideración de Pleno de esta Sexagésima Tercera Legislatura, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto por lo que se reforma la Ley sobre las Características y Uso del Escudo de Tabasco. Que estoy segura, que servirá de asiento para la conservación e interpretación de la grandeza, de la riqueza de nuestra historia. Una cultura se define además de su identidad y tradiciones por la conservación de su historia. El Escudo de nuestro Estado es parte fundamental de ella. Hoy más que nunca con esta dinámica de rescatar los valores culturales y cívico que ha abanderado la Cuarta Transformación a lo largo y ancho del país. Tabasco necesita contar con una identidad propia y definida, que por un lado nos haga recordar nuestra historia, pero que por el otro lado nos ayude también a construirla. Muchas gracias. Es cuanto Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Beatriz Milland Pérez, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna manifestó:

Muy buenos días integrantes de la Mesa Directiva, diputadas, diputados, legisladores, medios de comunicación, publico que nos acompaña, bienvenidos. Asunto: Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades federales y estatales, para implementar acciones coordinadas y dirigidas a proporcionar a todos los centros de salud del estado, los antirretroviricos necesarios para los pacientes con VIH-SIDA. Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Presente. La suscrita Diputada Minerva Santos, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, de conformidad a lo que establecido en los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de las siguientes: Consideraciones. Desde 1988 el 1º de diciembre, ha quedado marcado en los anales de la historia como el día que el mundo dejo de ser indiferente ante el VIH-SIDA. Comenzando una lucha por arrebatar a la humanidad de sus garras a través de concientización, la educación, y sensibilización de este padecimiento que en sus inicios fue llamado la mentira del siglo, ya que el mundo venía saliendo de dos décadas que lo habían transformado los sesentas, y setentas la liberación sexual y la lucha de los sexos había comenzado. Estas luchas habían traído consigo una nueva forma de percibir la realidad, fue ahí que se le dio poco o nula importancia a esta nueva enfermedad que nadie sabía cómo operaba y sin embargo mataba. El SIDA había llegado, más allá de una sentencia teológica, era una sentencia real de muerte, esta pandemia se empezaba a estudiar, es así, que llegamos a entender que el VIH o SIDA, infectan a las células del sistema inmunitario, alterando o anulando su función y dañando las defensas que el cuerpo tiene contra enfermedades. En un principio parecía una enfermedad únicamente masculina y focalizada a un sector de la población, pero hoy en día es una enfermedad que no discrimina a nadie y que ha encontrado su nicho de poder, sobre todo en las jóvenes de entre 15 y 24 años, las cuales se infectan dos veces más que las personas adultas. Las vías de transmisión son tres: Relaciones sexuales sin preservativos, transmisión perinatal durante el embarazo, el parto o lactancia y, por la vía sanguínea al compartir jeringas o agujas, muchas veces por el uso de drogas. En ese sentido presento este punto

de acuerdo, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Primero.- En la actualidad, solo se podrá poner fin al VIH-SIDA como amenaza para la salud pública a través de proteger y salvaguardar el derecho a la vida digna y libre de enfermedades la salud como prioridad de los entes gubernamentales, de modo que la atención sanitaria de calidad esté disponible y sea accesible para todos, sin exclusiones de cualquier índole. Brindando al derecho a la salud la verdadera importancia que tiene. Logrando visibilizar a los que más necesitan. Segundo.- Poner fin a la epidemia de SIDA, dependerá en buena medida de conseguir garantizar el derecho a la salud. A nivel mundial, en el año 2000, solo 685 mil personas que vivían con el VIH, tenían acceso al tratamiento antirretrovírico. En junio de 2017, alrededor de 20.9 millones de personas tenían acceso a esos medicamentos vitales. Ese aumento tan espectacular no habría sido posible sin la determinación, primero, de las personas que viven con el VIH y que exigen su derecho a la salud, y segundo, por el respaldo financiero que dan los gobiernos al reconocimiento de dicho derecho. Tercero.- Sin embargo, y a pesar de los grandes esfuerzos que se han llevado a cabo aun esta terrible enfermedad presenta altos índices de infección y mortandad en el territorio mexicano y más aún en nuestro Estado, según datos reportados por el “Grupo en Movimiento” existe un aumento de más del 175 % en casos de VIH en Tabasco, siendo los jóvenes de 17 a 30 años los más propensos a contraer la infección, lo que es sumamente peligroso a decir de la OMS, ya que sus estadísticas muestran, que de cada persona que es detectada, hay 5 que no lo saben. Cuarto.- En nuestro Estado los municipios de Centro, Cárdenas, Comalcalco, Macuspana, Tenosique y Paraíso, son donde más casos se han detectado y que de acuerdo con el último reporte existen más de 2 mil personas con el diagnóstico de VIH, siendo los hombres los que más lo padecen con el 60% de su población infectada. Lo que pone a Tabasco en el quinto lugar nacional en contagios de VIH, con una tasa de 6.8% por cada 100 mil habitantes. Quinto.- Según datos provenientes del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, con corte al 2 de septiembre en nuestra Entidad se han registrado 61 nuevos casos de SIDA y se han confirmado 218 pacientes positivo a VIH; sin embargo, estos datos chocan con los emitidos por las diferentes asociaciones civiles que trabajan el tema, pues a decir de ellos son 90 casos confirmados los que hay registrados hasta la última fecha de actualización de septiembre lo que también se contrapone a las cifras emitidas por la Secretaría de Salud de Tabasco, en su reciente comparecencia. Así mismo, se ha dado a conocer que cada año entre 40 y 60 menores son detectados con VIH-SIDA, en el Hospital del Niño en Villahermosa, que contrajeron la enfermedad por un diagnóstico tardío durante el embarazo de la madre a ello se le suma la poca información sobre los cuidados paliativos a los recién nacidos que contrajeron la enfermedad vía perinatal. Sexto.- Por ello y en el marco de esta importante lucha, debemos de hacer todo lo que esté a nuestro alcance para promover la dignificación de los pacientes con esta

afección desmitificar la estigmatización de quien la padece, poner a su alcance todas las herramientas y medios que disponga el Estado, para garantizar su derecho a la salud. Concientizar, educar y sensibilizar a la población en general sobre que es, como se combate y sobre todo, cómo se previene el VIH-SIDA, para que deje de ser un problema de salud pública. Solo con la prevención combinada, con la detección temprana y acceso al tratamiento antirretroviral lograremos detener la transmisión del virus en los próximos años. Las estadísticas nos han demostrado que las políticas sanitarias impulsadas con propósitos preventivos por los gobiernos resultan más beneficiosas a largo plazo; sin embargo, cuando ello ya no es posible entonces las medidas de procuración de la salud en pacientes resultan ser las más viables, siempre y cuando se cuente con la debida atención y capacitación al respecto. En consecuencia, este gobierno, no debe bajar la guardia y debe darle seguimiento a esas acciones que han resultado exitosas, no debe usarse como pretexto la falta de recursos, no cambiemos la salud por centavos, ni bienestar por demagogia. Por lo expuesto y de conformidad con los artículos 28 y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, el siguiente: Punto de Acuerdo. Primero.- El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta de manera respetuosa al Titular de la Secretaría de Salud Federal para que en el ámbito de sus funciones y competencias garantice de manera pronta y oportuna el abasto de antirretroviral en centros de salud y hospitales del Estado de Tabasco. Segundo.- Asimismo, se exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Salud del Estado y a los titulares de las 17 jurisdicciones sanitarias, para que, en el ámbito de sus funciones y competencias, implementen acciones coordinadas y dirigidas a proporcionar a todos los centros de salud y estado los antiretrovirales necesarios para los pacientes con VIH-SIDA, así como, la aumentar sus programas en materia de prevención; detección temprana y cuidados paliativos tanto a los bebés con VIH-SIDA como a los adolescentes que tengan dicho padecimiento para dar cumplimiento a uno de nuestros deberes más fuertes, velar por la salud de todos. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para hacer llegar a sus destinatarios el presente Punto de Acuerdo, para su debido cumplimiento.

Atentamente,
"Democracia y justicia social".
Diputada Minerva Santos García,
Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto señor Presidente.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Odette Carolina Lastra García, Gerald Washington Herrera Castellanos y José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Minerva

Santos García, si aceptaba o no, las adhesiones a su proposición; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

DICTÁMENES EMITIDOS POR LAS COMISIONES

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforma el Artículo 39, y se adiciona un párrafo, al Artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en cumplimiento a la Sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la Acción de Inconstitucionalidad 1/2016; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura. Por lo que propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a consideración de esta Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 24 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

DICTAMEN DISPENSADO EN SU LECTURA

ASUNTO. Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto

por el que se reforma el artículo 39 y se adiciona un párrafo al artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en cumplimiento a la sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la acción de inconstitucionalidad 1/2016.

Villahermosa, Tabasco a 29 de noviembre de 2019.

**DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

Las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 63, 65, fracción I, y 75, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 58, párrafo segundo, fracción VIII, inciso n), del Reglamento Interior del Congreso del Estado, sometemos a la consideración del Pleno el presente **DICTAMEN**, con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 39 y se adiciona un párrafo al artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I. El 28 de noviembre de 2019, la diputada Cristina Guzmán Fuentes, integrante de la Fracción Parlamentaria de MORENA, presentó ante el Pleno, iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 39 y se adiciona un párrafo al artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en cumplimiento a la sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la acción de inconstitucionalidad 1/2016.

II. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, turnó la iniciativa de referencia a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio, análisis y emisión del acuerdo o dictamen que en derecho corresponda.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

III. Habiendo realizado el análisis y estudio correspondiente, las y los integrantes de esta Comisión Dictaminadora hemos acordado emitir el presente **DICTAMEN**, por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el Congreso del Estado es competente para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

SEGUNDO. Que las comisiones son órganos colegiados constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Congreso del Estado cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

TERCERO. Que la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado, tiene plenamente justificada su competencia y facultad para dictaminar la iniciativa a que se refiere el antecedente I del presente Decreto, de conformidad con lo previsto en los artículos 63, 65, fracción I, y 75, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 58, párrafo segundo, fracción VIII, inciso n), del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

CUARTO. Que la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la diputada Cristina Guzmán Fuentes, tiene por objeto reformar la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para insertar la paridad de género en la integración del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y así dar cumplimiento a la sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la acción de inconstitucionalidad 1/2016.

QUINTO. Que el siete de febrero del dos mil catorce se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia, estableciéndose la facultad del Congreso de la Unión para emitir una Ley General, con el objeto de unificar los criterios en la materia, atendiendo justamente a la diversidad de disposiciones legales existentes hasta ese momento en toda la República.

En cumplimiento al artículo segundo transitorio de dicha reforma, el Congreso de la Unión emitió la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la

cual fue publicada en Diario Oficial de la Federación el cuatro de mayo de dos mil quince.

Asimismo, en cumplimiento a los artículos quinto transitorio tanto del Decreto de reforma a la Constitución como de la mencionada Ley General, la Sexagésima Primera Legislatura de este Honorable Congreso del Estado emitió la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, la cual fue publicada en el Periódico Oficial del Estado el quince de diciembre de dos mil quince.

SEXTO. Que la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, fue impugnada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, vía acción de inconstitucionalidad, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiéndole el número de expediente 1/2016; siendo resuelta el pasado nueve de mayo de dos mil diecinueve y notificada formalmente a este H. Congreso.

Dentro de las consideraciones a resaltar por parte de la Corte al resolver la acción de inconstitucionalidad citada, destaca lo resuelto en el punto resolutivo quinto, en cuya determinación el Alto Tribunal condenó a este Congreso del Estado a legislar en materia de paridad de género, con motivo de la omisión legislativa declarada respecto de los artículos 39 y 41 de la Ley impugnada, ya que al emitirse ésta no se incluyó la paridad de género en la integración del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública; punto resolutivo que es del tenor literal siguiente:

***QUINTO.** Se condena al Congreso del Estado de Tabasco a legislar, dentro de los noventa días naturales siguientes al en que se le notifiquen los puntos resolutivos de esta sentencia, en materia de paridad de género, con motivo de la omisión legislativa declarada respecto de los artículos 39 y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, publicada mediante Decreto 235 en el Periódico Oficial de dicha entidad el quince de diciembre del dos mil quince.*

SÉPTIMO. Que la determinación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se sustenta sustancialmente en que este Congreso del Estado pasó por alto el contenido del artículo 38 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuyo dispositivo legal señala:

*Artículo 38. El Congreso de la Unión, **los Congresos de las Entidades Federativas** y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de garantizar la integración colegiada y autónoma de los Organismos garantes, deberán prever*

*en su conformación un número impar y sus integrantes se denominarán Comisionados. Procurarán en su conformación privilegiar la experiencia en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales, **así como procurar la igualdad de género**. La duración del cargo no será mayor a siete años y se realizará de manera escalonada para garantizar el principio de autonomía.¹*

En consecuencia, en las leyes que al efecto emitan los órganos legislativos de las entidades federativas, se debe establecer que para la integración de los organismos garantes en materia de transparencia y acceso a la información pública, se procurará en todo momento la igualdad de género.

OCTAVO. Que esta Comisión Dictaminadora coincide plenamente con la iniciativa objeto de dictaminación, ya que busca establecer el principio de paridad de género en la integración del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cumpliendo así tanto con lo ordenado por el artículo 38 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como con el mandato de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver la acción de inconstitucionalidad 1/2016. De ahí que se considere que es una iniciativa pertinente y susceptible de ser dictaminada en sentido positivo.

NOVENO. Que por todo lo anteriormente expuesto y estando facultado el Honorable Congreso del Estado para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se somete a la consideración del Pleno, el presente **DICTAMEN** con Proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el artículo 39 y se adiciona un párrafo que se inserta como segundo, recorriéndose en su orden los actuales párrafos segundo y tercero, para quedar como párrafos tercero y cuarto, respectivamente, del artículo 41, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para quedar como sigue:

Artículo 39. La dirección y administración del Instituto estará a cargo del Pleno, que será su órgano de gobierno, el cual estará integrado por 3 comisionados, **que serán nombrados atendiendo el principio de paridad de género.**

¹ El subrayado es propio.

Artículo 41. ...

La convocatoria que al efecto emita el Congreso del Estado, deberá atender el principio de paridad de género.

El nombramiento podrá ser objetado por el Gobernador del Estado en un plazo de diez días hábiles. Si el Gobernador del Estado no objetara el nombramiento dentro de dicho plazo, ocupará el cargo de Comisionado la persona nombrada por el Congreso del Estado.

En caso de que el Gobernador del Estado objetara el nombramiento, la Cámara de Diputados realizará un nuevo nombramiento en los términos de este artículo, pero con una votación de las tres quintas partes de los miembros presentes. Si este segundo nombramiento fuera objetado, la Cámara de Diputados, en los términos del párrafo anterior, con la votación de las tres quintas partes de los miembros presentes designará al Comisionado que ocupará la vacante.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan las disposiciones que se opongan al contenido del presente Decreto.

ARTÍCULO TERCERO. Notifíquese el presente Decreto a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el objeto de que tenga por cumplida la sentencia dictada en la acción de inconstitucionalidad 1/2016, de fecha 09 de mayo 2019.

**A T E N T A M E N T E
LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

**DIP. KARLA MARÍA RABELO ESTRADA
PRESIDENTA**

**DIP. AGUSTÍN SILVA VIDAL
SECRETARIO**

**DIP. LUIS ERNESTO ORTÍZ CATALÁ
VOCAL**

**DIP. JOSÉ MANUEL SEPÚLVEDA DEL VALLE
INTEGRANTE**

**DIP. BEATRIZ MILLAND PÉREZ
INTEGRANTE**

**DIP. GERALD WASHINGTON HERRERA
CASTELLANOS
INTEGRANTE**

**DIP. TOMÁS BRITO LARA
INTEGRANTE**

Hoja protocolaria de firmas del Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 39 y se adiciona un párrafo al artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en cumplimiento a la sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la acción de inconstitucionalidad 1/2016.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que toda vez que había sido aprobada la dispensa de la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforma el Artículo 39, y se adiciona un párrafo, al Artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en cumplimiento a la Sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la Acción

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

de Inconstitucionalidad 1/2016; se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. En tal razón, que el Diputado Presidente solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer el o los artículos que deseaban impugnar. No reservándose ningún Artículo del Dictamen para su impugnación, por lo que el Diputado Presidente señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea, en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforma el Artículo 39, y se adiciona un párrafo, al Artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en cumplimiento a la Sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la Acción de Inconstitucionalidad 1/2016; mismo que fue aprobado con 28 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

| Diputado | Votación | | |
|--------------------------------------|----------|-----------|------------|
| | A favor | En contra | Abstención |
| Álvarez Hernández Juana María Esther | X | | |
| Bolio Ibarra Ena Margarita | X | | |
| Brito Lara Tomás | X | | |
| Cubero Cabrales Daniel | X | | |
| De la Cruz Ovando Jesús | X | | |
| Escalante Castillo Exequias Braulio | X | | |
| Espadas Hernández Alma Rosa | X | | |
| Fitz Mendoza Ricardo | X | | |
| Gallegos Vaca Nelson Humberto | X | | |

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

| Diputado | Votación | | |
|---------------------------------------|----------|---|---|
| | | | |
| García Álvarez María Félix | X | | |
| Gordillo Bonfil Manuel Antonio | X | | |
| Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen | X | | |
| Guzmán Fuentes Cristina | X | | |
| Hernández Calderón Patricia | X | | |
| Herrera Castellanos Gerald Washington | X | | |
| Izquierdo Morales Elsy Lydia | X | | |
| Lastra García Odette Carolina | X | | |
| Madrigal Leyva Carlos | X | | |
| Mayo Aparicio Jessyca | X | | |
| Milland Pérez Beatriz | X | | |
| Ortíz Catalá Luis Ernesto | X | | |
| Pardo Contreras Julia del Carmen | X | | |
| Rabelo Estrada Karla María | X | | |
| Sánchez Cabrales Rafael Elías | X | | |
| Santos García Minerva | X | | |
| Sepúlveda del Valle José Manuel | X | | |
| Villaverde Acevedo Jaqueline | X | | |
| Zapata Zapata María Esther | X | | |
| Cómputo de la Votación | 28 | 0 | 0 |

Por lo que el Diputado Presidente de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforma el Artículo 39, y se adiciona un párrafo, al Artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en cumplimiento a la Sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la Acción de Inconstitucionalidad 1/2016. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y

publicación en el Periódico Oficial del Estado; asimismo, se instruyó a la Dirección de Asuntos Jurídicos, hiciera llegar una copia autorizada del citado Decreto, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el objeto de que tenga por cumplida la sentencia dictada en la acción de inconstitucionalidad 1/2016, de fecha 09 de mayo 2019. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

ASUNTOS GENERALES

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: Jesús de la Cruz Ovando, Daniel Cubero Cabrales, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Gerald Washington Herrera Castellanos, Patricia Hernández Calderón, José Manuel Sepúlveda del Valle y Cristina Guzmán Fuentes.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien en uso de la tribuna manifestó:

Muy buen día a todos. Con su venia Diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público asistente y quienes nos siguen a través de las redes sociales, muy buenos días a todos. El primero de julio de 2018, la ciudadanía depositó su confianza en el proyecto que representa MORENA. El pueblo en un hecho histórico, y a través de una jornada electoral con el más alto índice de participación ciudadana, consolidó a nuestro movimiento como la primera fuerza política, al obtenerse la Presidencia de la República, y en nuestro Estado, la Gubernatura, los 21 distritos de mayoría relativa y 15 municipios. Como diputadas y diputados de la fracción parlamentaria de MORENA, nos sentimos honrados y orgullosos porque con nuestro trabajo y esfuerzo estamos contribuyendo a que la Cuarta Transformación y la esperanza de un profundo cambio sean una realidad. Por eso, quienes integramos esta Fracción, resaltamos el compromiso y la unidad que nos ha caracterizado para poder concretar la visión y los principios de una nueva forma de hacer política. Asimismo, en lo personal, quiero aprovechar para reconocer y destacar el trabajo de todos y cada uno de mis compañeras y compañeros legisladores, porque sin ustedes, ninguno de los logros y avances significativos que han dado realce a nuestro Estado hubieran sido posibles. Cada uno de nosotros somos una pieza fundamental y un engrane que tiene que funcionar en el mismo tono y al mismo ritmo, para fortalecer así el trabajo de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador y juntos podamos

alcanzar nuestro fin máximo, que es consolidar a México como una verdadera nación. Hoy, al voltear a vernos los unos a los otros, reconocemos que el motor que nos mueve es el mismo, y que nos dirigimos hacia un mismo destino; y esa es la prueba tangible de que no solo somos un gran equipo, sino que somos una gran familia. Podemos tener diferencia de opiniones en algunos puntos, pero no de objetivos, y eso es lo que nos ha caracterizado. Por eso, con orgullo, como fracción parlamentaria, reconocemos y felicitamos a nuestra Coordinadora, a la Diputada Beatriz Milland Pérez, por el gran papel y compromiso que ha desempeñado en la Coordinación de la bancada y Presidencia de la JUCOPO, y que muy seguramente, desempeñará como Vicecoordinadora de la Asociación Nacional de Legisladores Constituyentes de la Cuarta Transformación en el país, en la que participan todos los legisladores federales y locales de MORENA, Partido Verde Ecologista de México, Partido del Trabajo y Encuentro Social en toda la República Mexicana; cargo en el cual rindió protesta el día de ayer. Con la Diputada Beatriz Milland Pérez al frente, la fracción parlamentaria de MORENA se integra decididamente a este importante bloque político a nivel nacional, en donde seremos parte importante para fortalecer coordinadamente el trabajo legislativo federal, poniendo siempre por delante los intereses de los tabasqueños. Que mejor que esta convención, en la que los representantes de MORENA en todo el país, podremos expresar y alentar la relevancia de la lucha histórica que emprendimos, y que hoy empieza a rendir sus frutos. Estamos seguros y por lo tanto tenemos la certeza, que con una tabasqueña dentro de quienes habrán de dirigir esta importantísima asociación nacional, podremos seguir impulsando desde Tabasco, pero con mayor fuerza, el profundo cambio que tanto se requiere. Porque MORENA tiene un gran compromiso con el pueblo y ese compromiso lo hacemos propio. Porque del ejemplo de nuestro máximo líder moral, nuestro Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, y de la mano de nuestro Gobernador del Estado el Licenciado Adán Augusto López Hernández, se pudo consolidar un equipo fuerte y comprometido, que sabe el rumbo que necesita nuestro Estado, y estamos trabajando por ello. La Cuarta Transformación ya es una realidad, que indiscutiblemente se seguirá consolidando con un firme propósito en la mira, el bienestar de todos los mexicanos. Felicidades a todos nuestros compañeros, felicidades a nuestra coordinadora. Muchas gracias a todos.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Daniel Cubero Cabrales, quien en uso de la tribuna señaló:

Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeros diputados y diputadas, del público asistente, de los medios de comunicación. El 3 de diciembre de cada año se celebra el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, con base

a la resolución 47/3, emitida por la Organización de las Naciones Unidas, cuyo objetivo es promover los derechos y el bienestar de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad, así como concienciar o concientizar a todos sobre su situación en cada uno de los aspectos de la vida. Hoy a 27 años de su determinación, la ONU ha considerado como lema para este 2019, el “Empoderar a las personas con discapacidad”. Por ello, la Agenda 2030, dentro de sus objetivos, se compromete a “no dejar a nadie atrás”. Y para ello hay que garantizar su integración e igualdad. No debemos olvidar, que las personas con discapacidad son la minoría más amplia en México y en el mundo, y suelen tener más dificultades que otros colectivos en todos los niveles, sobretodo en el acceso a la educación, a la salud, al mercado laboral, y a sus dificultades económicas. Ya que aun en pleno siglo XXI seguimos generando barreras que nos siguen impidiendo el debido acceso al transporte, a la información, a los lugares de carácter público y privado. Y es por eso que tengo la plena congruencia, en asegurar; que la mayor discapacidad de todas, es la indiferencia. Otro aspecto, importante es que las personas con discapacidad son más vulnerables ante los fenómenos como la violencia, máxime en el caso de los niños con discapacidad, quienes tienen cuatro veces más posibilidades de ser víctimas de actos violentos, bullying y discriminación. Esto, debido a la falta de concienciación, lo cual, ha generado una ignorancia colectiva, que deriva en actos de discriminación, ya que no hemos logrado vivir con la empatía necesaria para poder tratar a las personas con discapacidad como personas. Desde el Congreso del Estado hemos emprendido acciones que de manera paralela al trabajo legislativo consideramos de vital importancia para la inclusión de las personas con discapacidad. Ejemplo de lo anterior, es: El Foro denominado “Diálogos por la Inclusión”, realizado en el lobby de este H. Congreso del Estado, que nos ha servido como faro para impulsar las acciones necesarias, para modificar nuestras leyes, en un marco jurídico más responsable e inclusivo. El impulso dado a los consejos de inclusión y desarrollo de las personas con discapacidad, en el cual tanto los ayuntamientos como el Gobierno del Estado, nos han invitado a ser parte, en términos de lo dispuesto en la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. También, realizamos un campamento intensivo de vida independiente para el adiestramiento del uso de sillas de rueda, en el cual, personas de todo el Estado vivieron una experiencia con instructores de la Ciudad de México, donde cinco de estas personas, fueron beneficiados con sillas de rueda activas, con un valor de aproximadamente 15 mil pesos cada una, mismo que concluyó con una rodada por la ciudad, con el objeto de visualizar la falta de infraestructura urbana en la ciudad, en favor de las personas con discapacidad. De igual forma, participamos en las mesas de trabajo para la integración al Plan Estatal de Desarrollo, en la coordinación del COPLADET dentro de la mesa de trabajo denominada: “Turismo inclusivo”, en la cual se destacaron proyectos e ideas que fueron tomados en cuenta para la evaluación del citado plan. Hemos

realizado visitas a los centros de ciegos y débiles visuales, así como el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), en coordinación con el DIF Tabasco, y la atención de personas con discapacidad. Logramos vincular a la Cámara Nacional de Comercio con la Asociación Civil "Artesanos especiales" para poder comercializar sus productos. Asimismo, realizamos un desayuno en el lobby del Congreso del Estado con los empresarios del estado de Tabasco, en el que se les exhortó a incluir dentro de su plantilla laboral a personas con discapacidad, en la cual, participó el Servicio Nacional de Empleo, el DIF Tabasco, y como invitada especial la Secretaría de Competitividad del Estado. Posterior al desayuno, se realizó la primera feria del empleo para personas con discapacidad en el estado de Tabasco del actual sexenio, en el cual, muchas personas pudieron acceder a un trabajo digno y decoroso, para contribuir a la economía de sus familias. En materia de concientización, hemos realizado una serie de talleres vivenciales, en unión del personal de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, siendo el Congreso del Estado, el primer ente de esta nueva administración pública, en tomarlo, replicándolo posteriormente en algunos municipios y dependencias del Estado. Y de igual forma participamos activamente en foros estatales, entre los cuales se destacó la semana de la inclusión y una serie de conferencias realizadas en la Universidad del Valle de México, en materia de inclusión y discapacidad. En materia deportiva, logramos firmar un convenio, con el Club Olmecas de Tabasco y la Dirección General de Tránsito del Estado, para que se mejore la accesibilidad al Parque Centenario, abriendo más cajones azules para personas con discapacidad, y mejorando las rampas y accesos a dicho parque, los cuales, no eran aptos para su visita por parte de nuestros visitantes y turistas, y logrando el acceso gratuito al parque, a todas las personas que presenten su credencial nacional de personas con discapacidad. Y queremos seguir haciendo acciones en pro de la discapacidad. Por ello, invito a todos los aquí presentes a que contribuyamos a la eliminación progresiva de todo tipo de barreras y obstáculos físicos pero sobre todo los sociales, que existan en la actualidad, para lograr en los años venideros una verdadera integración de estas personas a la vida productiva de nuestra sociedad. A como lo establece a nivel internacional, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada en 2006 y firmada por 180 países señala que: "La accesibilidad y la inclusión de las personas con discapacidad son derechos fundamentales". Y que pide a los estados parte, que las personas con discapacidad puedan llevar una vida independiente y sean partícipes de forma activa en el desarrollo de la sociedad, debiendo tomar para ello, las medidas apropiadas para darles pleno acceso a la actividad cotidiana y eliminar todos los obstáculos hasta su debida integración, a como lo ha dicho la ONU, en voz de su Secretario General Ban Ki-Moon, al anunciar que se va a inaugurar el Centro de Accesibilidad de las Naciones Unidas, en la sede de la Organización. Por lo que hago, un llamado a los gobiernos municipales, así como al Gobierno del Estado, a que rompamos esas barreras que hoy existen y

se abran las ventanas de oportunidades en forma inclusiva para todos. Y por lo mismo, convoco a las fracciones parlamentarias del PRI, del PRD, del Verde, al Diputado Independiente, así como a mis compañeros de la bancada de MORENA, a que en atención a este fecha tan importante, nos permitan presentar a este Pleno en próximas fechas, el dictamen por el que se reforman y adicionan diversos artículos a la Ley de los Desechos de las Personas con Discapacidad, a la Ley General de Tránsito del Estado, a la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y a la Ley de Hacienda del Estado, para los efectos de dar cumplimiento a lo ordenado en nuestra Constitución Política Federal, en su Artículo 1º, segundo párrafo, que nos invita a trabajar en favor de los derechos humanos bajo el principio pro persona, que no es otra cosa, que legislar en favor de las personas, a como se propone precisamente en esa propuesta legislativa. “Porque vivir una vida en forma independiente, es garantizarle a toda persona, que puede vivir una vida verdaderamente plena”. Muchas gracias compañeros.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, quien en uso de la tribuna expresó:

Buenos días, compañeros diputados y diputadas, ciudadanos que nos acompañan, a todos nuestros amigos de los medios de comunicación, como siempre sean bienvenidos. Con su permiso señor Presidente y a todos los integrantes de la Mesa Directiva, con el cariño y respeto que todos se merecen. Decía el Colombiano Álvaro Uribe Vélez; “Nosotros vemos en la confianza un medio de inversión, en la inversión una herramienta de crecimiento y en el crecimiento una posibilidad de superar la pobreza y construir equidad”. Para construir el México que anhelamos, nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, necesita de la confianza a como se demostró este pasado domingo, de todo el Pueblo de México. La Independencia, La Revolución y la Reforma, están en la historia de nuestro país. Hoy vivimos una constante lucha día a día de muchos mexicanos en contra de la corrupción en todos sus ámbitos, esto nos permite como nunca antes tener ahorros significativos, ahorros que se convierten en apoyo y que por primera vez llegan de manera directa a los que lo necesitan, sin intermediarios. Nos marcan el camino para que las futuras generaciones hablen en los libros de historia de una transformación más de nuestro país. Los campesinos, los indígenas, los jóvenes, los adultos mayores son la base y el cimiento de esta Cuarta Transformación. El sureste está siendo más visto que nunca, no lo dudamos, el trabajo de nuestro Gobernador Adán Augusto López Hernández, en coordinación y de la mano de nuestro Presidente rinden frutos día con día. Se fortalece México en el campo, en el petróleo, en la industria, en el mar, en relación con nuestros países vecinos y con todos los pueblos del mundo. Estudiar, trabajar, tener salud, bienestar y sobre todo ser

felices en donde nacieron, es el compromiso principal con México, no solo del Presidente, sino de todos los actores principales de esta Cuarta Transformación, por ellos y para ellos seguiremos trabajando a ras de suelo, casa por casa, como siempre lo hemos realizado. La palabra se cumple y la de un tabasqueño vale el doble, de los 100 compromisos con el pueblo de México, lleva nuestro Presidente, 89 cumplidos, sin necesidad de firmarlo ante notario público, sino con la presencia y únicos testigos que somos los que conformamos este gran país de México. Con estas acciones y, con la confianza y cariño de todos los tabasqueños, ayudaremos a nuestro Presidente a seguir estableciendo las bases de una patria nueva, con cimientos firmes, que nos permita no mirar hacia atrás, sino hacia adelante para todas nuestras futuras generaciones, ni un paso al retroceso, sino todo lo contrario, bienvenido el crecimiento y el desarrollo de nuestro país, de nuestro Estado y de cada rincón de nuestros municipios. El viejo régimen está muriendo, la Cuarta Transformación esta apenas naciendo y esto nada ni nadie lo podrá parar. Están todos invitados, compañeros y compañeras, a seguir haciendo historia, historia de la buena de nuestro país, como personas que lucharon en pro y en beneficio del pueblo. Como dice nuestro presidente: “Con el pueblo todo, sin el pueblo nada.” Por el bienestar y el desarrollo. Muchas gracias. Es cuanto señor Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna dijo:

Buenas tardes. Compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña, señoras y señores. La CFE le baja el switch a miles de tabasqueños; el convenio “Adiós a tu deuda” resultó un fiasco; el “borrón y cuenta nueva” fue una mentira; y el monstruo de la resistencia civil, no puede ser destruido por sus propios creadores a los que ahora amenaza con comérselos vivos. El no pago del servicio de electricidad lo inició el ahora presidente de México a mediados de los años 90, en protesta en contra del triunfo de Roberto Madrazo Pintado como Gobernador del Estado. El primer intento para resolver este problema fue durante el gobierno del químico Andrés Granier Melo con el llamado “Acuerdo por Tabasco”. El segundo intento fue una modificación de este primer convenio, llamado “Acuerdo Solidario y Compensatorio” ante las nuevas condiciones económicas y sociales que dejaron las severas inundaciones del año 2007. El tercer intento fue durante el sexenio de Arturo Núñez Jiménez con el llamado “Acuerdo de la Mano por Tabasco”. Cada uno de estos intentos de solución, fue saboteado por los mismos que hoy gobiernan el país y el Estado, primero con el membrete de PRD y luego con el membrete de Morena. Más que ayudar a la población el propósito de mantener vivo este problema, tenía el claro propósito de mantener

una clientela electoral cautiva. Basta recordar que durante la campaña presidencial de 2018, los de MORENA pusieron en marcha cientos de vehículos para reconectar ilegalmente el servicio de electricidad a quienes se les suspendía por no pagarlo. A esto hay que sumar los famosos amparos que sin ningún valor jurídico, servían para engañar a la gente y que ésta se negara a entrar a resolver sus adeudos por la vía institucional. Este mismo grupo llega al poder y se ven obligados a cumplir el borrón y cuenta nueva, así como una tarifa eléctrica más barata que tanto prometieron. ¿Y qué creen? Lo hacen con un nuevo convenio con la CFE, ahora mal llamado “Adiós a tu deuda”, que no es otra cosa que una mala copia de los tres acuerdos anteriores. Siendo oposición, los “morenos” decían a la gente que no era necesario firmar un convenio, que solo con la voluntad política del Presidente y un decreto era más que suficiente. Luego gritaban hasta el cansancio que esos convenios eran tramposos porque de todas formas se le obligaba a la gente a pagar parte del adeudo. Advertían a la población que si dejaban de pagar, podrían perder sus bienes y hasta ir a la cárcel por incumplir con dicho convenio. Y finalmente, no se cansaban de criticar que la reducción del costo de la luz era una mentira y, que al contrario, los recibos seguían llegando altos, incluso a quienes antes les llegaban bajos. Hoy con su “Adiós a tu deuda” la gente tiene que firmar un convenio; pagar una cantidad del adeudo; soportar los abusos de la CFE, por las altas facturaciones de consumo que les llegan a sus casas equivalentes a un 300% de lo que venían pagando. Y, por si fuera poco, ser embargados de sus bienes -como su coche o su vivienda- al incumplir con el acuerdo firmado. La confirmación de que “Adiós a tu deuda” no funcionó, la dio en este recinto el propio secretario de Desarrollo Energético de Tabasco. Dicho funcionario informó que unos 34 mil usuarios que ya habían firmado su convenio con la CFE, volverán a dejar de pagar porque simplemente no tienen las condiciones para hacerlo. Esto quiere decir que a los 170 mil usuarios que se apegaron a este programa hay que restarle los 34 mil que ya lo abandonaron. Lo anterior significa que sólo 136 mil de 330 mil deudores, son los que han recurrido a este mecanismo, es decir, apenas un 40%, ni la mitad del total de los usuarios. La justificación del Gobierno Estatal a esta nueva negativa de pago, no puede ser más que ridícula, dicen que los ciudadanos deudores están esperando el aguinaldo de fin de año para regularizarse. No señores, no se confundan. El problema de fondo es que en muchos tabasqueños ya se arraigó la “cultura del no pago”, por culpa de ustedes mismos, que irresponsablemente promovieron esta forma de vida. Si desde el primer intento de solución ustedes no hubieran saboteado los acuerdos con la CFE, es probable que a estas alturas fuese hubiese un cambio de actitud entre quienes deben su consumo de electricidad. Pero no, prefirieron recurrir al clientelismo electoral y ahora no saben cómo salir de la misma ratonera que ustedes inventaron. Por si fuera poco, los tabasqueños que de buena fe recurrieron al “Adiós a tu deuda”, deben saber que se les está ocultando información sobre los alcances del acuerdo que

firmaron. Esto es así, porque a solicitud de un ciudadano vía la ley de Transparencia, la CFE entregó una versión pública del acuerdo que dio origen al “Adiós a tu deuda”. En pocas palabras, la CFE entregó incompleto el mencionado convenio, argumentando que dar a conocer el documento completo podría colocar a dicha empresa en una situación de desventaja competitiva y económica frente a terceros en el exterior. Pues resulta que el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, acaba de ordenar a la CFE, que entregue íntegro el acuerdo que se firmó con el gobierno estatal y que dio origen al “Adiós a tu deuda”. ¿Qué oculta la CFE? ¿Cuál es la letra “chiquita” del convenio firmado por el Gobierno del Estado y los ciudadanos que no quieren transparentar? ¿Qué sabe el Gobierno estatal que no sepamos todos? Tendremos que aguantar un poco más para saberlo, pero lo mínimo que esperan los tabasqueños, es que el Gobernador de Tabasco sea el primero en exigir total transparencia en este caso y no un silencio cómplice. Si este gobierno de verdad es transparente y no tiene nada que ocultar, pues que le exija a la CFE entregar y dar a conocer la información completa del “Adiós a tu deuda”. Señoras y señores, el “Adiós a tu deuda” se convirtió en un “Bienvenido a la realidad”. Esa realidad que golpea en la cara a quienes ayer sabotearon las soluciones al problema que hoy no logran resolver. La realidad que les dice a los ciudadanos que fueron vilmente engañados con amparos “chocolates” y manipulados con fines políticos. La realidad de un clientelismo electoral que se arraigó en una “cultura del no pago”. La cruda realidad de una CFE que seguirá bajando el “switch” a miles y miles de tabasqueños con cortes de electricidad; facturaciones más caras y el embargo de sus bienes por incumplir un convenio. La resistencia civil contra la CFE es un monstruo de mil cabezas que ha dañado la economía de Tabasco y de miles de familias. Un monstruo que crearon los que hoy gobiernan y que lo alimentaron hasta convertirlo en una bestia, pero que hoy no pueden controlar y que se los terminará comiendo. ¿No me creen? Al tiempo ciudadanos de Tabasco. Es cuanto.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Patricia Hernández Calderón, quien en uso de la tribuna manifestó:

Gracias, buenas tardes. Bueno antes de comenzar quiero felicitar a la Diputada Beatriz Milland, a nombre del Coordinador de mi la bancada del PRD, a nombre de Ricardo Fitz y de una servidora, que estamos seguros que harás un gran papel en esta nueva encomienda. El pasado primero de diciembre se llevó acabo la conmemoración mundial con la lucha contra el SIDA; lo que nos da la oportunidad para reconocer el papel fundamental que las comunidades han desempeñado y continúan desempeñando en la respuesta al VIH SIDA, a nivel local, nacional e internacional. Es por ello, que ONUSIDA, ha establecido que para este año el lema sea “Las Comunidades Marcan la Diferencia”. En el

marco del Día Mundial de la Lucha contra el SIDA en México el panorama no es alentador, así lo señalan las cifras del Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA, donde vemos que a la fecha existen 207,369 casos de SIDA notificados desde 1983, y 7,668 casos nuevos diagnosticado del VIH/SIDA, hasta el segundo trimestre del 2019. Cifras que revelan además que diariamente en nuestro país 41 personas se infectan, mientras que uno de cada 3 mexicanos que viven con VIH/SIDA ni siquiera saben que lo tienen. De acuerdo al último informe de vigilancia epidemiológica el VIH/SIDA en México, emitido por la Secretaría de Salud Federal, en Tabasco existen 4,629 personas que viven diagnosticadas. En cuanto al número de personas infectadas, ocupamos el quinto lugar con la mayor tasa de casos nuevos diagnosticados el año pasado por cada 100 mil habitantes. El Día Mundial del SIDA ofrece una importante plataforma desde la que destaca el papel de las comunidades en un momento en el que la reducida financiación y el cada vez menor espacio dedicado a la asociación civil, hacen peligrar la sostenibilidad de los servicios y los esfuerzos por defenderlos. Hoy en día se necesita más que nunca la fuerza, la defensa encabezada por las comunidades, con el objeto de garantizar que el SIDA continúe presente en la agenda política. Que los derechos humanos se respeten, y que quienes tomen las decisiones y las ponen en práctica, asuman sus responsabilidades. Las comunidades contribuyen a la respuesta del VIH/SIDA de manera muy distinta, su liderazgo y la defensa que llevan a cabo permiten garantizar que la respuesta siga siendo relevante y fundada, que las personas sigan siendo atendidas en los centros, y que nadie quede atrás. El Día Mundial del SIDA es una oportunidad para respaldar los esfuerzos mundiales, para prevenir nuevas infecciones por VIH, ampliar la concientización y los conocimientos sobre este virus y apoyar a los que ya lo contrajeron. Desde hace más de 30 años el progreso en materia de prevención y tratamiento de la infección ha sido extraordinario, pues ya existen medicamentos con métodos eficaces que ayudan a las personas a prolongar y a tener una vida saludable y con mejor calidad de vida. Es por eso, que en el marco de este día tan importante hago una invitación y llamado a prevenir, y protegerse con la finalidad de evitar que más personas formen parte de estas duras estadísticas. Recuerda la prevención salva tu vida. “Democracia ya, patria para todos”, Diputada Patricia Hernández Calderón. Es cuanto Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna señaló:

Nuevamente, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña. Yo quiero sumarme al mensaje que dio hace unos momentos, mi compañero Diputado Daniel Cubero, ya que el día de hoy 3 de diciembre se celebra el Día Internacional de las Personas con

Discapacidad. Hace poco tuvimos la comparecencia aquí, de la Secretaria de Movilidad del Estado, de la Licenciada Eglá Cornelio, en donde compartíamos cifras y datos de cuantas personas con discapacidad tenemos en el Estado de Tabasco. Coincidimos en el dato en el momento de la comparecencia; que eran 231,176 tabasqueños con discapacidades; sin embargo, me di a la tarea de actualizar la información. Y quiero compartir estos datos, porque estoy viendo que el problema de discapacidad se está tornando ya en una situación, que ahorita está en cero, y que es posible empezar a atenderlo. El día de hoy el Estado de Tabasco, realmente cuenta con 321,418 personas con alguna discapacidad. El 53% no pueden caminar, que equivale a 170,351 ciudadanos. El 34% no ve, que equivale a 109,282 ciudadanos. El 8.7% no escucha, que equivale a 29,968 ciudadanos, y el 8.4% no puede hablar, que equivale a 26,359. De este universo solo el 5% de personas con discapacidad en Tabasco, cuentan con algún tipo de atención desde sus hogares, que equivale a 16,070 ciudadanos, y 3.9% que equivale a 12,535 ciudadanos, no cuentan con ningún tipo de apoyo de ninguna especie, de ningún familiar, están totalmente solos, y totalmente abandonados. Y 321,000 personas con discapacidad rebasan, como ya lo he venido reiterando, la población de 16 municipios del estado de Tabasco. Aunque sabemos que estas personas están dispersas, yo hago el comparativo en el sentido, de que tengamos en claro, que si juntáramos esas 321,000 personas, son más grandes que 16 municipios del Estado de Tabasco. Por eso es importante implementar medidas de atención especial, y sobre todo que se les dote de presupuesto público, porque es los que lo requieren. Poco a poco esta población, el esquema de crecimiento de la población es que en México, cada día vamos a haber más personas adultas, y vamos a haber menos jóvenes, y cuando choque está línea vamos a llegar a un punto en que podremos llegar a tener 600,000 o 500,000 personas con discapacidad en el Estado. Y bueno, quizá todas estas personas no tengan la fortuna de gozar de un empleo, vayan a ser derechohabientes de alguna pensión, o de algo. Yo creo que como diputados, estamos en el momento justo de apelar y aprobar todas aquellas iniciativas en donde se pueda generar algo ya, que empiece a ir de la mano caminando del crecimiento, de lo que sin duda se va a volver un problema económico del Estado, si el día de hoy no lo atendemos. Yo quiero mandar mi felicitación, a todas las personas con discapacidad hoy en su día, verdaderamente, en las pocas tareas que hemos hecho aquí, de poder ponernos en sus zapatos a través de la Comisión de Derechos Humanos, y hacer esas prácticas de lo que se siente no ver, de lo que se siente no poder caminar, y de lo que siente no poder tocar, se siente muy feo. Yo creo que hay muchas personas con discapacidad que no rayan en el nivel de que se les tenga que dar una dádiva. Yo creo que hay muchas personas con discapacidad, que pueden venir a un trabajo, convivir, celebrar un cumpleaños, compartir un pastel, compartir momentos. Y yo creo que por todas esas personas tenemos algo, en estos momentos, que hacer. Hoy está muy claro el problema que

tenemos ya, la población con discapacidad ya rebasó la población de 16 municipios en el Estado de Tabasco. Espero que podamos hacer algo por ellos. Es cuanto Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, quien en uso de la tribuna expresó:

Con su venia Diputado Presidente. Buenas tardes diputadas, compañeros legisladores, medios de comunicación, público asistente y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. He solicitado el uso de la voz para referirme al Dictamen que el día de hoy se aprobó. En especial para agradecer a todos los integrantes de este Honorable Congreso del Estado de Tabasco; a mi fracción parlamentaria, por el apoyo brindado y en especial a los integrantes de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por su compromiso en el trabajo legislativo, para mantener a la vanguardia el sistema normativo estatal. Con la reforma de Artículo 39, y la adición de un párrafo, al Artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se da un paso más en el empoderamiento de la mujer en igualdad; y en representación política de la mujer en la sociedad actual, prueba de ello es, que con esta reforma a partir de hoy queda señalado en dicha ley que la integración del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberá ser paritaria entre hombres y mujeres. Es importante ponderar que las leyes se adecuan conforme al derecho positivo; y esta Sexagésima Tercera Legislatura, trabajará siempre con altura de miras, logrando la paridad y niveles jerárquicos de la administración pública, tal como la mandata nuestra Constitución. Es cuando Diputado Presidente.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con diez minutos del día tres de diciembre del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará a las 10 horas, del día 5 de diciembre del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.